



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. ____ de 2022

Apreciados Señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° [] y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que la vigencia de la propuesta es por el término de 4 meses contados desde la fecha de cierre del proceso y el valor de la misma está contenido en el Anexo – PROPUESTA ECONÓMICA.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
11. Manifiesto que SI ___ NO ___ soy responsable del IVA.



12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación.
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.
24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:



**ANEXO No. 2
DOCUMENTO CONSORCIAL**

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____ y _____, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso **CONVOCATORIA ABIERTA No. xxx DE 2022** abierta por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]". En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - El CONSORCIO se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No _____, de _____ domiciliado (a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor (a) _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ domiciliado (a) en _____, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

CUARTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

QUINTA: DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato.

En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del consorcio, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

SÉPTIMA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTES	%



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

--	--

NOTA: El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados. Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes _____ del año _____.

Acepto

Acepto

Nombre Representante Legal

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Nombre Representante Legal Suplente

CC

NIT:

Dirección:

Teléfono:



ANEXO No. 3 DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), y _____ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT No _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre, _____ y _____, con el propósito presentar en forma conjunta propuesta, para la **convocatoria arriba mencionada ABIERTA No. xxx DE 2022** abierta por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP **cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Patrimonio Autónomo de Fondo Colombia en Paz y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACIÓN. - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

SEXTA: CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la unión temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ domiciliado (a) en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado(a) para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL, igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____, domiciliado (a) en _____ quien cuenta con las mismas facultades del representante principal.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022, por quienes intervinieron:

Acepto

Acepto

Nombre
CC
Representante Legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
CC
Representante Legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ANEXO No. 4
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE
APORTES PARAFISCALES – PERSONAS NATURALES

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2008, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2022

Firma
Nombre
C.C.



ANEXO No.5
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere)¹, de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

EN CASO DE SER ESTRUCTURA PLURAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR ESTE ANEXOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y CON LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN.

Dada en _____ D.C. a los () _____ del mes de _____ de 2022

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA
(REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

C.C:

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, _____

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Ciudad

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. _____ de 2022

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números).

Firma Representante Legal

Nombre

C.C.

Firma Representante Legal Integrante No. 1 (Aplica para proponentes plurales)

Nombre

C.C.

Firma Representante Legal Integrante No. 2 (Aplica para proponentes plurales)

Nombre

C.C.



ANEXO No. 7
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

El suscrito _____, con C.C. _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____ en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumplo con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT.: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Nombre o Razón Social del Integrante No. 1
NIT.: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Nombre o Razón Social del Integrante No. 2
NIT.: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. N° _____ de _____
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ANEXO No. 8 FORMULARIO SARLAFT

Importante: antes de llenar este formulario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Diligencie todos los campos del formulario (numerales 1 al 7).
2. No deje ningún espacio en blanco, si la información solicitada no aplica para su caso, escriba N/A.
3. No olvide anexar TODOS los documentos requeridos que están consignados en el numeral 8.
4. Cuando sea unión temporal o consorcio se debe diligenciar el formulario por los integrantes del consorcio o unión temporal.

CONTRATISTA DERIVADO Y VINCULADO INDIRECTO

ACTUALIZACIÓN VINCULACIÓN

CIUDAD DE DILIGENCIAMIENTO

FECHA

D D

M M

A A A A

1. CALIDAD DEL SOLICITANTE

CONTRATISTA DERIVADO VINCULADO INDIRECTO

VINCULADO O RELACIONADO CON:

CLIENTE OTRO VINCULADO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ CON LA FIDUCIARIA Y/O CLIENTE:

2. INFORMACIÓN GENERAL

(SOLO PERSONA JURÍDICA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PRINCIPAL SUCURSAL FILIAL

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C. C.E. T.I. NIT CARNÉ DIPLOMÁTICO PASAPORTE OTRO

NÚMERO ID

PAIS DE NACIMIENTO O CONSTITUCIÓN

SEXO

F M

TIPO DE ENTIDAD
(SOLO PERSONA JURÍDICA)

TIPO DE SOCIEDAD (SOLO PERSONA JURÍDICA)

ANÓNIMA SAS ESAL LIMITADA EXTRANJERA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

MIXTA PÚBLICA PRIVADA

CONSORCIO UT OTRA ¿CUAL? _____

CÓDIGO CIU

DIRECCIÓN

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO CELULAR

CIUDAD

DEPARTAMENTO

PAÍS

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: ACEPTA Y AUTORIZA DE MANERA EXPRESA PARA QUE FIDUPREVISORA, ENVÍE NOTIFICACIONES, ESTADOS DE CUENTA Y DEMÁS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE TÉCNICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS (INCLUYE CORREO ELECTRÓNICO, PAGINA WEB, MENSAJES MÓVIL):
SI NO

3. DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

PRINCIPAL SUPLENTE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRES COMPLETOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. PP C.E. OTRO

NÚMERO ID

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CIUDAD

DEPARTAMENTO

CARGO

4. SOCIOS / ASOCIADOS / ACCIONISTAS / PERSONAS CONTROLANTES

NOMBRE COMPLETO

TIPO DE ID

NÚMERO ID

% DE PARTICIPACIÓN

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

YO _____

IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____
DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA, FIDEDIGNA, VERÍDICA Y QUE LOS BIENES TRANSFERIDOS O A TRANSFERIR POR LA ENTIDAD QUE REPRESENTO EN DESARROLLO DEL NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO O A CELEBRAR, PROVIENE DE LAS SIGUIENTES FUENTES:

ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, ESPECIFICAR _____
SALARIO SERVICIOS U HONORARIOS PROFESIONALES VENTA DE ACTIVOS OTRO _____
CRÉDITO APORTES PRESUPUESTO NACIONAL IMPUESTOS ¿CUAL? _____

- 2. MI ACTIVIDAD ECONÓMICA, PROFESIÓN U OFICIO ES LÍCITA Y LA EJERZO DENTRO DEL MARCO LEGAL.
- 3. LOS RECURSOS QUE POSEO NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA O TIPIFICADA COMO DELITO EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO O CUALQUIER NORMA QUE MODIFIQUE O ADICIONE.
- 4. NO ACTUARÉ NI EFECTUARÉ TRANSACCIONES EN NOMBRE DE TERCEROS DESTINADAS O RELACIONADAS CON ACTIVIDADES ILÍCITAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO O EN CUALQUIER NORMA QUE LO MODIFIQUE O ADICIONE.
- 5. AUTORIZO A CANCELAR CUALQUIER OPERACIÓN A MI NOMBRE EN CASO DE INFRACCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS NUMERALES CONTEMPLADOS EN ESTE FORMULARIO EXIMIENDO A FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. DE TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVEN POR LA INFORMACIÓN ERRÓNEA O INEXACTA, QUE YO HUBIESE PROPORCIONADO EN ESTE DOCUMENTO O DE LA VIOLACIÓN DEL MISMO.
- 6. IGUALMENTE AUTORIZO A FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PARA REPORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS OPERACIONES QUE DETECTE POR CAUSAS O CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO.

7. LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE ESTE CONTRATO NO SE DESTINARÁN A LA FINANCIACIÓN DE GRUPOS O ACTIVIDADES TERRORISTAS.

8. FIDUPREVISORA S.A. IDENTIFICADA CON NIT 860525148-5, MANIFIESTA EN SU CONDICIÓN DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS O ACTUANDO BAJO LA FIGURA DE ENCARGADO POR DISPOSICIÓN DE ACUERDO FIDUCIARIO O MANDATO LEGAL, QUE CON OCASIÓN AL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMATO SE RECOLECTARÁ, ALMACENARÁ, USARÁ, DISPONDRÁ O EVENTUALMENTE SE PODRÁ LLEGAR A TRANSMITIR O TRANSFERIR A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, INFORMACIÓN PERSONAL DE SU TITULARIDAD O DE TERCEROS POR USTED REFERIDOS O REPRESENTADOS. LA INFORMACIÓN PERSONAL OBJETO DE TRATAMIENTO ES DE TIPO GENERAL, IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y SOCIOECONÓMICA, LA CUAL SERÁ UTILIZADA PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- GESTIONAR EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATISTA DERIVADO Y VINCULADO INDIRECTO.
- ESTABLECER Y MANTENER UN CANAL HABITUAL DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA INFORMARLE DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS, NOTICIAS U OTRA INFORMACIÓN DE TIPO COMERCIAL CON FINES DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FIDUPREVISORA S.A. O DE TERCEROS ALIADOS.
- GESTIONAR A NIVEL INTERNO Y FRENTE A LOS TERCEROS COMPETENTES, LA RESPUESTA COMPLETA Y OPORTUNA A LAS PQRS RADICADAS POR EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.
- COMPARTIR INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL CON TERCEROS ALIADOS Y PROVEEDORES DE FIDUPREVISORA S.A. QUE SOPORTAN O CONTRIBUYEN AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS DE FIDUPREVISORA S.A.
- LA LEGITIMACIÓN PARA RECOGER LOS DATOS DEL CLIENTE, SOCIOS, ASOCIADOS ACCIONISTAS Y PERSONAL CONTROLANTES Y SOMETERLOS A TRATAMIENTO SE ENCUENTRA FUNDADA EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD QUE MANTIENE, ASÍ COMO TODO EL RÉGIMEN NORMATIVO LEGAL QUE REGULA SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON LA FIDUPREVISORA.
- COMPARTIR DATOS PERSONALES CON TERCEROS, ALIADOS O PROVEEDORES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN O GESTIÓN COMERCIAL TANTO DE FIDUPREVISORA S.A. COMO DE LOS TERCEROS QUE ACREDITEN UN NIVEL ADECUADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. LA LEGITIMACIÓN PARA RECOGER LOS DATOS DEL CLIENTE, SOCIOS, ASOCIADOS ACCIONISTAS Y PERSONAL CONTROLANTES Y SOMETERLOS A TRATAMIENTO SE ENCUENTRA FUNDADA EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD QUE MANTIENE, ASÍ COMO TODO EL RÉGIMEN NORMATIVO LEGAL QUE REGULA SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON FIDUPREVISORA.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL PRESENTE FORMULARIO, CUENTAN CON EL DERECHO A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES; ABSTENERSE DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN PERSONAL DE NATURALEZA SENSIBLE; SOLICITAR LA PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA; SER INFORMADOS SOBRE EL USO QUE SE DA A SUS DATOS PERSONALES; REVOCAR LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, CONSULTAR DE FORMA GRATUITA LOS DATOS PERSONALES PREVIAMENTE SUMINISTRADOS Y ACUDIR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CUANDO NO SE ATIENDAN EN DEBIDA FORMA SUS CONSULTAS O RECLAMOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. TALES DERECHOS LOS PODRÁ EJERCITAR EL TITULAR DE LOS DATOS MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA, EXPRESANDO LOS DATOS AFECTADOS Y EL TIPO DE LOS DERECHOS INDICADOS QUE SE EJERCITA, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CANALES DE ATENCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO: PROTECCIONDEDATOS@FIDUPREVISORA.COM.CO TELÉFONO: (1) 594 5111 DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 72 # 10-03, BOGOTÁ, COLOMBIA. CON EL DILIGENCIAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO, USTED DECLARA CONOCER Y ACEPTAR DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y EL CONTENIDO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FIDUPREVISORA S.A. DE IGUAL FORMA DECLARA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN REFERIDOS O EN EL PRESENTE FORMULARIO PARA LAS FINALIDADES PREVIAMENTE DESCRITAS.

6. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO

HUELLA

FIRMA DEL VINCULADO

ÍNDICE DERECHO

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. NIT NÚMERO DE DOCUMENTO _____
C.E. CARNÉ DIPLOMÁTICO _____
T.I. PASAPORTE _____

EN CASO DE PRESENTAR INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS:

LA PRESENTE SOLICITUD HA SIDO DILIGENCIADA POR _____

IDENTIFICADO CON C.C. / C.E. / NIT / T.I. NÚMERO _____ DE _____ DEBIDO A LA INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR.

7. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA PARA LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

PERSONA NATURAL:

- Fotocopia legible del documento de identificación.
- RUT.
- Certificado de tradición y libertad (cuando aplique).
- Adjuntar soporte de ingresos cuando sea comprador de bienes.

PERSONA JURIDICA:

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a un (1) mes, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- RUT.
- Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal (preferible al 150%).
- Listado (nombres, número de identificación y participación) e identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación.
- Certificado de tradición y libertad (cuando aplique).
- Adjuntar soporte de ingresos cuando sea comprador de bienes.

FIN DEL FORMULARIO

8. ESPACIO EXCLUSIVO PARA FIDUPREVISORA S.A.

CERTIFICO QUE HE CUMPLIDO CON TODAS LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL SARLAFT, Y LO CONSIDERO IDÓNEO PARA SU VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD.

RESPONSABLE DE LA IDENTIFICACION DEL VINCULADO		FECHA	D	D	M	M	A	A	A	A	
NOMBRE	FIRMA _____										
CARGO											
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES										

UNIDAD DE VINCULADOS

COMPLETITUD REQUISITOS DOCUMENTALES CONSULTA EN LISTAS VERIFICACIÓN SARLAFT OK SÍ NO

NOMBRE		CARGO		FECHA	D	D	M	M	A	A	A	A
--------	--	-------	--	-------	---	---	---	---	---	---	---	---

FIRMA DEL FUNCIONARIO



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ANEXO No. 9 INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO SARLAFT

**MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO SARLAFT
P.A. FONDO COLOMBIA EN PAZ**

Antes de diligenciar el formulario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Diligencie todos los campos del formulario (numerales 1 al 6)
2. No deje ningún espacio en blanco, si la información solicitada no aplica para su caso, escriba N/A.
3. No olvide anexar TODOS los documentos requeridos que están consignados en el numeral 7.
4. El formulario no debe tener tachones ni enmendaduras.



Importante: antes de llenar este formulario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Diligencie todos los campos del formulario (numerales 1 al 7).
2. No deje ningún espacio en blanco, si la información solicitada no aplica para su caso, escriba N/A.
3. No olvide anexar TODOS los documentos requeridos que están consignados en el numeral 8.
4. Cuando sea unión temporal o consorcio se debe diligenciar el formulario por los integrantes del consorcio o unión temporal.

CONTRATISTA DERIVADO Y VINCULADO INDIRECTO		ACTUALIZACIÓN <input type="radio"/>		VINCULACIÓN <input type="radio"/>	
CIUDAD DE DILIGENCIAMIENTO				FECHA	D D M M A A A A
1. CALIDAD DEL SOLICITANTE					
		CONTRATISTA DERIVADO <input type="radio"/>		VINCULADO INDIRECTO <input type="radio"/>	

TIPO DE DILIGENCIAMIENTO: MARQUE LA OPCIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

- **Vinculación** si es contratista nuevo para Fiduprevisora S.A. o **Actualización** si ya existe vínculo como contratista.
- Ciudad de Diligenciamiento y fecha.

1. CALIDAD DEL SOLICITANTE					
		CONTRATISTA DERIVADO <input type="radio"/>		VINCULADO INDIRECTO <input type="radio"/>	
VINCULADO O RELACIONADO CON:	CLIENTE <input type="radio"/>	OTRO VINCULADO <input type="radio"/>	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		
NOMBRE:					
ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ CON LA FIDUCIARIA Y/O CLIENTE:					

1. CALIDAD DEL SOLICITANTE: Marque la opción según el vínculo a desarrollarse.

Por el tipo de contratos del PA FCP, se trata de **CONTRATISTA DERIVADO**, a no ser que se disponga algo diferente.

- **Vinculado o relacionado con:** Debe marcarse la opción **CLIENTE**.
- **Nombre:** Corresponde a **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**.
- **Número de Identificación:** Corresponde a **830.053.105-3**
- **Especificar la actividad que desarrollará con la fiduciaria y/o cliente:** Corresponde al objeto del contrato a suscribir.

2. INFORMACIÓN GENERAL						(SOLO PERSONA JURÍDICA)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						PRINCIPAL <input type="radio"/> SUCURSAL <input type="radio"/> FILIAL <input type="radio"/>		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/> NIT <input type="radio"/> CARNÉ DIPLOMÁTICO <input type="radio"/>		PASAPORTE <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>				
NÚMERO ID		PAÍS DE NACIMIENTO O CONSTITUCIÓN				SEXO		F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>
TIPO DE ENTIDAD (SOLO PERSONA JURÍDICA)		TIPO DE SOCIEDAD (SOLO PERSONA JURÍDICA)			ACTIVIDAD ECONÓMICA			
MIXTA <input type="radio"/> PÚBLICA <input type="radio"/> PRIVADA <input type="radio"/>		ANÓNIMA <input type="radio"/> SAS <input type="radio"/> ESAL <input type="radio"/> LIMITADA <input type="radio"/> EXTRANJERA <input type="radio"/>			CÓDIGO CIU			
		CONSORCIO O UT <input type="radio"/> OTRA <input type="radio"/> ¿CUAL? <input type="text"/>						
DIRECCIÓN		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR				
CIUDAD		DEPARTAMENTO		PAÍS				
CORREO ELECTRÓNICO								
AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: ACEPTA Y AUTORIZA DE MANERA EXPRESA PARA QUE FIDUPREVISORA, ENVÍE NOTIFICACIONES, ESTADOS DE CUENTA Y DEMÁS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE TÉCNICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS (INCLUYE CORREO ELECTRÓNICO, PÁGINA WEB, MENSAJES MÓVIL): SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>								

2. INFORMACIÓN GENERAL

- **Nombre o Razón Social:** Corresponde al nombre de la persona natural o jurídica que va a ser contratista.
- Debe seleccionar la opción según corresponda la figura jurídica entre **PRINCIPAL**, **SUCURSAL** o **FILIAL**.
- **Tipo de documento de identidad:** Corresponde a C.C., C.E., T.I., Carné Diplomático, pasaporte en el caso de personas naturales. Corresponde a NIT en el caso de personas jurídicas.
- Diligenciar **Número ID**, **País de nacimiento o constitución** y **sexo F o M** según corresponda.
 Tipo de entidad: Corresponde a la categoría de **MIXTA**, **PÚBLICA** o **PRIVADA**.
- **Tipo de sociedad:** Corresponde al tipo de asociación enunciado en el Certificado de existencia y Representación. Debe seleccionar entre **ANÓNIMA**, **S.A.S. LIMITADA** y **EXTRANJERA**. En caso de un tipo diferente debe diligenciarlo en el espacio **¿Cuál?**, seleccionando la casilla **OTRA**.
- **Actividad Económica:** Corresponde a la consignada en el Registro Único Tributario RUT.
- **CÓDIGO CIU:** Corresponde al consignado en el Registro Único Tributario RUT.
- **Dirección:** Corresponde a la dirección de la persona natural o jurídica que será contratista.
- Diligenciar **Teléfono fijo**, **teléfono celular**, **ciudad**, **departamento**, **país** y **correo electrónico** de la persona natural o jurídica que será contratista.
- **AUTORIZACION USO DE MEDIOS ELECTRONICOS** es de plana escogencia del tercero

3. DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL					
		PRINCIPAL <input type="radio"/> SUPLENTE <input type="radio"/>			
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRES COMPLETOS			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input type="radio"/> PP <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	NÚMERO ID
DIRECCIÓN				TELÉFONO	
CIUDAD	DEPARTAMENTO			CARGO	

3. DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

- De acuerdo con lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación, debe señalar si es el Representante Legal **PRINCIPAL** o **SUPLENTE**.

- Con base en lo anterior debe diligenciar los campos subsiguientes.

4. SOCIOS / ASOCIADOS / ACCIONISTAS / PERSONAS CONTROLANTES			
NOMBRE COMPLETO	TIPO DE ID	NÚMERO ID	% DE PARTICIPACIÓN

4. SOCIOS / ASOCIADOS / ACCIONISTAS / PERSONAS CONTROLANTES

- Corresponde a los datos completos de las personas naturales o jurídicas en su calidad de socios, asociados, accionistas o personas controlantes que están definidas como tal en el Certificado de Existencia y Representación.

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES	
YO	
IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE	
DECLARO EXPRESAMENTE QUE:	
1. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA, FIDEDIGNA, VERÍDICA Y QUE LOS BIENES TRANSFERIDOS O A TRANSFERIR POR LA ENTIDAD QUE REPRESENTO EN DESARROLLO DEL NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO O A CELEBRAR, PROVIENE DE LAS SIGUIENTES FUENTES:	
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, ESPECIFICAR	
SALARIO <input type="radio"/>	SERVICIOS U HONORARIOS PROFESIONALES <input type="radio"/>
CRÉDITO <input type="radio"/>	APORTES PRESUPUESTO NACIONAL <input type="radio"/>
	VENTA DE ACTIVOS <input type="radio"/>
	IMPUESTOS <input type="radio"/>
	OTRO <input type="radio"/>
	¿CUAL? <input type="text"/>

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **YO:** Corresponde al nombre del Representante Legal Principal o Suplente, inscrito en el numeral 3 del formulario.
- Especificar la actividad industria y/o Comercial, la cual debe coincidir con el numeral 2 del formulario.

6. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO		
FIRMA DEL VINCULADO		HUELLA
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input type="radio"/>	NIT <input type="radio"/>
	C.E. <input type="radio"/>	CARNÉ DIPLOMÁTICO <input type="radio"/>
	T.I. <input type="radio"/>	PASAPORTE <input type="radio"/>
NÚMERO DE DOCUMENTO		
ÍNDICE DERECHO		

7. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO

- **Firma del Vinculado:** Corresponde a la rúbrica del Representante Legal Principal o Suplente, inscrito en el numeral 3 del formulario. La huella debe ser clara.
-

EN CASO DE PRESENTAR INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS:

LA PRESENTE SOLICITUD HA SIDO DILIGENCIADA POR _____
IDENTIFICADO CON C.C. / C.E. / NIT / T.I. NÚMERO _____ DE _____ DEBIDO A LA INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR.

- Este campo solo debe ser diligenciado **EN CASO DE PRESENTAR INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR.**
Caso contrario se debe diligenciar con la sigla N/A.

7. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA PARA LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

PERSONA NATURAL:

- Fotocopia legible del documento de identificación.
- RUT.
- Certificado de tradición y libertad (cuando aplique).
- Adjuntar soporte de ingresos cuando sea comprador de bienes.

PERSONA JURIDICA:

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a un (1) mes, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- RUT.
- Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal (preferible al 150%).
- Listado (nombres, número de identificación y participación) e identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación.
- Certificado de tradición y libertad (cuando aplique).
- Adjuntar soporte de ingresos cuando sea comprador de bienes.

8. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA PARA LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Se requiere que la persona sea natural o jurídica allegue la documentación exigida en el formulario.

Persona Natural:

- Fotocopia legible del documento de identificación
- RUT

Persona Jurídica:

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a un (1) mes, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- RUT
- Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal y de las personas autorizadas con firma registrada, estas últimas con el correspondiente formulario diligenciado.
 - Listado (nombres, número de identificación y participación) e identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

**ANEXO No. 10
MINUTA DEL CONTRATO**

Nota: Los términos de esta minuta podrán variar de conformidad con los ajustes que considere el PA FCP y de acuerdo con el contenido de la propuesta

CONTRATO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX No. XXXX DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ Y XX

CONTRATANTE	
NOMBRE:	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA – FCP
NIT.	830.053.105-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Xxxxxxxx
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	XXXXXXXXXXXX
CARGO:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCIÓN	Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda – Piso 11
CONTRATISTA	
ENTIDAD:	XXXXXXXXXXXXXXXX
NIT:	XXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL:	XXXXXXXXXXXXXXXX
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	XXXXXXXXXXXXXXXX
CARGO:	XXXXXXXXXXXX
DIRECCIÓN:	XXXXXXXXXXXXXXXX
TELÉFONO:	XXXXXXXXXXXXXXXX
e-mail:	XXXXXXXXXXXXXXXX

Entre los suscritos identificados anteriormente, se acuerda la celebración del presente contrato, el cual se registrará por las cláusulas más adelante establecidas, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en adelante **PA FCP**, fue creado mediante el Decreto 691 del 27 de abril de 2017, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
2. Que el 6 de Septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en: “Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente”, cuyo plazo venció el 31 de mayo de 2020.



3. Que el día 22 de mayo de 2020, mediante otro sí número 1 al contrato de fiducia mercantil No. 001 de 2019, se prorrogó el contrato hasta el 27 de septiembre de 2020 o hasta agotar los recursos disponibles, lo que primero ocurra.
4. Que, en virtud de lo establecido en el Acuerdo Consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, quien a su vez será el vocero y administrador del PA-FCP, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
5. Que los actos de gestión y la contratación derivada del PA-FCP se rige por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el artículo primero del Decreto Ley 691 de 2017. Por lo anterior, el presente contrato se rige por las estipulaciones contractuales plasmadas en éste, las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.
6. Que el desarrollo del objeto del FCP, consiste en ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la Paz del Plan Plurianual de inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto, el Fondo Colombia en Paz podrá recibir:
 - 1.-Recursos del Presupuesto General de la Nación
 - 2.-Recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo al régimen jurídico aplicable.
 - 3.-Recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable
 - 4.-Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables.
 - 5.-Bienes y derechos que adquiera a cualquier título.
 - 6.- Usufructo y explotación de bienes que a cualquier título reciba, provenientes de personas de derecho público o privado.
 - 7.- Recursos provenientes de la participación privada
 - 8.- Los demás recursos que determine la ley.
7. Que para garantizar la ejecución de los recursos mencionados en el anterior numeral, El FCP podrá:
 1. Crear las subcuentas que se requieran para el desarrollo de su objeto.
 2. Articular los demás fondos creados o que se creen por el propósito de canalizar y coordinar los recursos necesarios para los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz.
 - 3.-Recibir aportes a cualquier título de fondos, personas, entes o entidades de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o del derecho internacional, para el cumplimiento de su objeto.
 - 4.-Celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de su objeto, incluyendo contratos de fiducia mercantil.
 - 5.- Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de los objetivos del FCP.
8. Que para la ejecución de los recursos relacionados, el FCP cuenta con un Manual de Contratación, el cual se estructuró atendiendo a que el régimen de los actos, actuaciones, contratos y administración de los recursos y sus subcuentas será de derecho privado, con observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 y 267 de la Constitución política, en el que se dispone que las entidades ejecutoras son las responsables de toda la etapa precontractual en sus perspectivas técnica, financiera, jurídica y administrativa y deben presentar para análisis al Fondo Colombia en Paz las fichas técnicas de solicitud o modificación de contratos.



9. Propendiendo por el cumplimiento del objetivo del FCP, en especial, lo relacionado con el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017 el cual dispone que, el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz tiene la función de *“Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo Colombia en Paz”*, actuando dentro de las obligaciones del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, en aras de garantizar la correcta implementación de los procesos y procedimientos para la destinación de los recursos utilizados para el cumplimiento del Acuerdo Final y en observancia del principio de selección objetiva, se requiere contratar los servicios de una firma de auditoría integral sobre todos los actos, contratos y procesos que desarrolla el Fondo Colombia en Paz mediante una metodología de trabajo estándar que permita analizar, evaluar e identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que impacten las operaciones de negocio y su control interno, así como la definición de acciones que las mitiguen, minimizando con ello la probabilidad de ocurrencia de fraudes, actos de corrupción o manejo inadecuado de los recursos.
10. Que por lo anterior, mediante aviso de convocatoria del XX de XXXXXX de 201X, el FCP adelantó la Convocatoria Abierta No. 0XX de 201X, cuyo objeto fue, *“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”*.
11. Que el XX de XXXXXXXX de 201X se celebró diligencia de cierre de la Convocatoria Abierta No. 0XX de 201X, con XXXX (X) propuestas a saber: i) XXXXXXXXXXXX.
12. Que una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras de la Convocatoria Abierta No. 0XX de 201X, publicadas en la página web <http://XXXXXXXXXXXX>, se pudo verificar que la propuesta presentada por XXXXXXXXXXXXXXX, fue la más favorable para el desarrollo del objeto a contratar, de acuerdo con la oferta presentada y los criterios objetivos de habilitación y ponderación.
13. Que en virtud del procedimiento establecido en el Manual Contractual del FCP, se sometió a recomendación del Comité Técnico el anterior informe definitivo de evaluación, el cual, previa revisión de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, tuvo voto favorable para la recomendación ante el Comité Fiduciario, de lo cual se dejó constancia mediante Acta del XXXX de XXXXXXXX de 201X.
14. Que así mismo, la contratación de XXXXXXXXXXXXXXX, fue puesta a consideración del Comité Fiduciario la cual fue aprobada e instruida por este mediante Acta No. XXX del XX de XXXXXX de XXXX.
15. Que, previa publicación de los informes definitivos, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario, el XX de XXXXXXXX de XXXX se procedió con la publicación de la aceptación de la oferta, una vez cumplidas las etapas del procedimiento, garantizando la libre concurrencia y participación.
16. Que la presente contratación cuenta con los recursos suficientes para su ejecución, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. XXXXXX, el cual hace parte integral del presente documento.
17. Que, por lo anteriormente expuesto, y según lo exigido en el Análisis Preliminar y sus anexos, para cubrir la necesidad expuesta por parte de FCP, en atención a lo exigido por el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017, se suscribe contrato con XXXXXXXX, por cumplir los requisitos exigidos dentro del proceso de selección por Convocatoria Abierta No. 0XX de XXXXX. La propuesta económica presentada por XXXXXXXX, de acuerdo con XXXXXXXX, asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, incluido IVA y demás gravámenes y tributos a que haya lugar.
18. Que **EL CONTRATISTA** no presenta coincidencias según resultado arrojado en la consulta dentro del Sistema de Administración del Riesgo, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con la certificación expedida por la Gerencia de Riesgos de Fiduciaria la Previsora S.A.
19. Que **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en situación de inhabilidad o de incompatibilidad. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de interés.
20. Que se consultó el “Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, sin que **EL CONTRATISTA** se encontrara reportado; así mismo, que sus representantes legales que no reportan antecedentes disciplinarios, penales o de medidas correctivas.



21. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, se procederá a suscribir Contrato de Interventoría, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia y especialmente por lo dispuesto a continuación:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: [será el mismo objeto de la convocatoria]

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato que se suscriba será de [será el mismo que se establece dentro de la convocatoria], contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos por el P.A FCP. o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

CLÁUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dentro del contrato a suscribir serán obligaciones del **CONTRATISTA**, las siguientes:

i. **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Allegar en los plazos establecidos, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
2. Ejecutar idóneamente el objeto del contrato, para lo cual deberá garantizar todos los requerimientos previstos en el anexo técnico y el documento de análisis preliminar de la convocatoria, los cuales hacen parte integral del contrato y demás obligaciones.
3. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, teniendo la responsabilidad logística, operativa y de personal para la prestación del servicio contratado, sin que genere relación laboral, ni prestaciones sociales entre el CONTRATISTA y el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. -FCP; y ningún otro tipo de costo distinto al valor del contrato.
4. Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de comunicaciones escritas las posibles soluciones.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
6. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato.
7. Suscribir las actas e informes de ejecución y avance del contrato a que haya lugar, en la forma indicada por la supervisión del contrato y el anexo técnico que hace parte integral del presente contrato.
8. Ser el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley, así como de atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que PA-FCP requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
9. Constituir las garantías a favor del PA-FCP en los términos establecidos en este documento.
10. Afiliar a sus trabajadores al Sistema Integrado de Seguridad Social y velar porque sus contratistas se encuentren afiliados al Sistema Integrado de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y mantener indemne a PA –FCP y de la ART de cualquier reclamación.
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
12. Presentar cuenta de cobro o factura, según sea el caso.
13. Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, la situación de forma inmediata a la supervisión del contrato, por medio escrito.



14. Indemnizar y/o asumir bajo su responsabilidad, todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente al PA-FCP y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
16. Autorizar al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A. -FCP y/o a la Agencia de Renovación del territorio, para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que la regulan, adicionen o modifiquen.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, que garanticen su cabal cumplimiento y sean acordadas entre las partes.

ii. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** [serán las mismas que se establecen dentro de la convocatoria]

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD EJECUTORA: En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios se tendrán las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DE LA SUBCUENTA [se enunciará el nombre de la Agencia o Dirección o Entidad]

1. Prestar toda la colaboración e información al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución contractual de conformidad con los Manuales y Reglamentos establecidos por el Fondo Colombia en Paz.
3. Verificar a través del supervisor del contrato que los servicios suministrados por el contratista se ajustan a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
4. Designar y/o Delegar la persona que ejercerá la supervisión del presente contrato.
5. Informar al P.A.-FCP sobre la delegación de la supervisión y así mismo, informar a aquellos cambios que sobre la misma se realicen, siempre y cuando tal cambio no genere una modificación de las condiciones contractuales.
6. Prestar la colaboración necesaria para la prestación de los servicios del objeto del contrato.
7. En general prestar toda la colaboración que requiera el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

1. Realizar los pagos requeridos dentro de la ejecución contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por cada uno de los supervisores y/o la interventoría, designado por la entidad ejecutora.
2. Suministrar la información y documentación que se requiera por parte de los supervisores y/o interventoría de las entidades ejecutoras, a efecto de que sirva como un instrumento de seguimiento a la ejecución contractual, así como para adelantar la liquidación de los mismos, en caso de aplicar.
3. Todas las demás que se deriven en relación con el objeto del contrato y las exigencias legales que surjan dentro de la ejecución de este.

CLÁUSULA SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de **XXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXX)** M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos derivados del contrato.



CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO: El PA-FCP pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: XXXXXXXXX. Estos pagos serán cancelados previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor. Así como, la presentación de los informes de ejecución de **EL CONTRATISTA** y la constancia de estar a paz y salvo en el pago de aportes de salud, pensión y ARL.

PARÁGRAFO PRIMERO: Adjunto a la factura de venta o cuenta de cobro, se debe presentar la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes al sistema de seguridad social integral, aportes fiscales y parafiscales de sus empleados con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario y la autorización de pago por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas que se presenten deberán ser expedidas a nombre de **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT. 830.053.105-.3**. Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en caso de incumplimiento de esta disposición, **CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019/ PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ** informará al Ministerio de Salud y Protección Social o a la Superintendencia de Salud, para que procedan de conformidad.

PARÁGRAFO CUARTO: Por medio del presente contrato **EL CONTRATISTA** acepta someterse al procedimiento para el pago, establecido por **EL CONTRATANTE**, en concordancia con los parágrafos anteriores.

PARÁGRAFO QUINTO: CONDICIÓN SUSPENSIVA DE PAGO: El último pago debe contar con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, soportado con el informe final de la supervisión.

CLÁUSULA OCTAVA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para respaldo presupuestal del presente contrato, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX de fecha XX de XXXXX de 201X.

CLÁUSULA NOVENA. - CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la Entidad Ejecutora, a través del líder o quien este delegue, designe o asigne el Ordenador del Gasto, quien será el encargado de verificar el desarrollo y en general el cumplimiento de los compromisos contractuales.

La Supervisión tendrá las siguientes funciones, además de las contenidas en el Manual de Contratación y la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada
2. Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.



3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones que debe cumplir el Contratista con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
4. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar los pagos.
5. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para el desarrollo del objeto del contrato, en los tiempos y en la forma prevista.
7. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y las obligaciones contractuales y en general con la ejecución del contrato.
8. Presentar los respectivos informes de supervisión.
9. Exigir la actualización de las garantías constituidas de acuerdo con el Acta de Inicio y en caso de modificaciones contractuales.
10. Las demás que se requieran para la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al **CONTRATISTA** del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda recomendación o comunicación que imparta el Supervisor deberá constar por escrito.

PARÁGRAFO TERCERO: El Supervisor del contrato, deberá rendir un informe mensual durante el tiempo de ejecución, incluido el informe final, los cuales deberán reposar dentro de la carpeta del respectivo contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT. 830.053.105-.3** garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, con el objeto de amparar los riesgos que a continuación se mencionan:

- a. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas ya cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, por una cuantía equivalente al XXXXXX (XX%) por ciento del valor total del contrato, incluido IVA y una vigencia igual al término de duración del mismo y XXXX (X) meses más.
- b. **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el Contratista, por una cuantía equivalente al XXXXX (XX%) por ciento del valor total del contrato, incluido IVA y con una vigencia igual al término de duración del mismo y XX (XX) año más.
- c. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para garantizar que el Contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, por el equivalente al XXX (XX%) del valor del contrato, incluido IVA y una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más, este último período corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores.
- d. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a XXXXXXXXXXXX (XXX SMLMV) y con una vigencia igual al término de duración del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza de que trata la presente cláusula deberá ser a favor de Particulares.



PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma, expedido por la aseguradora. En el evento en el que **EL CONTRATISTA** no allegue la póliza con el recibo de pago dentro del término establecido, se entenderá que no tiene interés en ejecutarlo y no se perfeccionará.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución del presente contrato o se adicione el valor, **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar el certificado de modificación de las garantías de acuerdo con el documento de adición, modificación o prórroga que se suscriba, en los mismos términos y alcances establecidos en el presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: **EL CONTRATISTA** deberá mantener la garantía vigente en los términos expresados en esta cláusula y deberán pagar las primas y cualquiera otra expensa necesaria para constituirla, mantenerla, prorrogarla o adicionarla.

PARÁGRAFO QUINTO: Los gastos de constitución de la póliza mencionada en esta cláusula y el pago de la prima correspondiente serán por cuenta del **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEXTO: **EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar las vigencias de la póliza de seguros conforme a la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE APREMIO: Al presente contrato pondrán aplicarse las siguientes cláusulas penales:

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, este se obliga a pagar al **CONTRATANTE** en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, una pena por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Así mismo, en caso de que, vencido el plazo del contrato, **EL CONTRATISTA** no hubiera ejecutado todas o algunas de sus obligaciones, se sujeta a pagar a favor del **CONTRATANTE**, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se establece como estimación anticipada de los perjuicios que le ocasione al **CONTRATANTE** en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP. **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho a obtener del **CONTRATISTA** el pago de la indemnización correspondiente, si a ello hubiere lugar.

PENAL DE APREMIO: En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo del **CONTRATISTA**, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al CERO PUNTO CINCO por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa aplicación del debido proceso definido en el parágrafo segundo de la presente cláusula y acorde con las estipulaciones contractuales. Para el efecto, el **CONTRATISTA** autoriza que el **CONTRATANTE** descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio. De no existir tales saldos a favor del **CONTRATISTA** o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la cláusula penal de apremio, el **CONTRATANTE** podrá obtener el pago total o parcial mediante la correspondiente reclamación por las vías legales a que haya lugar. La cancelación o deducción de eventuales apremios no exonera al **CONTRATISTA** de satisfacer sus obligaciones y compromisos, ni de terminar las actividades de su cargo, en las condiciones de tiempo y de calidad pactadas.



PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, el CONTRATANTE verificará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato y los documentos precontractuales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para exigir el pago de la cláusula penal pecuniaria y de apremio se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: El CONTRATANTE avisará por escrito al contratista del retardo o incumplimiento evidenciado dentro de los tres (3) días siguientes. EL CONTRATISTA dispondrá de un plazo de hasta tres (3) días hábiles siguientes al recibo del aviso para presentar al CONTRATANTE los argumentos del retardo o incumplimiento; junto con los soportes conducentes y pertinentes que lo justifiquen. Seguidamente, EL CONTRATANTE analizará los argumentos expuestos y los documentos allegados por el contratista para aplicar la penalidad estipulada.

PARÁGRAFO TERCERO: Las penas pecuniarias y de apremio previstas en esta cláusula se harán efectivas directamente por EL CONTRATANTE, quien podrá a su libre elección, para el efecto, compensarlas con las sumas adeudadas a EL CONTRATISTA, o acudir a cualquier otro medio para obtener el pago de las penas. La compensación operará en los términos de los artículos 1714 y ss., del Código Civil; se entiende que, con la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a aquéllas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El término de suspensión y las condiciones de reinicio se acordarán en dicha acta. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. El plazo de ejecución de este podrá suspenderse en los siguientes eventos:

- a. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. Dicha eventualidad corresponde calificarse por parte del CONTRATANTE.
- b. Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios ni deriven en costos para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra los mencionados por los citados daños o lesiones, éste será notificado al CONTRATISTA, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, y sus consorciadas, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, EL CONTRATANTE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente Contrato de Prestación de Servicios, se regirán por las normas del Derecho Colombiano y buscarán en primer término una solución o arreglo directo, de no lograrse el acuerdo, se procederá con la conciliación ante una autoridad competente en dicho asunto, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la



notificación que cualquiera de las partes envíe a la otra. Si en dicho término no fuere posible un arreglo a sus diferencias o a una parte de ellas ambas convienen someter el asunto al conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA PROFESIONAL:

De conformidad con la naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con autonomía e independencia. En tal sentido no existirá relación laboral entre las PARTES. Lo anterior, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que en todo caso no generará relación laboral. El contratista no es representante, agente o mandatario del CONTRATANTE, por lo que no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos, en nombre del contratante, ni de tomar decisiones, ni de iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. EL CONTRATISTA. realizará el objeto del Contrato de Prestación de Servicios con autonomía técnica y administrativa, pudiendo realizar otras actividades intrínsecas al ejercicio de su objeto profesional.

PARÁGRAFO PRIMERO. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar las obligaciones contractuales sin la autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

A la terminación del plazo del Contrato, sin perjuicio de la terminación anticipada del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la verificación de uno u otro evento, se procederá a su liquidación de mutuo acuerdo si existen saldos o situaciones de inconformidad entre las partes. Si la liquidación por mutuo acuerdo no fuere posible por la no comparecencia del **CONTRATISTA** sea cual fuere el motivo, se entenderá que este último acepta los términos de la liquidación efectuada por el **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS Y/O CONFLICTO DE INTERÉS:

EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de intereses.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD:

EL **CONTRATISTA** se obliga y garantiza, que tanto él como sus empleados, guardarán absoluta reserva sobre toda la información, documentos, archivo, políticas, procedimientos, programas y operaciones que lleguen a conocer del **CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA** con ocasión del desarrollo del presente contrato. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los mencionados datos o información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, las cuales en ningún caso serán menores de aquellas tomadas por **EL CONTRATISTA** para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En todo caso si **EL CONTRATISTA** utiliza la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá responder por todos los daños y perjuicios que le cause al **CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA** y a terceros perjudicados.

Las partes entienden que la totalidad de la información que reciba **EL CONTRATISTA** o los trabajadores en misión, en orden a cumplir los fines del presente Contrato de Prestación de Servicios tiene carácter reservado, sin que pueda utilizarse por el **CONTRATISTA** o por terceros para cualquier otro propósito. La infracción de lo previsto en la presente cláusula facultará al **CONTRATANTE** para ejercer las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT:

EL **CONTRATISTA** manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada



con el sistema para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con las circulares externas No. 22 y 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia a:

1. Actualizar la documentación e información aportada que exige FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de LA FIDUCIARIA y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigor del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que LA FIDUCIARIA estime pertinentes.
2. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de la información suministrada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente en cualquier momento, el presente contrato, sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna, en el evento de que resulte formalmente incluido en la orden ejecutiva número 12.978 “Specially Designated Narcotics Traffickers – SDNT”, conocida en Colombia como “Lista Clinton”, lista Office of Foreign Assets Control (OFAC), listas de personas buscadas en el Federal Bureau Of Investigation (FBI), en general las listas de las agencias internacionales que identifican personas vinculadas al lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea formalmente acusado ante un juez, por narcotráfico, lavado de activos, terrorismo o tráfico de armas, en los términos indicados por las leyes colombianas aplicables.

Por lo tanto, EL CONTRATISTA, debe diligenciar y remitir, junto con los documentos antes referidos, el formulario de Fiduciaria la Previsora S.A. para el conocimiento del cliente o proveedor, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia; así como, todos los demás documentos e información pertinentes, que se adjunta a esta comunicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA declara que sus recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. Por otro lado, declara que ni él, ni sus gestores, accionistas, representantes o directivos, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Este contrato podrá darse por terminado por EL CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, por cualquiera de las siguientes causales:

1. **Terminación anticipada por incumplimiento:** EL CONTRATANTE puede terminar anticipadamente el Contrato en los siguientes eventos:
 - a. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En tal evento no será necesaria declaración judicial o administrativa, bastando que la Supervisión constate los hechos que dan origen a los mismos.
 - b. Cuando EL CONTRATANTE o el supervisor adviertan o tengan conocimiento de inconsistencias o irregularidades en la información presentada con la propuesta.
 - c. El incumplimiento del compromiso anticorrupción presentado en la Propuesta.
 - d. Cuando **EL CONTRATISTA** ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos.



- e. En el caso en que **EL CONTRATISTA** ceda o transfiera sus derechos u obligaciones derivadas del Contrato, sin ajustarse a las disposiciones establecidas para tal efecto en el presente Contrato.
 - f. Por interdicción judicial o inicio de proceso liquidatorio de **EL CONTRATISTA**.
 - g. Por inclusión del **CONTRATISTA** en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT o en la LISTA OFAC. En el evento que **EL CONTRATISTA** sea una Estructura Plural, la presente causal se hará extensiva tan o a las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, como a los socios o accionistas respectivos.
 - h. Si durante el plazo de vigencia del Contrato **EL CONTRATISTA**, sus administradores, socios y/o accionistas llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, así en Colombia no se hubiere iniciado la investigación penal.
 - i. Cuando sobre **EL CONTRATISTA**, sus representantes legales, o cualquiera de sus integrantes, sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos señalados en los Análisis Preliminares.
 - j. Cuando los fundamentos de hecho en los que se soporta la aceptación de oferta son desvirtuados, o cuando se haya decretado la nulidad tanto del documento que define el orden de elegibilidad de **EL CONTRATISTA** y/o el acto que notifica la aceptación de la Propuesta por parte de la jurisdicción ordinaria.
 - k. Cuando **EL CONTRATANTE** encuentre que **EL CONTRATISTA** para efectos de la celebración, selección o ejecución del contrato, lo indujo en error.
2. **Terminación Anticipada por imposibilidad de ejecución:** Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento del objeto del presente contrato. Las Partes convienen que existe imposibilidad de ejecución cuando se establezca que el presente Contrato no puede ejecutarse en las condiciones técnicas o económicas previstas, o cuando deba suspenderse por más de seis (6) meses; o si durante la ejecución del sobrevienen o se evidencien riesgos adicionales a los previstos, que puedan afectar la funcionalidad del proyecto. En estos eventos:
- a. No habrá lugar a indemnización a cargo del **CONTRATANTE** y a favor del **CONTRATISTA**, si las causas de la imposibilidad no le son atribuibles a aquel.
 - b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.
 - c. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**, hasta tanto se liquide el Contrato y/o el Acuerdo u Acuerdos de Obra del o los respectivos Proyectos. Declarada la terminación anticipada del Contrato por imposibilidad de ejecución, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes, de tal suerte que las partes puedan declararse en paz y a salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.
3. **Terminación por mutuo acuerdo:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato podrán darlo por terminado de común acuerdo.
4. **Terminación por cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o insolvencia del CONTRATISTA:** **EL CONTRATANTE** se reserva la facultad de terminarlo en este evento, cuando se evidencie que puede afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
5. **Terminación mediante aviso o notificación dada a EL CONTRATISTA:** Por parte del Supervisor, se activará el plazo alternativo y extintivo del Contrato, correspondiente a quince (15) días hábiles contados



a partir del día siguiente a la fecha de notificación o aviso. El Contratante podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento mediante aviso escrito con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles, sin que por esto haya lugar a indemnización alguna en favor del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATANTE** pagará únicamente al **CONTRATISTA** las sumas correspondientes a la prestación del servicio con base en la constancia emitida por el supervisor del contrato.

6. Las demás establecidas en Análisis preliminar y/o en la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, ejercerá estas facultades de acuerdo con su manual, lo cual es aceptado por **EL CONTRATISTA**. La decisión sobre el ejercicio de estas facultades deberá ser dada a conocer a **EL CONTRATISTA** mediante comunicación dirigida a su última dirección registrada, para efectos de publicidad.

Para las causales de Terminación anticipada por incumplimiento, una vez **EL CONTRATANTE** le haya comunicado al **CONTRATISTA**, que ha incurrido en alguna de las causales previstas para la terminación del Contrato, operarán los siguientes efectos:

- a. No habrá lugar a indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA**.
- b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.
- c. Se harán efectivas la Cláusula Penal.
- d. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**, hasta tanto se liquide el contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Análisis Preliminar y sus Anexos, en caso de presentarse alguno de los incumplimientos señalados en los literales a) y b) del numeral 1 de la presente cláusula, relativo a la Terminación Anticipada por incumplimiento del **CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** o el supervisor notificará al **CONTRATISTA** el incumplimiento con el fin de que las Partes acuerden, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, el plazo y las medidas para subsanar el incumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el **CONTRATISTA** dispondrá de un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento para subsanar el incumplimiento en los términos convenidos. Al documento dispuesto para la notificación que será enviada al **CONTRATISTA**, el supervisor anexará un informe sobre el incumplimiento con el fin de que **EL CONTRATISTA** se pronuncie dentro del plazo antes señalado y presente las alternativas para acordar las medidas para subsanar el incumplimiento. Si vencido el plazo acordado para subsanar el incumplimiento presentado, **EL CONTRATISTA** no procede a realizar las acciones necesarias para subsanar el incumplimiento en la manera convenida, **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, En este evento se procederá a liquidar el Contrato y se harán los reconocimientos y pagos que resulten procedentes a favor del **CONTRATISTA**. De igual forma, **EL CONTRATANTE** procederá a hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento, así como el cobro de la Cláusula Penal prevista en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de terminación anticipada del Contrato por cualquiera de las causas contempladas en la presente cláusula, se ordenará liquidar el contrato y se harán los reconocimientos y pagos que resulten procedentes a favor del **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento del Contrato. De igual forma, se determinará por parte del supervisor y/o del **CONTRATANTE** la información y documentación que debe ser entregada y se establecerán las demás actividades que deban ser realizadas por **EL CONTRATISTA**, como condición necesaria para que haya lugar al pago al cual se ha hecho referencia.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento del objeto del presente Contrato, el supervisor emitirá un concepto al respecto que será remitido al **CONTRATISTA**, junto con



la documentación adicional a que haya lugar, para que éste se pronuncie en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. La respuesta del **CONTRATISTA** y/o los demás documentos relativos serán puestos en conocimiento del Comité de Operación del **CONTRATANTE** para determinar si procede la terminación del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. –DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual (Derechos de autor y propiedad industrial) a que pudiere haber lugar en relación con cualquier producto surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al **CONTRATANTE** y/o a LA ENTIDAD EJECUTORA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia. Lo anterior, de conformidad con los artículos 20 de la ley 23 de 1982; 28 y 29 de la ley 1410 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo podrán realizar modificaciones al contrato en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación del FCP. Para el perfeccionamiento de la modificación al contrato se requerirá que esta conste por escrito. Toda modificación de contrato deberá estar debidamente justificada de acuerdo con lo establecido en el manual y acompañada de ser el caso, por la documentación que resulte necesaria y que resulte de soporte a la misma.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA A LA CIFIN, AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REPORTAR, CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE OTROS PAÍSES: EL CONTRATISTA

autoriza expresa e irrevocablemente al **CONTRATANTE**, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP , libre y voluntariamente, para que reporte a la CIFIN S.A., o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y /o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos, y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, **EL CONTRATISTA** autoriza de manera expresa e irrevocable al **CONTRATANTE**, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que **EL CONTRATISTA** tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, en cualquier tiempo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE DATOS

para la Contratación Derivada. Con ocasión a la suscripción del presente contrato, así como en el desarrollo de sus actividades previas, de ejecución, terminación y conexas; las partes reconocen que podrá realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario No. 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen. Por lo anterior, las partes asumen los siguientes compromisos:

a) **EL CONTRATISTA** podrá suministrar información de naturaleza personal a **EL CONTRATANTE** para el desarrollo del presente objeto contractual, la cual puede corresponder a los datos de sus trabajadores, colaboradores, aliados, directivos, proveedores, clientes, usuarios y cualquier otro titular de información con el cual tenga relación. Por lo anterior, **EL CONTRATISTA** se obliga a gestionar ante los titulares de información personal, las autorizaciones, avisos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable para el desarrollo del tratamiento de datos personales, quedando **EL CONTRATANTE** supeditado exclusivamente a realizar tratamiento de datos personales bajo el marco de las siguientes finalidades autorizadas:



1. Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de la calidad y niveles de servicio, con miras a permitir el monitoreo y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales de **EL CONTRATISTA** por parte de **EL CONTRATANTE**.

2. Presentar reportes e informes asociados a la ejecución del objeto contractual conforme a los requerimientos de **EL CONTRATANTE** o de las autoridades públicas competentes.

b) El suministro de información de naturaleza personal de **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE**, no podrá considerarse como cesión o transferencia de información personal en los términos de la ley 1581 de 2012. Por consiguiente, **EL CONTRATISTA** mantendrá su condición de responsable del tratamiento mientras que **EL CONTRATANTE**, en su rol de responsable del tratamiento procederá a limitar la recolección, uso, almacenamiento, circulación o disposición de la información a las actividades específicamente relacionadas con la ejecución del presente objeto del contrato derivado o al desarrollo de las instrucciones específicas de **EL CONTRATISTA**, dentro del marco de las actividades del contrato de fiducia mercantil.

c) **EL CONTRATANTE** podrá realizar actividades que involucren tratamiento de datos personales, para lo cual **EL CONTRATANTE** declara que ha implementado las medidas jurídicas, técnicas y organizacionales que promuevan las adecuadas condiciones de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal objeto de tratamiento tanto al interior de su Organización como frente a sus terceros aliados, vinculados o asociado. Estas medidas deberán ser aplicadas incluso en los eventos en que el tratamiento de datos personales involucre el eventual registro de información personal dispositivos definidos por **EL CONTRATISTA**, así como en aquellos directa e indirectamente suministrados por **EL CONTRATISTA**.

d) En caso de requerirlo, **EL CONTRATANTE** podrá contratar o acordar con un tercero subcontratista la prestación de los servicios para coadyuvar la efectiva ejecución del objeto de este contrato, en cuyo caso, **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL CONTRATANTE** para que permita a dicho tercero el tratamiento de los datos personales de **EL CONTRATISTA**, comprometiéndose **EL CONTRATANTE** a regular su relación con el tercero, estableciendo que el tratamiento de datos personales se limitará únicamente a la ejecución o consecución de las instrucciones recibidas por **EL CONTRATISTA**, que no aplicará o utilizará la información con fines distintos al que figure en el contrato, y que no compartirá ésta información con terceros sin autorización previa y por escrito de **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATANTE** verificará de manera previa a la formalización del acuerdo con el tercero subcontratista, que éste cumpla con las obligaciones del régimen de protección de datos personales dentro del marco de la razonabilidad y la debida diligencia, comprometiéndose el subcontratista a acatar las políticas de protección de datos personales de **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.

e) Al momento de finalizar la relación contractual o cesar las razones por las cuales se registró o almacenó información de naturaleza personal en bases de datos custodiadas por **EL CONTRATANTE**, este procederá a su efectiva disposición mediante su devolución a **EL CONTRATISTA** a través del medio físico o digital que defina **EL CONTRATISTA**, en su defecto, por instrucción expresa de **EL CONTRATISTA**, procederá a eliminar cualquier copia o respaldo de la información física o digital utilizando para ello las herramientas técnicamente idóneas para tal fin y declarando por escrito a **EL CONTRATISTA** la efectiva eliminación de la información.

f) **EL CONTRATANTE** en su condición de responsable de las bases de datos personales que se llegaren a gestionar con ocasión a la ejecución del presente contrato, cumplirá con la obligación de la realización del Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los términos previstos en la legislación aplicable. **EL CONTRATISTA** por su parte se compromete a suministrar a **EL CONTRATANTE** la información requerida para la efectiva realización de este registro, especialmente frente a



las medidas de seguridad de la información implementadas por **EL CONTRATANTE** y su política de tratamiento de datos personales.

g) Para todos los efectos previstos en la ley, las partes declaran que han habilitado y mantienen operando los siguientes canales para la atención y ejercicio de los derechos de los titulares de información personal cuyos datos sean objeto de tratamiento con ocasión de la ejecución del presente contrato:

CONTRATANTE:

Dirección: Carrera 11 No. 71-73, Bogotá D.C.

Correo: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

Teléfono: 5945111

CONTRATISTA:

Dirección: XXXXXXXXX

Teléfono: XXXXXXXXX

Correo: XXXXXXXXXXXXX

h) En el evento en que **EL CONTRATANTE** llegare a recibir alguna consulta o reclamo en materia de protección de datos personales por parte de algún titular de información asociado a la ejecución del presente contrato, deberá dar conocimiento a **EL CONTRATISTA** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la consulta o reclamo. Esta información será remitida a cualquiera de los canales establecidos por **EL CONTRATISTA** en el presente literal.

i) En el evento en que **EL CONTRATANTE** llegare a sufrir o conocer de algún incidente que comprometa la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información personal objeto de tratamiento con ocasión del presente contrato, procederá a notificarle a **EL CONTRATISTA** del incidente por cualquiera de los canales de atención descritos en el presente contrato dentro de las (48) horas siguientes a la ocurrencia del hecho o al conocimiento del mismo. **EL CONTRATANTE** se compromete a realizar el respectivo reporte del incidente de seguridad ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro del término máximo previsto por el sistema del Registro Nacional de Bases de Datos.

j) **EL CONTRATANTE** en su condición de responsable del tratamiento de datos personales de **EL CONTRATISTA**, manifiesta que conoce y acata en su integridad las políticas internas de protección de datos personales de **EL CONTRATISTA**, así como las condiciones, limitaciones y finalidades asociadas al tratamiento de datos personales que se requiera para la ejecución del presente contrato.

k) **EL CONTRATANTE** se reserva la facultad de supervisar y requerir información adicional a **EL CONTRATISTA** para efectos de corroborar el cabal cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales en su operación. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a atender los requerimientos y suministrar la información solicitada por **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS. - Forman parte integrante de este instrumento todos los documentos que componen los antecedentes, propuestas, certificados, así como también todos los enunciados en la presente cláusula. Igualmente conformará el expediente del presente, las comunicaciones del Supervisor, sus informes mensuales, los originales de las garantías constituidas y demás documentos que durante su ejecución se produzcan por **EL CONTRATISTA**, así como la correspondencia cruzada entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**.

Además de los documentos anteriormente mencionados, hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

ANEXO TÉCNICO

**EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LAS ZONAS ESTRATEGICAS DE INTERVENCIÓN
ESPECIAL – ZEII CATATUMBO**

**MARZO DE 2022
BOGOTÁ D.C.**

ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS – SUBREGIÓN PDET CATATUMBO

Para efectos de la aplicación del presente anexo, a continuación, se definen algunos términos para mayor claridad respecto de la definición de los procesos y procedimientos a implementar y que no se encuentren expresamente regulados y definidos en la versión vigente del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ (PA-FCP), por medio del cual se establecen las directrices y lineamientos a través de los cuales los supervisores realizarán el control, vigilancia y seguimiento de los contratos celebrados por el FCP.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la aplicación del presente anexo, a continuación, se definen algunos términos y definiciones en el marco de los proyectos a ejecutar.

Actividades económicas no agropecuarias: Son aquellas actividades humanas distintas a las del cultivo del campo y la crianza de animales; es decir, aquellas enfocadas al comercio, transporte, artesanías, servicios, financiero y turismo, entre otras

Capacitación: Entendida como la acción adelantada con el objeto de formar, instruir, entrenar o educar los productores y emprendedores buscando generar capacidades o habilidades para el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con los procesos productivos y socio-empresariales de los proyectos de generación de ingresos.

Cofinanciación: aporte de dos o más personas naturales o jurídicas para el cierre financiero de un proyecto.

Comité operativo: comisión o junta encargada de la coordinación y seguimiento de los proyectos en ejecución, en relación con el presupuesto, la programación de actividades, aspectos operativos y técnicos.

Comunidad negra. es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Consejo Comunitario: una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad. Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario. (Art. 3 Decreto 1745/95).

Contrapartida: Es el aporte que realiza la organización productiva participante del proyecto, representado en mano de obra no calificada y/o aporte de herramientas, insumos, equipos y/o demás actividades planteadas y necesarias para la ejecución del proyecto.

Desarrollo rural con enfoque territorial: es un proceso continuo de transformación económica, social, institucional y ambiental de la población rural y su territorio, que se logra mediante la acción participativa articulada y coordinada de los actores locales con la institucionalidad pública y privada, para hacer uso sostenible y competitivo de los recursos y capacidades endógenas del territorio, a fin de lograr un aumento de la calidad de vida de sus habitantes

Documento: es el elemento material que conforme a la normatividad vigente, permite acreditar, probar, constar o dar fe de la existencia de un hecho, de un acto, de una calidad, característica o condición de un bien (mueble o inmueble) o de una persona natural o jurídica, pública o privada, en ejercicio de sus actividades y/o funciones, que podrá ser plasmado, procesado, verificado, registrado o archivado en una unidad de información en cualquier soporte, papel, cinta, disco magnético, película o fotografía, con el objeto de garantizar su preservación.

Documento de factibilidad del proyecto: documento que soporta la formulación y estructuración del proyecto, soportando la viabilidad técnica, legal, social, ambiental y financiera de la inversión que se pretende ejecutar. Formulada bajo metodología de marco lógico y cumpliendo con los requisitos generales del Acuerdo 045 de 2017 Sistema General de Regalías y demás normas que los sustituyan, así como el diligenciamiento en la Metodología General Ajustada (MGA).

Emprendimiento: Idea de negocios que van a ser desarrolladas por un grupo de personas altamente motivadas y comprometidas, con aptitudes y capacidades para desarrollar actividades de reactivación económica y de generación de ingresos.

Enfoque diferencial: es una forma de analizar, actuar, valorar y garantizar el desarrollo de una población o comunidad, basada en sus características diferenciales desde una perspectiva de equidad y diversidad. Tiene como finalidad, brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública a las características particulares de la misma, y generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos.

Enfoque diferencial étnico: es aquel enfoque que identifica y actúa sobre las necesidades diferenciales de atención y protección que deben tener las políticas públicas y el accionar estatal en su conjunto para la protección de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos que habitan en nuestro país.

Entidad territorial: Entidades del orden departamental (Gobernación), municipal (Alcaldías) y distrital, así como los territorios indígenas conforme al artículo 286 de la Constitución Política.

Estudios y diseños: corresponde a todo tipo de estudios, cálculos, planos y entregables previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral a las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su alcance, complejidad y magnitud.

Factibilidad: instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto y corresponde a la última fase de la etapa pre-operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Se formula con base en información que tiene la menor incertidumbre posible para medir las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto.

Ficha Resumen Ejecutivo del Proyecto: documento anexo que hace parte del Documento de Factibilidad de los proyectos estructurados por la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos de la ART que contiene los principales aspectos técnicos, financieros, legales y ambientales del proyecto a ejecutar.

Ficha Técnica: herramienta documental diseñada de manera estandarizada para ser diligenciada con la descripción clara y precisa de las características técnicas de un proyecto. Con el fin de generar información técnica de fácil interpretación y útil en el proceso de ejecución.

Formación: Se refiere a la formación que se da de manera específica sobre el arte u oficio que se desarrolla en la unidad productiva y atiende el objeto directo del emprendimiento, se hace de manera personalizada y procura ir asistiendo al emprendedor durante el desarrollo de sus actividades, garantizando que el desarrollo de esta se hace de manera adecuada.

Implementación: hace referencia a la puesta en marcha de las actividades planeadas para la ejecución de un proyecto o el componente del proyecto integrador.

Negocio: Consiste en una actividad, sistema, método o forma para la generación de ingresos, a cambio de ofrecer un producto o servicio.

Novedad: todo hecho, circunstancia o situación de las familias vinculadas en los proyectos que hace su aparición durante la ejecución del proyecto y que se encontraba ausente en el inicio de este.

Organización comunitaria: son entendidas como formas de asociación y de autogestión comunitaria, que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de ayuda mutua, confianza, reciprocidad y cooperación. Se pueden considerar como organizaciones comunitarias las juntas de acción comunal, asociaciones de productores, cooperativas, etc.

Organización productiva: las organizaciones productivas son aquellas organizaciones económicas en donde se combinan diferentes factores de la producción para la obtención de bienes o servicios, con el fin de satisfacer necesidades y obtener beneficios o utilidades económicas.

PATR: abreviación dada para los Planes de Acción para la Transformación Regional y de conformidad con el Decreto 893 de 2017 es el como instrumento que materializa la planeación a diez años, y en donde se definen las apuestas del territorio para su desarrollo integral. Los PATR de los PDET, se construyen en articulación con otros insumos de diagnóstico, planes agendas e iniciativas.

PDET: abreviación dada a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, como instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral -RRI- y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales en los municipios priorizados; que buscan que la RRI planteada en el punto 1 del Acuerdo de Paz, lleguen de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencias económicas ilícitas y debilidad institucional.

Perfil de proyecto: descripción inicial de la iniciativa con la que se plantea la necesidad para la formulación de un proyecto. En esta fase se hace énfasis en la identificación de la problemática, de los actores relacionados

con ésta, y de las alternativas de solución posibles, buscando con información secundaria crear una fotografía del futuro proyecto de inversión. Hace parte del ciclo del proyecto en la etapa de pre-inversión.

Plan de negocios: es un documento que describe, de manera general, un negocio y el conjunto de estrategias que se implementarán para su éxito. En este sentido, el plan de negocios presenta un análisis del mercado y establece el plan de acción que seguirá para alcanzar el conjunto de objetivos que se ha propuesto.

Producción primaria: producción, cría o cultivo de productos primarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño y la cría de animales domésticos de abasto público previos a su sacrificio.

Proyección: análisis desarrollado a partir del diagnóstico que refleja las acciones e inversiones identificadas necesarias para fortalecer y consolidar una cadena productiva en el territorio.

Proyecto: es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. Parte de un programa (o subprograma) que materializa una acción concreta en torno a problemas y oportunidades concretas.

Proyectos ambientales y forestales: proyectos dirigidos a recuperar la vocación forestal de los territorios afectados por el cambio de uso del suelo, así como proyectos orientados a complementar las actividades productivas que permitan recursos adicionales, aperturas de mercados, bienestar a los habitantes y generar nuevas opciones de ingresos en los territorios generando impactos ambientales positivos.

Proyectos Productivos: proyectos que generan ingresos y sostenibilidad en un territorio y su desarrollo compromete el fortalecimiento de las cadenas de valor productivas desde el establecimiento, sostenimiento, cosecha y pos-cosecha, el procesamiento y comercialización; con asistencia técnica y alianzas estratégicas sobre la base del fortalecimiento socio-organizacional y empresarial de las comunidades.

Reactivación económica: proceso ordenado de incentivos financieros, legales, tributarios orientados al territorio para movilizar recursos de inversión en bienes públicos y actividades económicas orientadas a mercados para la generación de empleo e ingresos.

Reconversión productiva agropecuaria: cambio o transformación de una actividad agropecuaria hacia una producción en condiciones diferentes a las actualmente implementadas, adelantada con el fin de generar mejores resultados en términos de eficiencia, competitividad y sostenibilidad mediante la utilización de sistemas tecnológicos innovadores.

Servicios: proveer algún nivel de habilidad, ingenio y experiencia resultado de una actividad, de un proveedor y un cliente; generalmente es intangible y pertenece al sector terciario de la industria.

Supervisión: Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, social y ambiental que, sobre el cumplimiento del objeto, obligaciones y actividades previstas en un contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados.

Unidad Agrícola Familiar – UAF: de acuerdo con la Ley 160 de 1994 la UAF se define como “la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de

un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere.”

Zona rural: se entiende como el espacio comprendido entre el límite de la cabecera municipal o perímetro urbano y el límite municipal, el cual es determinado por el Municipio respectivo y certificado por la autoridad competente, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

1 INTRODUCCION

Este anexo tiene por objeto orientar la operación, seguimiento y control para la ejecución de los proyectos productivos a implementar en virtud de la contratación derivada con los recursos provenientes del convenio No. 1006 de 2021 suscrito entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz – Fondo Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, que tiene por objeto aunar esfuerzos para la implementación de acciones orientadas a promover el fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico y social de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) en la Subregión PDET del Catatumbo.

Así mismo, el presente documento se encuentra alineado con los manuales, instructivos, procesos y procedimientos del FONDO COLOMBIA EN PAZ -FCP y su actualización responderá a los procesos de mejoramiento continuo del mismo.

Este documento guía pretende garantizar que el proceso de implementación este regulado, es decir, que cada actividad se ejecute en el orden establecido y con las reglas con las que fue concebido durante la fase de estructuración y la cual le dio viabilidad a cada uno de los proyectos.

La implementación de los proyectos comprenderá como mínimo el desarrollo de las actividades señaladas en el presente documento, así como las establecidas en los documentos de factibilidad de los proyectos y los anexos, Estudio Previo, Ficha Técnica, además de las que se establezcan en el respectivo contrato de ejecución y todas las acciones inherentes o necesarias para su correcta ejecución en el marco de cada uno de los proyectos.

2 ANTECEDENTES

El Decreto 2366 de 2015 modificado por el Decreto 1223 del 04 de septiembre de 2020, creó la Agencia de Renovación del Territorio como una agencia estatal de naturaleza especial del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, actualmente adscrita a la Presidencia de la República, la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Por medio del Decreto 1223 de 2020 se modificó la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, prevista en el Decreto 2366 de 2015. En la nueva estructura de la ART, entre otras, se modificó la denominación y funciones de la Dirección de Estructuración de Proyectos, que se denomina actualmente Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral – RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el citado Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

Los PDET tendrán una vigencia de diez (10) años y serán coordinados por la ART en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2016 (artículo 1 del Decreto 893 de 2017).

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, tiene como objeto fundamental sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el Gobierno Nacional, a través de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, diseñó y puso en marcha la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”, por medio de la cual se busca avanzar en la transformación de los territorios más golpeados por la violencia; con una visión de largo plazo focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad.

En este contexto la ART es considerada como entidad clave en la implementación de la Hoja de Ruta Única para la implementación de la Política de Estabilidad, en atención a su rol de agenciar la coordinación para la implementación de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR en el marco de los PDET.

La Hoja de Ruta para la implementación de la política de estabilización se creó como una herramienta que articula los instrumentos derivados del Acuerdo Final y, para tal efecto, la ART ejerce un rol determinante dentro de esta tarea, ya que fue asignada como una de las entidades que brindará acompañamiento técnico en la creación de la Hoja de Ruta y además es la entidad coordinadora de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR en el marco de los PDET, para desarrollar acciones encaminadas a la materialización de la Estrategia de Desarrollo Económico.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1941 de 2018, el Consejo de Seguridad Nacional, en sesión del 20 de mayo de 2019, priorizó cinco Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) o Zonas Futuro, a saber: Pacífico Nariñense, **Catatumbo**, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca, y Chiriquete y Parques Nacionales Naturales aledaños, las cuales serán objeto de planes especiales de intervención integral (PEII) que tienen como uno de sus objetivos acelerar y facilitar la implementación de las iniciativas PDET.

Es importante indicar que las actuales Zonas Futuro, corresponden en su totalidad, a municipios comprendidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Es por ello por lo que se trata de acelerar en ellas la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, junto con el fortalecimiento de la seguridad para garantizar los derechos individuales, así como los económicos, sociales y culturales

En consecuencia, los Planes Especiales de Intervención Integral en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, conocidos como “Zonas Futuro” son una metodología de intervención y focalización de programas, planes y recursos estatales, en territorios con vacíos de institucionalidad o precaria institucionalidad, que requieren una acción unificada, interagencial, coordinada, sostenida e integral del Estado.

Las Zonas Futuro tienen una relación directa con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, toda vez que tiene como finalidad entre otras, contribuir de manera activa en la implementación de los acuerdos de paz.

Para el caso particular de los municipios de la Subregión PDET del Catatumbo, se resalta que los mismos representan el 4% de los territorios PDET, adicionalmente, según los datos suministrados por la Consejería Presidencial de Seguridad Nacional (2020), estos municipios concentran el 32% de las hectáreas cultivadas de coca y el 40% de las hectáreas deforestadas en Parques Nacionales Naturales. En términos poblacionales, en promedio el 43% de los pobladores de estos municipios son víctimas del conflicto armado a partir de la información entregada por la Unidad para la Víctimas, cerca del 90% de estos colombianos se encuentran en situación de pobreza con tasas de analfabetismo que superan en 3 veces el promedio nacional y donde menos del 33% de la población tiene acceso a una fuente de agua mejorada acorde a la información levantada en el censo nacional de población y vivienda de 2018.

Lo anterior, sumado a las debilidades institucionales para la generación de recursos propios y de acceso a recursos de inversión, a la insuficiente infraestructura para la conectividad, a la no existencia de oportunidades económicas lícitas sostenibles y a la presencia de grupos armados ilegales y bandas criminales, derivan en altos índices de violencia y en la persistencia de economías ilegales en el territorio.

En este sentido, y consecuente con lo plasmado en el PATR, se ha identificado la necesidad de implementar acciones encaminadas a mejorar las condiciones territoriales, entre otras, las relacionadas con el fortalecimiento de las dinámicas económicas lícitas, y dentro de estas las dirigidas al incremento de los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario.

En virtud de lo anterior y con el fin de aportar de manera significativa en la reactivación económica y productiva de la subregión PDET del Catatumbo, el Fondo de Programas Especiales para la PAZ – Fondo Paz, el Fondo Colombia en Paz – FCP y la Agencia para la Renovación del Territorio – ART, han acordado aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los procesos desarrollo económico y social de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) en la Subregión PDET del Catatumbo, lo anterior por medio de la financiación y ejecución de proyectos productivos estratégicos, resultantes de los procesos de estructuración liderados por la ART.

Vale la pena mencionar que el Fondo de Programas Especiales para la Paz, creado por la Ley 368 de 1997, es una cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin personería jurídica, administrada como un sistema separado de cuentas. Conforme al el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1948 de 2018, tiene entre sus funciones “*Financiar planes, programas y estrategias que se implementarán en los territorios que se establezcan como Zonas Estratégicas de Intervención Integral – ZEII*”.

En virtud de esto, atendiendo las directrices señaladas por el Presidente de la República, el Fondo de Programas Especiales para la Paz cuenta con recursos disponibles para la financiación de los proyectos priorizados para ejecución en la ZEII Catatumbo, los cuales fueron aportados a la subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz PA-FCP, en virtud del **Convenio No. 1006 de 2021 (FP-515-2021)**, celebrado entre dichas entidades que tiene por objeto: “*Aunar esfuerzos entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz – Fondo Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo*”, que cuenta adición efectuada con el Otrosí No. 1 del 30 de diciembre de 2021.

Es así que la ART, como ejecutor técnico y de acuerdo a las funciones y competencias establecidas en el manual operativo del FCP, aporta los proyectos estructurados para implementación en la ZEII Catatumbo, así como las capacidades técnica para la supervisión y seguimiento respectivo, con el fin que se logre ejecutar los proyectos productivos priorizados, a través de la ejecución de los recursos transferidos al Fondo Colombia en

Paz (FCP) en virtud de la respectiva contratación derivada, cuyo procedimiento de ejecución se desarrolla en el presente Anexo Técnico.

Ubicación - Alcance	Proyecto
Catatumbo	Implementación de acciones para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en predios de 263 pequeños productores de cacao
Sardinata	Fortalecimiento de la producción y beneficio del cultivo de caña panelera para 105 pequeños productores.
Teorama	Fortalecimiento de la productividad del sector panelero para 80 pequeños productores
Regional	Establecimiento de estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados y cascos urbanos de los municipios PDET de la subregión Catatumbo en Norte de Santander.
Hacarí	Adecuación de tierras mediante la construcción de sistemas de riego intrapredial y otras prácticas de uso eficiente del agua, para pequeños productores de cultivos hortofrutícolas
Regional	Mejoramiento de la economía familiar mediante el fortalecimiento de ocho (8) unidades productivas, pertenecientes a asociaciones ubicadas en los municipios PDET de la subregión Catatumbo, Norte de Santander

Tabla No. 1 Proyectos objeto de ejecución.

De acuerdo con lo anterior, el presente anexo técnico describe las etapas técnicas para la implementación de los proyectos productivos y de generación de ingresos para el fomento y fortalecimiento de actividades de desarrollo económico para la Subregión PDET Catatumbo.

3 ALCANCE

La ejecución de los proyectos relacionados comprenderá el desarrollo de las actividades señaladas en el presente documento, así como en los documentos de factibilidad y de los respectivos anexos, además de las que se establezcan en los respectivos contratos y todas las acciones inherentes o necesarias en el marco de su implementación.

4 RUTA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

La ejecución del contrato comprenderá como mínimo el desarrollo de las actividades señaladas en el presente Anexo Técnico, Ficha Técnica, Análisis Preliminar, así como en los documentos de factibilidad de los proyectos y de sus respectivos anexos, además de las acciones inherentes o necesarias en el marco de su implementación.

Atendiendo la articulación, complementariedad y focalización geográfica se han establecido una serie de actividades a realizar, de manera organizada, lógica y secuencial, para la ejecución de los proyectos.

Las actividades por implementar se agrupan en tres (3) fases que se describen a continuación:

4.1 Fase de alistamiento.

La fase de alistamiento inicia con la firma del acta de inicio contractual y comprende el desarrollo de las etapas de:

- a. Apropiación por parte del contratista del proyecto o proyectos a ejecutar
- b. Elaboración y aprobación del Plan Operativo de Actividades
- c. Contratación del personal
- d. Transferencia conceptual de la ART al equipo implementador

a. Apropiación por parte del contratista de los proyectos a ejecutar.

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato, y suscrita el acta de inicio, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario se realizará reunión de carácter obligatorio entre el Representante Legal del CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

El desarrollo de la reunión tendrá como objeto principal abordar mínimo los siguientes temas:

- Presentación por parte de la Agencia, de los lineamientos y directrices en el marco de la implementación de los PDET de acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar, anexo técnico y demás documentos integrales del proceso de contratación.
- Entrega de los documentos de factibilidad de cada proyecto y sus respectivos anexos, incluyendo los documentos técnicos, anexos, formatos y guías de los 8 planes de negocios formulados y viabilizados.
- Entrega de formatos vigentes y guías: POA (Anexo 1), formato de actas (Anexo 2), Listado de asistencia (Anexo 3), Informes técnicos y de avance (Anexo 4), Guía para el manejo de información, archivo y gestión documental (Anexo 5) y demás contemplados para el proceso de implementación.
- Conformación e instalación del Comité Operativo.
- Concertación y programación de visita técnica territorial de contextualización del proyecto la cual se desarrollará con la participación de los principales actores del proyecto (representante de la organización participante, ART Regional y/o Nacional y otros que se identifiquen de interés en para proceso).

En el Acta se dejará constancia de la Apropiación por parte del Representante Legal del CONTRATISTA, de los documentos de factibilidad y anexos de los proyectos. El acta de reunión será suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA, y el SUPERVISOR y adjuntará la lista de asistencia de los participantes.

Visita Técnica

La visita técnica territorial de contextualización tiene como objeto la identificación de las condiciones territoriales (ambientales, logísticas, institucionales, socioeconómicas) para la ejecución del proyecto, de las comunidades participantes y de los líderes designados para la interlocución. Esta visita se adelantará por el CONTRATISTA, en articulación y coordinación con EL SUPERVISOR del contrato y con el equipo regional de la ART, según

corresponda, y como resultado de ésta se elaborará dentro de los primeros quince (15) días calendario de ejecución del contrato, un informe de visita en el cual se indiquen las actividades adelantadas, los actores, hallazgos, posibles alertas y sugerencias operativas para la implementación.

En el caso que aplique, para iniciar el proceso de diálogo es importante y se sugiere enviar una comunicación a la autoridad étnica informando la apertura de la ejecución del proyecto e invitando a las autoridades étnicas a participar activamente de todas las actividades programadas en el transcurso del desarrollo del proyecto.

De manera adicional el CONTRATISTA debe contemplar y analizar los diferentes factores que puedan afectar la correcta ejecución de las actividades del proyecto, lo anterior con el fin de proyectar y proponer las acciones a adelantar para su mitigación.

Esta etapa concluye con la presentación del informe de visita técnica.

b. Elaboración del Plan Operativo de Actividades - POA.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la visita de contextualización y presentación del informe de visita, el CONTRATISTA elaborará y presentará para aprobación del SUPERVISOR el POA.

Para la elaboración del POA, el CONTRATISTA debe incluir las actividades propias del proyecto objeto de ejecución y la programación de estas en atención al documento de factibilidad del proyecto y los respectivos anexos, así como los recursos necesarios para la implementación de cada una de ellas.

La revisión y aprobación del POA será efectuada por el SUPERVISOR el día hábil siguiente al de su presentación.

Una vez aprobada la planeación del CONTRATISTA por parte del SUPERVISOR este documento será una herramienta de seguimiento y control de las labores que el CONTRATISTA debe ejecutar de forma oportuna y coherente de tal forma que lleve el proyecto a la etapa final en el tiempo estipulado.

Con base en los resultados de la visita de contextualización, de acuerdo con los aspectos técnicos y administrativos definidos en el documento de factibilidad de los proyectos y sus respectivos anexos y en atención a las condiciones territoriales, el CONTRATISTA soportará la elaboración del POA con un plan de trabajo y cronograma donde indicará la forma en la cual se adelantará el proceso de preparación de los aspectos logísticos identificados como necesarios para la ejecución del contrato, entre estos, la disponibilidad de espacio físico y equipos para procesos administrativos y de atención a la comunidad beneficiaria, a interesados y a la institucionalidad, disposición de equipos y servicios para los procesos de comunicación, contratación o definición de transporte, entre otros.

c. Contratación del personal

En esta etapa el CONTRATISTA, y dentro de un término no superior a diez (10) días calendario contado a partir de la *suscripción del acta de inicio*, deberá presentar a aprobación del SUPERVISOR, las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la ejecución de cada uno de los proyectos, en las cuales se verifique el

cumplimiento del perfil requerido, conforme lo descrito en el documento de factibilidad del proyecto, teniendo en cuenta los tiempos de contratación requeridos para cada perfil y de acuerdo con su función.

Para el caso de la aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo implementador del contrato, se verificará el cumplimiento de los perfiles señalados en el numeral 7° del presente anexo.

En caso de ser necesarios cambios de los profesionales, el CONTRATISTA deberá solicitar la aprobación por parte del SUPERVISOR, en todo caso la nueva propuesta tendrá que cumplir como mínimo las condiciones inicialmente aceptadas.

d. Transferencia conceptual de la ART al equipo implementador

Presentado el equipo implementador por parte del CONTRATISTA y aprobado por el SUPERVISOR, la ART procederá a programar una actividad de capacitación y transferencia conceptual, que se llevará a cabo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación del equipo mínimo requerido presentado, para la implementación de los proyectos. Esta actividad contempla:

- Marco conceptual y contexto PDET
- Espacios de seguimiento y coordinación para la implementación del componente de proyectos productivos, ambientales y forestales en el marco de la estrategia
- Lineamientos para la socialización con las comunidades e instituciones
- Manejo de información, archivo y gestión documental expedientes físicos y digitales, según corresponda conforme a las directrices vigentes del FCP, estructurados de manera secuencial y oportuna con los documentos mínimos requeridos que den cuenta del proceso ejecutado, según lo establecido en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y la Tabla de Retención Documental proporcionada por la Agencia, previa validación de la Regional de la ART.

Como resultado de esta reunión se elaborará un acta con su respectivo listado de asistencia, donde debe quedar evidenciado que participaron todos los profesionales requeridos.

La fase de alistamiento tendrá una duración máxima de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; el término de la fase se podrá ampliar únicamente bajo la autorización expresa del SUPERVISOR del contrato.

4.2 Fase de Ejecución

La fase de ejecución inicia una vez surtida la fase de alistamiento y se cuenta con la respectiva aprobación de documentos y productos por el SUPERVISOR. En esta fase se desarrollan todas las acciones necesarias para la implementación de los proyectos productivos, ambientales y/o forestales, en los términos y tiempos establecidos en los documentos de factibilidad del proyecto y los respectivos anexos, sumadas a las demás actividades establecidas en el POA aprobado.

a. Reunión de socialización e inicio de ejecución

Para iniciar la ejecución de los proyectos, se llevará a cabo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la culminación de la fase de alistamiento, una primera reunión con la comunidad beneficiaria y la institucionalidad que se considere pertinente, en esta reunión se tratará como mínimo los siguientes temas:

- Socialización de los proyectos (Contexto institucional, objeto, alcances, actividades, metas y presupuesto)
- Presentación formal del ejecutor y su equipo de trabajo
- Programación de cumplimiento de compromisos de cofinanciación y aporte por parte de la comunidad y de otros actores, según lo contemplado en los documentos de factibilidad y anexos del proyecto
- Informar a los participantes que el seguimiento y certificación de ejecución de los aportes de contrapartida durante la implementación del proyecto estará a cargo del CONTRATISTA.
- Socialización de Plan Operativo de Actividades incluyendo la programación de las actividades de cofinanciamiento y aporte de los actores vinculados.
- Socialización de instancias de seguimiento y toma de decisiones
- Conformación del Comité Comunitario de Acompañamiento
- Definición de mecanismos de comunicación a emplear en el marco de ejecución del proyecto

La programación de esta reunión por parte del CONTRATISTA será previamente concertada y coordinada con el SUPERVISOR, la Coordinación Regional de la ART y la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.

Como soporte del desarrollo de la reunión se suscribirá la respectiva acta en donde se dejará constancia de los temas tratados, las conclusiones, los acuerdos y los compromisos establecidos en la misma.

b. Actualización de proyectos

Las dinámicas territoriales y poblacionales propias los municipios focalizados en el marco de los PDET, son susceptibles de generar fenómenos de variación entre las condiciones que se presentaron en el proceso de estructuración de un proyecto, en relación con las que se encuentran en fase de su ejecución; así mismo, teniendo en cuenta las externalidades y características propias de estos proyectos, incluso es posible que se presenten variaciones durante el mismo proceso de implementación, por diferentes causales de orden técnico, social, económico, ambiental, entre otros.

En este sentido, en el marco de los procesos de implementación se hace necesario contemplar la posibilidad de adelantar acciones de actualización de los proyectos, mediante una ruta metodológica que permita sustentar técnicamente dicha gestión para impulsar su implementación; no obstante, es importante tener en cuenta que dichas actualizaciones no constituyan variaciones sustanciales en el proyecto, entendidas éstas como aquellas que modifican el objetivo general del proyecto y/o el valor total determinado en la estructuración para la inversión directa del proyecto.

Con base en lo anterior, a continuación, se establecen pautas y lineamientos mínimos a seguir en el marco de la ruta de actualización de un proyecto.

Actualización de los proyectos previo al inicio de las actividades de ejecución

Durante la visita técnica al proyecto contemplada en la etapa de alistamiento el CONTRATISTA deberá identificar la pertinencia de las actividades y metas establecidas en el documento de factibilidad y la ficha técnica del proyecto en relación con las condiciones encontradas en territorio, así mismo deberá establecer si se han presentado o se presentan situaciones con la población beneficiaria que derive en posibles cambios.

En caso de encontrar necesaria la actualización del proyecto, el CONTRATISTA diligenciará la “ficha de solicitud de actualización” en el cual se presentará la situación identificada, la actividad o componente a actualizar, de acuerdo con el documento de factibilidad, y la propuesta de actualización, esta última deberá estar debidamente soportada en términos técnicos, sociales y financieros.

En este aparte es importante resaltar que las propuestas de actualización no podrán afectar el cumplimiento del objetivo general del proyecto establecido en el documento de factibilidad y no contemplará variaciones en el valor total asignado para la inversión directa.

Una vez diligenciado la “ficha de solicitud de actualización” del proyecto identificado, el CONTRATISTA adelantará la remisión del mismo de manera oficial a la SUPERVISIÓN y simultáneamente convocará a sesión de Comité Operativo, espacio en el cual el CONTRATISTA sustentará la propuesta de actualización del proyecto, a fin de que esta sea analizada y aprobada por parte de la SUPERVISIÓN.

En caso de ser aprobada la solicitud de actualización, el CONTRATISTA debe proceder con la elaboración del POA en línea con las nuevas condiciones y de esta manera avanzar hacia la fase de ejecución.

En caso de no encontrarse viable la solicitud de ajuste por parte de la SUPERVISIÓN, el CONTRATISTA deberá proceder a ajustar la solicitud a partir de los análisis, recomendaciones y conclusiones de la sesión del Comité Operativo.

Los formatos de solicitud y demás soportes deberán anexarse al acta del respectivo Comité operativo, en la cual quedarán consignadas las solicitudes, el análisis, las recomendaciones y las conclusiones, así como las nuevas condiciones o características de ejecución del proyecto, conforme a lo descrito en la respectiva ficha de actualización del proyecto.

Nota: El Comité Operativo podrá ser convocado para la presentación de la solicitud de actualización de uno (1) o más proyectos, según se considere por parte del CONTRATISTA y en aras de la celeridad y economía procesal respectiva.

Actualización de los proyectos durante la ejecución de los proyectos

Dadas las dinámicas territoriales y demográficas en las zonas focalizadas, es posible que, una vez iniciadas las actividades y durante el periodo de ejecución de los proyectos, se presenten situaciones que generen la necesidad de adelantar procesos de actualización de los mismos.

En esta fase, los procesos de actualización se adelantarán de la siguiente manera:

- Para actualizaciones relacionadas con ajuste de la base de datos de beneficiarios el CONTRATISTA deberá aplicar el Instructivo para el registro y gestión de novedades de los participantes en la ejecución

de proyectos de desarrollo económico y ambiental derivados de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR.

- En caso de encontrar necesaria la actualización de aspectos técnicos y financieros se adelantarán las acciones que se plantean a continuación:
- El CONTRATISTA diligenciará la “ficha de solicitud de actualización” en el cual se presentará la situación identificada, la actividad o componente a actualizar, de acuerdo con el documento de factibilidad y el POA, y adicionalmente la propuesta de actualización, esta última deberá estar debidamente soportada en términos técnicos, sociales y financieros.
- Las propuestas de actualización no podrán afectar el cumplimiento del objetivo general del proyecto establecido en el documento de factibilidad y no contemplará variaciones en el valor total asignado para la inversión directa.
- Una vez diligenciado la “ficha de solicitud de actualización” del proyecto identificado, el CONTRATISTA adelantará la remisión del mismo de manera oficial a la SUPERVISIÓN y simultáneamente convocará a sesión de Comité Operativo, espacio en el cual el CONTRATISTA presentará la propuesta de actualización del proyecto fin de que esta sea analizada y aprobada por parte de la SUPERVISIÓN.
- En caso de ser aprobada la solicitud de actualización, el CONTRATISTA debe proceder con la actualización del POA en línea con las nuevas condiciones y de esta manera avanzar en la ejecución.
- En caso de no encontrarse viable la solicitud de ajuste por parte de la SUPERVISIÓN, el CONTRATISTA deberá proceder a ajustar la solicitud a partir de los análisis recomendaciones y conclusiones de la sesión del Comité Operativo.
- Los formatos de solicitud y demás soportes deberán anexarse al acta del respectivo Comité operativo, en la cual quedarán consignadas las solicitudes, el análisis, las recomendaciones y las conclusiones.

Tipologías de actualización

A continuación, se describen las causales o tipologías mínimas o básicas de actualización de proyectos de carácter indicativo, sin perjuicio de otras situaciones no contempladas taxativamente pero que requieran del trámite de esta ruta metodológica de actualización en aras de facilitar la implementación del proyecto, las cuales deben ser objeto de análisis por parte del CONTRATISTA y de la SUPERVISIÓN, siguiendo los parámetros ya expuestos.

Línea	Alcance
Insumos, herramientas, equipos e infraestructura predial	Actualización de unidades de medida Actualización de cantidades Actualización de especificaciones técnicas
Actividades de asistencia técnica y capacitaciones	Actualización de número de visitas y capacitaciones. Actualización de contenido de capacitaciones.

Equipo técnico	Actualización de perfiles Actualización del número mínimo requerido. Ajuste del valor de honorarios según perfil
Labores culturales en proyectos de tipo agropecuario	Ajuste de actividades e inversiones en <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de tierras - Suministro de recurso hídrico - Manejo nutricional - Ajuste del Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades - Ajuste de actividades postcosecha
Base de beneficiarios	Cambio de beneficiarios (Dentro del municipio focalizado) Disminución en el número de beneficiarios.

c. Desarrollo de las actividades contempladas en el documento de factibilidad y sus respectivos anexos de cada uno de los proyectos.

Una vez adelantada la reunión de socialización el CONTRATISTA deberá iniciar la ejecución de todas y cada una de las actividades contempladas en el documento de factibilidad del proyecto y sus respectivos anexos, en total y estricto cumplimiento del cronograma definido en el POA.

En concordancia con lo anterior, el CONTRATISTA deberá elaborar y presentar para revisión y concepto del Comité Operativo, los diferentes planes y cronogramas, atendiendo a las actividades contempladas en cada uno de los proyectos, entre otros se mencionan: i. Plan de asistencia técnica y capacitaciones, ii. Plan de manejo ambiental, iii. Plan de fortalecimiento organizacional.

El CONTRATISTA deberá adelantar de acuerdo a los requerimientos del proyecto los procesos de contratación y adquisiciones con las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos de calidad, presupuesto y normatividad definidas y necesarias para la puesta en marcha del POA, respetando los lineamientos, cronogramas, presupuestos y actividades definidos en el documento de factibilidad del proyecto procurando en todo caso el desarrollo y vinculación de las familias y de las comunidades locales donde se ejecute el proyecto. Estas comunidades incluyen a las pequeñas industrias de carácter comunitario y familiar, al talento humano en la zona de intervención y a las industrias que apoyan las economías locales.

Los procesos contractuales para adelantar por parte del CONTRATISTA deberán aplicar la normatividad vigente en cuanto al cubrimiento pleno de las obligaciones laborales y de seguridad social a favor de quienes desempeñen la labor, atendiendo a la naturaleza del contrato que suscriban.

d. Acciones complementarias por parte del CONTRATISTA para el proceso de ejecución

De manera complementaria a la ejecución de las actividades establecidas en el documento de factibilidad del proyecto y de los respectivos anexos, el CONTRATISTA deberá adelantar una serie de actividades complementarias encaminadas a generar información y su actualización de manera permanente durante todo

el proceso de implementación, así como facilitar las labores de seguimiento e identificación de alertas, dentro de las actividades se encuentran las siguientes:

Gestión de la información

El CONTRATISTA organizará el expediente tanto físico como digital de la ejecución del contrato y de cada uno de los proyectos, que contendrá los documentos soportes de ejecución, de seguimiento, actas, lista de asistencia, visitas de campo, registros fotográficos, entre otros medios de verificación. El expediente debe dar cuenta de las acciones, inversiones, y toma de decisiones del proyecto.

El CONTRATISTA entregará a la SUPERVISIÓN conforme se avanza en la ejecución del contrato. los expedientes físicos y digitales, estructurados de manera secuencial y oportuna con los documentos mínimos requeridos que den cuenta del proceso ejecutado, según lo establecido en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y la Tabla de Retención Documental proporcionada por la Agencia, previa validación de la Regional de la ART.

Base de datos de familias

Mantener actualizada la base de datos de familias y organizaciones vinculadas en el formato establecido por la ART. Lo anterior implica el ajuste a partir de los posibles actualizaciones o novedades que se puedan presentar y se soportan en el respectivo instructivo y formato creado por la ART para tal efecto.

POA

Realizar la actualización del avance en cumplimiento, monitoreo permanente y empleo de indicadores de control según la periodicidad concertadas (como mínimo mensual) y disponer de los respectivos soportes en atención a los indicadores y medios de verificación definidos.

Seguimiento

- Participar en el desarrollo de los espacios de seguimiento a la ejecución y participación comunitaria. e informar oportunamente del avance los aportes de contrapartida comprometidos por la comunidad objeto del proyecto.
- Proponer ajustes al POA, cronograma o al plan de inversiones, cuando se identifique como necesario y se sustente técnica, jurídica y financieramente.

Entregas

Programar, en coordinación con la ART, las respectivas entregas a adelantar en el marco de la ejecución de cada proyecto. Dentro de esta actividad El CONTRATISTA programará en conjunto con la Agencia las respectivas entregas en el marco de la ejecución del proyecto y dejará constancia escrita mediante los documentos de fuente de verificación acordados en el POA, registro fotográfico o filmico que dé cuenta del antes y después de la intervención, entre otros.

EL CONTRATISTA deberá seguir los lineamientos de las políticas de la oficina de comunicaciones de la ART entregados por EL SUPERVISOR.

En el caso de no poder realizar las actividades de manera presencial, cuando tal circunstancia se encuentre debidamente soportada y justificada, se podrá acudir alternativas virtuales para la ejecución del proyecto, lo cual deberá ser previamente aprobado por el SUPERVISOR.

Dichas alternativas deben ser acordadas y coordinadas con los participantes del proyecto garantizando la transferencia tecnológica al 100% de los participantes, sin poner en riesgo la calidad y el objetivo de la actividad del proyecto, con las alternativas virtuales no se podrá sustituir el 100% de las actividades previstas a desarrollar, y en todo caso, el CONTRATISTA debe garantizar y probar la participación del total de las familias vinculadas.

4.3 Fase de cierre y finalización

Una vez culminadas las actividades de ejecución, se adelantará la fase de cierre y finalización del proyecto. Esta fase comprende las siguientes actividades: a. Informe final de ejecución, b. Entrega formal a la comunidad y c. Terminación y liquidación.

a. Informe final de ejecución

Finalizada la ejecución de las actividades contempladas en el documento de factibilidad del proyecto y anexos, así como las demás actividades establecidas en el marco contractual, el CONTRATISTA elaborará y presentará para aprobación del SUPERVISOR un informe consolidado de cierre, en el cual se detallen la ejecución de las actividades adelantadas, las inversiones realizadas, los logros obtenidos y el cumplimiento de metas. El informe en mención deberá estar acompañado de los respectivos soportes y evidencias de la implementación.

Con el informe de cierre se adelantará la programación de la visita final de seguimiento, la cual tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las actividades contempladas en el documento de factibilidad del proyecto y demás compromisos contractuales.

Con base en el informe consolidado de cierre y en los resultados de la visita final de seguimiento, el SUPERVISOR elaborará el concepto de conformidad. No obstante, la supervisión podrá solicitar ajustes o subsanaciones en caso de encontrarlo necesario.

Transferencia de dominio de bienes o servicios generados

Una vez emitido el concepto de conformidad, el SUPERVISOR con apoyo del CONTRATISTA programará la entrega formal a la comunidad. La programación será de manera coordinada con la participación de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.

En la entrega, participarán los representantes de la comunidad, la institucionalidad local, la Agencia de Renovación del Territorio, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, la respectiva Coordinación Regional de la ART y los demás actores que se consideren pertinentes en atención a su participación en el desarrollo de las actividades del proyecto.

La entrega se formalizará mediante suscripción de acta en donde se detallen las actividades adelantadas, los resultados obtenidos, los bienes entregados y el estado de estos, los manuales de operación, mantenimiento y los documentos en donde se indiquen lineamientos para la sostenibilidad del proyecto ejecutado. Adicionalmente se estipularán los compromisos de la comunidad y de la institucionalidad territorial en pro de la sostenibilidad del proyecto y para garantizar el seguimiento correspondiente.

b. Terminación y liquidación

Con el concepto de conformidad emitido por el SUPERVISOR y realizada la entrega formal a la comunidad, se procederá a suscribir el acta de terminación y se procederá con el proceso de liquidación de acuerdo con los parámetros establecidos en el manual de contratación, de supervisión e interventoría del FCP y en la normatividad vigente.

5 INSTANCIAS DE DECISIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el marco del seguimiento a la ejecución de los proyectos, se contempla la implementación de instancias de decisión, coordinación y seguimiento, para lo cual se tendrán en cuenta las fases establecidas en el presente anexo técnico, sin perjuicio de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del PA-FCP.

5.1 Comité Operativo

El comité operativo es una comisión o junta encargada de la coordinación y seguimiento de los proyectos en ejecución, en relación con el presupuesto, la programación de actividades, aspectos operativos y técnicos.

En ese sentido, se conformará un Comité Operativo para seguimiento de los proyectos con las siguientes funciones:

a. Funciones del Comité Operativo

- Hacer sugerencias y recomendaciones de tipo operativo para el inicio de ejecución de los proyectos, previa verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y normativos por parte del CONTRATISTA.
- Análisis y estudio de las solicitudes de las partes, informes presentados, soportes documentales, entre otros derivados de la ejecución.
- Identificar alertas cuando sea necesario y proponer soluciones a los inconvenientes que se presenten en el desarrollo del proyecto.
- Realizar seguimiento al desarrollo de todas las actividades contempladas en el POA y en el marco del contrato.
- Corroborar que las compras o adquisiciones cumplan con las condiciones técnicas establecidas en el documento de factibilidad del proyecto.
- Hacer seguimiento a los sugerencias o alertas que puedan surgir en las sesiones del Comité de Acompañamiento Comunitario.

b. Integrantes del Comité Operativo

El Comité Operativo estará integrado por:

- El Supervisor del contrato
- Un delegado de la ART
- El representante legal del Contratista o quien este designe que haga parte del proyecto.

En todo caso, las designaciones deberán indicar con precisión el comité para el cual se designa o si será permanente. Se entenderá para todos los efectos que la delegación o designación participa manera activa.

Adicionalmente, para el desarrollo de las sesiones del Comité Operativo se podrá invitar personas naturales o jurídicas según se considere, las cuales podrán intervenir en sus sesiones. Así mismo, podrá contar con el apoyo de todas las dependencias competentes al interior de la ART y el CONTRATISTA en el momento en que se requiera.

c. Sesiones del Comité Operativo:

El Comité Operativo se instalará e iniciará el desarrollo de sus sesiones una vez perfeccionado el contrato e inicie su ejecución; sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea requerido.

El Comité Operativo se reunirá previa citación en cualquier tiempo mediante convocatoria que realice la Secretaría Técnica con un mínimo de cinco (5) días calendario de antelación. Sus sesiones serán presenciales y si el caso lo amerita, de manera excepcional podrá ser virtual.

En los casos en que los proyectos en ejecución implementen simultáneamente actividades de los componentes de infraestructura productiva, productivos o ambientales, el SUPERVISOR solicitará la realización de mesas de articulación entre los diferentes CONTRATISTAS involucrados para lograr las sinergias en el marco de la ejecución del proyecto integrador.

La secretaría técnica del comité será ejercida por la ART, a través de un funcionario o contratista designado por la ART, y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Convocar a las sesiones, por cualquier medio expedito y con la suficiente antelación, a la totalidad y por solicitud de los miembros del Comité Operativo.
- Proyectar las actas para aprobación y firma de los miembros del comité, al finalizar cada sesión.
- Llevar y custodiar el archivo que contenga la totalidad de la documentación que sea emitida por el comité. Este archivo deberá ser remitido al expediente contractual, para lo cual el supervisor del contrato deberá proceder con los trámites correspondientes para el efecto.
- Suministrar información relacionada con las sesiones del comité.

Es importante anotar que, en el desarrollo del proceso de implementación, eventualmente se podrán presentar situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deriven en necesidades de ajuste a las condiciones inicialmente

planteadas; en este sentido, el CONTRATISTA deberá sustentar su solicitud en Comité Operativo y este analizará la viabilidad o no para aprobación por parte del SUPERVISOR.

En todo caso, el CONTRATISTA será quien presente y sustente técnicamente los ajustes requeridos para la continuación exitosa del proyecto ante el SUPERVISOR, para lo cual ha de tener en cuenta que las propuestas no podrán cambiar el objeto del proyecto, afectar negativamente las condiciones del proyecto previamente aprobadas, ni proponer ajustes presupuestales que implique adiciones al mismo.

De cada sesión del comité operativo se dejará constancia escrita en Acta firmada por todos miembros y adjunta la lista de asistencia de los participantes, en donde se evidencia el desarrollo, las recomendaciones realizadas por los miembros, los acuerdos y compromisos. Todas las decisiones sobre los ajustes, previo el respectivo sustento técnico, jurídico y financiero, se adoptarán por el SUPERVISOR, deberán quedar consignadas explícitamente en el Acta y se entenderán notificadas.

En los casos en que los proyectos en ejecución implementen simultáneamente actividades de los componentes productivos o ambientales, de infraestructura productiva e interventoría, el SUPERVISOR podrá solicitar la realización de mesas de articulación entre los diferentes CONTRATISTAS involucrados para lograr las sinergias en el marco de la ejecución del proyecto integrador.

5.2 Comité técnico local:

Es la instancia de seguimiento a nivel local, con el fin de adelantar actividades de seguimiento a las actividades desarrolladas en el proceso de ejecución de cada uno de los proyectos, además de verificar y validar los productos a reportar, así como identificar, de manera oportuna, potenciales alertas o situaciones que puedan afectar la normal ejecución de los proyectos.

• **Conformación**

El Comité Técnico Local estará conformado de manera permanente por:

- Profesional (es) designado por el CONTRATISTA, como responsable de la implementación de actividades de ejecución del proyecto.
- Profesional ART Regional delegado para el apoyo al seguimiento y supervisión.
- Profesional ART Nacional delegado para el apoyo al seguimiento y supervisión.

• **Funciones:**

El Comité Técnico Local tendrá las siguientes funciones:

- Validar el plan operativo de actividades del proyecto.
- Validar las propuestas de ajuste al plan operativo de actividades del proyecto.
- Validar las solicitudes de actualización del proyecto.
- Hacer sugerencias y recomendaciones de tipo operativo para la ejecución de las actividades propias del proyecto.

- Validar la información relacionada con el cumplimiento de actividades y productos en el marco de la ejecución del proyecto.

- **Periodicidad de las sesiones**

El Comité técnico local (CTL) sesionará cada dos meses o cuando se cite extraordinariamente. Al comité podrán asistir los colaboradores de la ART y del CONTRATISTA, que, conforme a sus perfiles profesionales, apoyen el seguimiento a la ejecución técnica o financiera quienes podrán intervenir en sus sesiones.

Las sesiones de los CTL deberán realizarse de manera previa a las sesiones ordinarias del Comité de Seguimiento, de tal manera que se constituyan en insumo para el mismo.

- **Quorum**

Para sesionar en el marco del citado comité se requiere de la participación de la totalidad de los integrantes definidos en la constitución del CTL. En caso de requerirse cambio de alguno de los integrantes, este cambio debe ser debidamente informado y formalizado. Se podrán invitar otros actores a los espacios del CTL, lo anterior en función de los temas a tratar.

- **Secretaría técnica**

La secretaría técnica del Comité Técnico Local (CTL) será ejercida por el profesional del CONTRATISTA responsable de la implementación de actividades de ejecución del proyecto, y tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- Convocar a las sesiones, por cualquier medio expedito y con la suficiente antelación, a la totalidad y por solicitud de los miembros del Comité Técnico Local (CTL).
- Proyectar las actas para aprobación y firma de los miembros del comité, al finalizar cada sesión.
- Llevar el archivo de la totalidad de la documentación que sea emitida por el Comité Técnico Local (CTL).

5.3 **Comité de Acompañamiento Comunitario - CAC:**

El Comité de Acompañamiento Comunitario es la instancia que tiene por objeto realizar el seguimiento y control social a la ejecución del proyecto. Este Comité no tiene carácter decisorio sobre los proyectos, solo ejercerá labores de socialización de los avances en la implementación de estos y formulación de alertas que puedan afectar la ejecución del proyecto.

a. Funciones del Comité de Acompañamiento Comunitario

- Socializar a la comunidad beneficiada, el estado de ejecución de los proyectos, sus modificaciones, contratiempos y resultados, entre otras, conforme a la información suministrada por el contratista.

- Realizar el control social sobre el proyecto en ejecución, esto incluye velar por el cumplimiento de los compromisos de todas partes.
- Informar de la programación y avance los aportes de contrapartida comprometidos por la comunidad objeto del proyecto.

b. Integrantes del Comité de Acompañamiento Comunitario

El Comité de Acompañamiento Comunitario estará integrado por:

- Delegados de las comunidades participantes en el proyecto, debidamente identificados en la reunión de socialización del proyecto. Sus representantes serán definidos en consenso con las mismas y serán mínimo uno (1) y máximo tres (3) delegados por la comunidad directamente participante en el proyecto.
- Un representante del Contratista que haga parte del proyecto, designado por escrito por el Representante Legal
- Supervisor del contrato o un delegado de la ART.

El Comité de Acompañamiento Comunitario ejercerá sus funciones respecto de cada uno de los proyectos en el momento que se dé inicio al proceso de ejecución de estos.

Los delegados de la comunidad que participan en este comité deben informar a los demás miembros de la comunidad acerca de los temas tratados en las reuniones, para lo cual ellos dispondrán de los mecanismos y tiempo necesarios para cumplir con ese encargo.

La elección de los representantes de la comunidad ante el comité se realizará en la reunión de socialización e inicio del proyecto, evento en el cual se dará por instalado el CAC.

c. Sesiones del Comité de Acompañamiento Comunitario

El Comité de Acompañamiento Comunitario, se reunirá previa convocatoria de la secretaría técnica o a solicitud de cualquiera de sus integrantes. En todo caso como mínimo se reunirán tres veces durante la ejecución de cada proyecto.

Al Comité de Acompañamiento Comunitario podrán ser invitados las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran y que tengan directa relación con la ejecución del proyecto, los invitados podrán intervenir en sus sesiones con voz, pero sin voto, siempre que la invitación verse sobre asuntos de interés y relevancia en el marco de los proyectos (ejemplo: Gremios, Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Infraestructura y Agricultura de la Alcaldía Municipal, entre otros).

La secretaría técnica del comité será ejercida por un delegado del Contratista y tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Citar a las sesiones, por cualquier medio expedito y con la suficiente antelación, a la totalidad de los miembros del Comité de Acompañamiento Comunitario.
- Proyectar, para aprobación de los miembros del comité, las actas de las sesiones llevadas a cabo, las listas de asistencia, y obtener la suscripción de estas.
- Llevar y custodiar el archivo que contenga la totalidad de la documentación que sea emitida por el comité, la cual será entregada a la ART al finalizar el contrato.
- Suministrar información relacionadas con las sesiones del comité.

6 SEGUIMIENTO

Para efectos del presente Anexo Técnico, se hará por parte del SUPERVISOR, quien se apoyará en los profesionales de apoyo a la supervisión designados, el seguimiento entendido como el proceso sistemático mediante el cual se comparan los avances logrados con respecto a los planes y cronogramas establecidos, además de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida, lo anterior a través de la recopilación y análisis de información y soportes de la ejecución, con el fin de identificar avances y alertas que permitan adoptar decisiones respecto a la ejecución del proyecto y detallados en el POA aprobado y plan de trabajo.

En este sentido, las actividades de seguimiento deberán realizarse de forma permanente, durante la implementación de cada una de las etapas definidas en la ruta operativa, lo cual permitirá el análisis autocrítico y la mejora de los procesos organizativos y participativos, para así obtener resultados óptimos y experiencias exitosas.

El CONTRATISTA garantizará que la implementación del proyecto se ejecute conforme a lo establecido en el documento de factibilidad de proyecto y sus anexos, a los lineamientos establecidos por la ART y de conformidad con dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría del PA-FCP.

Las actividades de seguimiento se centrarán en:

a. Seguimiento a la ejecución de las actividades.

Tiene la finalidad de verificar el avance de las actividades implementadas conforme a lo planificado. Adicionalmente contempla la verificación y evaluación de la calidad de los procesos y actividades ejecutadas, lo anterior en referencia a lo establecido en el documento de factibilidad del proyecto y a la reglamentación y normatividad que aplique.

b. Seguimiento al cumplimiento de compromisos.

Dirigido a verificar el cumplimiento de compromisos de cofinanciación y de implementación de actividades por parte de productores, organizaciones y otros vinculados, según lo establecido en el documento de factibilidad del proyecto.

c. Seguimiento financiero.

Mediante el cual se busca verificar la adecuada inversión de los recursos asignados para la ejecución del proyecto en atención a lo establecido en el documento de factibilidad del proyecto y del POA, a través del seguimiento presupuestal y la entrega de productos de acuerdo a las cantidades y calidades establecidas.

d. Seguimiento y control comunitario.

Entendido como el seguimiento que ejerce la comunidad sobre el proyecto y que se considera como determinante para el logro de los objetivos propuestos. Este se ejercerá a través del Comité de Acompañamiento Comunitario.

7 PRESENTACIÓN DE INFORMES

Durante la ejecución de los proyectos, el CONTRATISTA deberá brindar y facilitar la información que se requiera por parte de la ART y la necesaria para el desarrollo de las instancias de coordinación y seguimiento.

A continuación, se relacionan los informes que el CONTRATISTA debe presentar en el marco de ejecución del contrato.

a. Informes mensuales de ejecución

La información de ejecución debe estar organizada, actualizada y con soportes disponibles para ser revisada por el SUPERVISOR para el desarrollo de sus actividades de seguimiento

Durante la ejecución el CONTRATISTA elaborará informes mensuales de ejecución, en los formatos establecidos por el FCP, los cuales serán presentados dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

En caso de presentarse observaciones al informe presentado, estas deben subsanarse para su posterior aprobación por el SUPERVISOR.

Contenido mínimo de los informes mensuales

- Datos completos de Contrato (fecha de inicio, finalización, condiciones iniciales, ajustes, acuerdos, prórrogas)
- Datos completos del CONTRATISTA
- Datos generales de cada proyecto.
- Cumplimiento de las obligaciones del contrato: descripción detallada de actividades realizadas y avances obtenidos. Se deben anexar los documentos soporte.
- Descripción del proceso de ejecución se discriminará en términos de avances acumulados y los relacionados con el periodo del informe, adjuntando respectivos soportes.
- Descripción del avance del proceso de ejecución con base en el Plan Operativo de Actividades, el cual debe ser un documento anexo del informe
- Anexos y soportes de ejecución por proyecto, se deben anexar los documentos establecidos como fuente de verificación acordados en el POA, registro fotográfico o fílmico y georreferenciación, que permitan reflejar la trazabilidad del antes y después de la intervención.
- Novedades y/o situaciones presentadas durante el periodo por proyecto.
- Observaciones, conclusiones y recomendaciones para el proyecto

Sin perjuicio de lo anterior el SUPERVISOR, podrá requerir información adicional para su seguimiento.

b. Informe final

Una vez finalizadas las actividades contempladas en los documentos de factibilidad de los proyectos, en el POA y las demás que hacen parte del contrato, el CONTRATISTA elaborará y presentará un informe final el cual debe contener como mínimo:

- Datos completos de Contrato (fecha de inicio, finalización, condiciones iniciales, ajustes, acuerdos, prórrogas, condiciones finales de ejecución)
- Datos completos del CONTRATISTA
- Datos generales del proyecto.

- Cumplimiento de las obligaciones del contrato: descripción detallada de actividades realizadas y resultados obtenidos. Se deben anexar los documentos soporte.
- Descripción del proceso de ejecución con base en el Plan Operativo de Actividades, el cual debe ser un documento anexo del informe.
- Análisis de resultados e impactos proyectados
- Anexos y soportes de ejecución, se deberán anexar los documentos establecidos como fuente de verificación acordados en el POA, registro fotográfico o filmico y georreferenciación que dé cuenta del antes y después de la intervención.
- Novedades y/o situaciones presentadas durante la ejecución
- Observaciones, conclusiones y recomendaciones.

7. EQUIPO IMPLEMENTADOR MÍNIMO REQUERIDO

El contratista deberá contar con el equipo implementador mínimo requerido conforme lo previsto en el presente anexo, así como los equipos técnicos previstos para la ejecución que están contenidos en las fichas de cada uno de los proyectos a ejecutar.

Para la ejecución del proyecto se prevé los siguientes profesionales para la conformación del equipo implementador por parte del contratista, este debe estar contemplado dentro del costo de implementación del contrato a ejecutar.

Las hojas de vida del equipo implementador deben ser presentadas a la firma del acta de inicio para aprobación por parte de la SUPERVISIÓN del contrato.

CALCULO DE IMPLEMENTACIÓN 6 PROYECTOS	
TOTAL EQUIPO ADMINISTRATIVO	No. DE MESES
COORDINADOR GENERAL	14
ADMINISTRATIVO	14
ASESOR CONTABLE	14
ASISTENTE ADMON	14
ASESOR JURIDICO	14
COORDINADOR AGRICOLA	12
COORDINADOR AMBIENTAL	12
COMERCIALIZACIÓN	12
COORDINADOR EMPRENDIMIENTOS	8

1.1. PERFILES REQUERIDOS



COORDINADOR GENERAL	
Formación Académica Mínima:	<p>Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Agronomía, Ecología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Pecuaria, Ingeniería Sanitaria, Medicina Veterinaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Mercadeo Agropecuario, Ingeniería Acuícola, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración de Negocios.</p> <p>Poseer título de especialista en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Formulación y/o Estructuración de Proyectos, Evaluación de Proyectos, o Desarrollo Rural.</p>
Experiencia Mínima:	<p>Experiencia específica mínima de 5 años acumulada, contados entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo y la fecha de cierre del presente proceso, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones.</p> <p>Director en ejecución de proyectos o Interventoría para ejecución de proyectos productivos (actividades agropecuarias), o proyectos de reactivación económica (actividades NO agropecuarias), o proyectos ambientales, o proyectos forestales.</p>
Funciones Generales:	<p>El Coordinador General será el responsable de la ejecución técnica, administrativa y operativa para la ejecución de proyectos ante la ART y responderá por ejercer la dirección y coordinación de la ejecución de cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos, coordinará la interacción entre profesionales y especialistas de su equipo de trabajo y de la supervisión de la Agencia, será el encargado de definir los lineamientos generales para la ejecución de proyectos y vigilará que se cumplan con las especificaciones vigentes para cada proyecto uno. Asimismo, será el encargado de los informes de avance y de los documentos definitivos por la ART</p>
Disponibilidad:	100%
NOTA:	<p>El Coordinador General propuesto no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés.</p> <p>Si el profesional incumple con alguno de los requisitos anteriores no será admitido para participar en el presente proceso.</p>

ADMINISTRATIVO	
Formación Académica Mínima:	<p>Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía.</p> <p>Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley.</p>
Experiencia Mínima:	Experiencia específica mínima de 3 años acumulada, contados entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo.
Funciones Generales:	El perfil profesional deberá estar en forma permanente realizando las acciones



ADMINISTRATIVO	
	necesarias para dar trámite y administración del proyecto según la demanda y necesidades de los proyectos. Para lo cual deberá interactuar con los diferentes profesionales de las distintas áreas, con el fin de realizar las correspondientes cotizaciones de materiales, equipos y demás que se requiere, así como la logística para la ejecución del proyecto.
Disponibilidad:	100%
NOTA:	El profesional propuesto no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

ASESORIA CONTABLE Y JURIDICA	
Formación Académica Mínima:	Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Contador y Abogado. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley.
Experiencia General / Específica Mínima:	Experiencia específica mínima de 3 años acumulada, contados entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo. Profesionales o empresas que presten la asesoría en los procesos contables y jurídicos del contratista que le garantice el cumplimiento de las normas y obligaciones propias de la ejecución del contrato.
Disponibilidad:	A demanda
NOTA:	El profesional propuesto o empresa no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés

COORDINADOR DEL ÁREA AGRÍCOLA	
Formación Académica Mínima:	Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Agronomía, Ecología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Mercadeo Agropecuario, Ingeniería Acuícola, Administrador de Empresa Agropecuarias. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley.
Experiencia Mínima:	Experiencia específica mínima de 4 años acumulada, contados entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo y la fecha de cierre del presente proceso, como en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones. Profesional con experiencia en ejecución de proyectos, deseable que tenga experiencia del territorio donde se llevara la ejecución de los proyectos.
Funciones Generales:	El Profesional agropecuario deberá estar en forma permanente en la zona apoyar el equipo interdisciplinario para la construcción de los planes y programas a implementar, así como las actividades necesarias para la consecución de los equipo, herramientas e insumos para la ejecución de los



COORDINADOR DEL ÁREA AGRÍCOLA	
	proyectos, velar por realizar una planeación apropiada realizando el seguimiento a la misma con el ánimo de mitigar los riesgos en la ejecución del contrato durante la etapa de ejecución de las actividades en campo y será el encargado de verificar y coordinar con el Director todas las actividades de campo, recopilación de información técnica, entre otras, y las demás que la ejecución de los proyectos requiera.
Disponibilidad:	100%
NOTA:	El profesional propuesto no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

COORDINADOR DEL ÁREA COMERCIAL	
Formación Académica Mínima:	Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Administración de Negocios, Comercio, Marketing, Ingeniería Industrial, Economía, Ingeniería Comercial, Mercadeo, Negocios Internacionales.
Experiencia Mínima:	Experiencia específica mínima de 4 años acumulada, contados entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo y la fecha de cierre del presente proceso, como en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones. Profesional del área comercial en ejecución de proyectos productivos (actividades agropecuarias), o proyectos de reactivación económica (actividades NO agropecuarias), o proyectos ambientales, o proyectos forestales.
Funciones Generales	El perfil profesional deberá estar en forma permanente en la zona donde se esté realizando la ejecución del proyecto durante la etapa de trabajos de campo y será el encargado de verificar y coordinar con el coordinador todas las actividades relacionadas con la verificación de la información, la planeación de implementación y capacitaciones en el componente de índole comercial, de los planes de negocio, de los emprendimientos y de los proyectos del presente proceso, así como gestionar, obtener y recopilar la información primaria y secundaria para la realización de informes, de igual manera realizar la gestión necesaria que garantice el fortalecimiento de este componente que asegura la sostenibilidad de estos.
Disponibilidad:	100%
NOTA:	El profesional propuesto no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

COORDINADOR DEL ÁREA AMBIENTAL	
Formación Académica Mínima:	Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Biología, Ecología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley.
Experiencia General / Específica	Experiencia específica mínima de 4 años acumulada, contados entre la fecha



COORDINADOR DEL ÁREA AMBIENTAL	
Mínima:	de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo y la fecha de cierre del presente proceso, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones. Que las actividades ejecutadas estén relacionadas con el área ambiental para la formulación y/o estructuración y/o ejecución de proyectos de Pago por Servicios Ambientales.
Funciones Generales:	El profesional deberá estar en forma permanente en la zona donde se esté realizando el proceso coordinación con el equipo ambiental del proyecto durante la etapa de trabajos de campo y será el encargado de verificar con el coordinador todas las actividades relacionadas con la verificación de la información, planeación y pertinencia de las actividades planteadas para el proyecto ambiental regional, así como el componente ambiental de los demás proyectos a ejecutar. Velar por entregar la información que soporte la correcta ejecución de este componente.
Disponibilidad:	100%
NOTA:	El profesional propuesto no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

COORDINADOR EMPRENDIMIENTOS	
Formación Académica Mínima:	Título profesional clasificado en el siguiente Núcleo Básico del Conocimiento – NBC: Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Administración de Negocios, Comercio, Marketing, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Mercadeo, Negocios Internacionales. Título de postgrado en áreas relacionadas con emprendimientos, comercialización y/o planes de negocio. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley.
Experiencia Mínima:	<u>Experiencia específica</u> mínima de cuatro (4) años acumulada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición del título de postgrado y la fecha de cierre del presente proceso, en el ejercicio profesional en la disciplina para la cual fue propuesto, en estudios y/o diseños y/o ejecución de proyectos.
Funciones Generales:	Este especialista será el responsable de emitir los conceptos y documentos de factibilidad a los planes de negocio, planes de comercialización y mercadeo, entre otros, sobre las actividades de reactivación económica en el sector agropecuario y NO agropecuario que se generen a partir de las iniciativas estructuradas en proyectos. Este especialista avalará los canales de distribución, la propuesta de comercialización, la metodología de estudio de mercado que viabilicen la alternativa más eficiente y eficaz.
Disponibilidad:	Por demanda.
NOTA:	La supervisión de la ART y el consultor seleccionado podrán modificar la cantidad y/o disponibilidad de este especialista conforme a las exigencias de los proyectos a estructurar.



COORDINADOR EMPRENDIMIENTOS	
	<p>El especialista propuesto no deberá tener ningún vínculo contractual directo vigente con la ART con el fin de evitar posibles conflictos de interés.</p> <p>Si el especialista incumple con alguno de los requisitos anteriores no será admitido para participar en el presente proceso.</p>

7.1. EQUIPO MÍNIMO PARA LOS PROYECTOS:

Para la ejecución de cada uno de los proyectos, de conformidad con los planes de asistencia técnica y socio empresarial, se tendrá en cuenta lo establecido en los documentos de factibilidad respecto al equipo mínimo de cada proyecto. Para el efecto el contratista deberá cumplir con lo previsto en el presente Anexo Técnico.

Nota: la ART recomienda al respectivo contratista ejecutor de los proyectos, verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y sus respectivos certificados disciplinarios del ejercicio de la profesión (según aplique), de los profesionales que se reúnan para conformar el equipo implementador y el equipo mínimo para la ejecución de los proyectos.

8. OTROS COSTOS MINIMOS PREVISISTOS POR LA AGENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.

El contratista dentro del costo de implementación deberá estimar los costos administrativos para la ejecución del contrato, tales como papelería, comunicaciones, software/hardware, arriendos, servicios, bodegaje, transporte, póliza y medidas generales de bioseguridad, así como todas aquellas tasas e impuestos a que haya lugar para su ejecución.

9. ACTORES Y ROLES

ACTORES	ROL EN LA ESTRATEGIA
ART	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar la información y documentación que se requiera por parte del supervisor de la entidad ejecutora, a efecto de que sirva como un instrumento de seguimiento a la ejecución contractual, así como para adelantar la liquidación de estos, en caso de aplicar. • Las demás inherentes a la naturaleza del presente contrato
Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los lineamientos para la implementación del componente de proyectos. • Generar espacios de articulación y coordinación institucional para la implementación del componente productivo, reactivación económica, ambiental y forestal de los proyectos. • Remitir los informes de seguimiento que sean requeridos por el FCP conforme a los Manuales. • Tramitar y gestionar los desembolsos de conformidad a lo pactado en el contrato. • Solicitar al FCP el inicio de las acciones necesarias en caso de incumplimiento por parte del Contratista.



ACTORES	ROL EN LA ESTRATEGIA
Coordinaciones Regionales de la ART	<ul style="list-style-type: none"> Identificar actores estratégicos territoriales para la implementación del componente productivo, ambiental y forestal. Apoyar el proceso de convocatoria para la participación institucional. Participar en la planeación y en el desarrollo de las instancias de decisión, coordinación y seguimiento. Apoyar en los procesos de seguimiento a la implementación. Apoyar la estrategia en las regiones y con las autoridades locales.
Ejecutor	<ul style="list-style-type: none"> Implementar las acciones necesarias para garantizar la ejecución adecuada de las diferentes etapas definidas en el presente anexo técnico para la implementación de los proyectos. Cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo. Proponer y realizar, durante el proceso de ejecución, los ajustes que se encuentren necesarios y que se requieran previa aprobación del supervisor y del interventor del contrato, este último cuando aplique.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el comité de acompañamiento comunitario, de acuerdo a los lineamientos establecidos para su funcionamiento en el presente anexo técnico. Participar activamente y de manera propositiva en las diferentes actividades de ejecución de los proyectos (asistencia técnica, capacitaciones, actividades de fortalecimiento socio-empresarial, etc.) Apoyar la implementación de los proyectos con sus aportes de cofinanciación cuando estos se encuentren como compromiso en los documentos o cuando surjan imprevistos, estas últimas de acuerdo a sus capacidades.
Autoridades departamentales y municipales	<ul style="list-style-type: none"> Participar en las instancias de decisión, coordinación y seguimiento cuando sean invitadas.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, social y ambiental, sobre el cumplimiento del objeto del contrato conforme a lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Supervisión e Interventoría del FCP.
PA-FCP	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pagos de conformidad a lo pactado en el contrato. Iniciar acciones necesarias en caso de incumplimiento. Efectuar el seguimiento al cumplimiento del contrato y demás funciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del FCP.

LUIS GABRIEL GUZMÁN CASTRO
Subdirector de Desarrollo Económico
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Soraya Pardo – Diana Paola Mosquera Silva - Edison Javier Bravo
Aprobó: Felipe Gutierrez – Alexander Velandia

CONTACTO ÁREA TÉCNICA	4221030 - Extensión 1701
------------------------------	--------------------------



ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESO

Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y las necesidades de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelanta el presente estudio de sector y de mercado, para el proceso que tiene por objeto: *“Implementar proyectos de generación de ingresos para el desarrollo económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”*.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto 1223 del 04 de septiembre de 2020, se crea la Agencia de Renovación del Territorio - ART, que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” se traduce en un pacto por la equidad, que para el caso de la ART establece como objetivo realizar acciones conducentes a revertir las condiciones de vulnerabilidad en el territorio colombiano, a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

En ese sentido, se definió la creación de una Hoja de Ruta para la implementación de la política de estabilización como una herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, y la ART ejerce un rol determinante dentro de esta tarea, ya que fue asignada como una de las entidades que brindará acompañamiento técnico en la creación de la Hoja de Ruta y además es la entidad coordinadora de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR

Por su parte, el Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2022 de la Agencia de Renovación del Territorio, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 001 de 2022, estableció, entre otros, el siguiente Objetivo Estratégico: “Objetivo Estratégico 4: Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas (...)”

En el marco de la apuesta estratégica No. 1, el Plan de Acción Institucional 2022 estableció que la ART encaminará dentro de sus acciones la ejecución de proyectos en zonas futuro enmarcados en los PDET. Sobre el particular, es importante señalar que Zonas Futuro es una estrategia del Gobierno Nacional que busca fomentar en las zonas priorizadas la legalidad, emprendimiento y equidad. Esta estrategia representa una gran oportunidad de desarrollo para cinco grandes regiones del país, una de las cuales es el **CATATUMBO**

Por lo tanto, en desarrollo del objetivo estratégico de la entidad, se identificó la viabilidad de ejecución de proyectos productivos y de generación de ingresos que permitan fomentar la



reactivación económica en la Zona Estratégica de Intervención Integral – ZEII Catatumbo, enmarcados en los PDET, que para el caso objeto de la presente solicitud, serán objeto de inversión con recursos aportados por parte del Fondo de Programas Especiales para la Paz en virtud del Convenio No. 1006 de 2021 (FP-515-2021), que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz – Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo”

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR.

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C.).

- De acuerdo con la Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC, V.14.080 utilizada por Colombia Compra Eficiente como una metodología uniforme de codificación para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica en donde, la entidad compradora organiza sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la demanda se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos de producto, en donde, través del código UNSPSC se pueden consultar los procesos surtidos en la plataforma SECOP:

Tabla No. 1 Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
700000	701300	701317	Gestión del terreno del suelo
700000	701400	701417	Gestión de cultivos
860000	861000	861015	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
800000	801100	801115	Desarrollo de recursos humanos
800000	801000	801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
930000	931400	931419	Servicios comunitarios y sociales

- De acuerdo con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIU; herramienta con la cual se pueden comparar los datos estadísticos sobre actividades económicas a nivel internacional, y que de acuerdo con la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de las siguientes actividades:
 - Actividades de consultoría de gestión (7020)

Esta actividad incluye: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación



estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificado previamente (N.C.P.) (7490)

Esta actividad incluye: Las actividades de traducción e interpretación, las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz, las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes), las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera), la auditoría de efectos e información sobre fletes, las actividades de pronóstico meteorológico, la consultoría de seguridad, la consultoría de agronomía, la consultoría ambiental, otros tipos de consultoría técnica, las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión, las actividades de asesoramiento y las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

- Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública (7320)

Esta actividad incluye: Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. Las encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas.

3. ENTORNO ECONOMICO

3.1. Índice de Precios al Consumidor – IPC

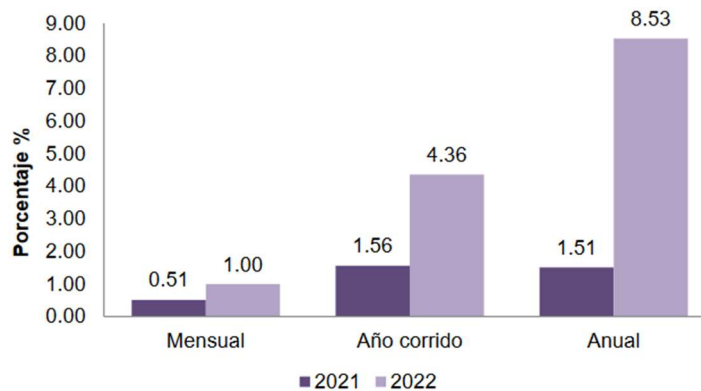
La primera variable económica que tiene afectación directa con la economía nacional se denota a través del IPC, ya que esta es una medida de cambio o variación, que se aplica sobre el precio de bienes y servicios y es definido como inflación, toda vez que permite medir la variación porcentual



promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).¹

Grafica No. 1 IPC – Variación marzo 2021



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,85 puntos porcentuales a la variación total.

En marzo de 2022 en comparación con febrero de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arroz (7,06%), frutas frescas (5,22%), electricidad (1,44%), productos de limpieza y mantenimiento (3,44%), arriendo imputado (0,31%), huevos (5,08%), suministro de agua (2,12%), leche (3,33%) y papas (6,27%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: prendas de vestir para hombre (-3,91%), prendas de vestir para mujer (-3,81%), gas (-1,65%), carne de cerdo y derivados (-2,34%) y paquetes turísticos completos (-1,88%).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar22.pdf



Tabla No. 2 IPC Variación y contribución mensual por principales subclases-marzo de 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,41	0,10
Arroz	7,06	0,06
Frutas frescas	5,22	0,06
Electricidad	1,44	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,44	0,04
Arriendo imputado	0,31	0,04
Huevos	5,08	0,04
Suministro de agua	2,12	0,04
Leche	3,33	0,04
Papas	6,27	0,04

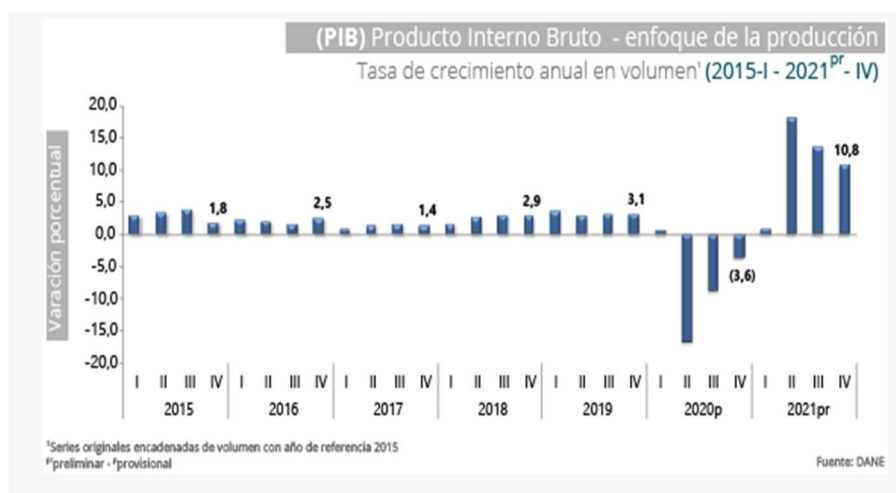
Fuente: DANE, IPC.

3.2. Producto Interno Bruto - PIB

Como segunda variable se analiza el PIB, el cual es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país (es decir cuando son adquiridos por el consumidor), durante un tiempo definido. Este porcentaje revela en términos positivos, que la salud de la economía se recupera y avanza. Si el PIB indica una evolución, tenemos parámetros para interpretar que la economía está creciendo, pues la productividad de nuestro país incrementa.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económicas para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Grafica No. 2 PIB – Tasa de crecimiento 2015 I - 2021



Para lo cual es importante indicar que el PIB en el cuarto trimestre del 2021 crece el 10,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo del 2020, las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida



(contribución anual 4,2 puntos porcentuales), Industrias manufactureras (contribución anual 1,5 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En la siguiente grafica se observa el detalle del valor agregado por actividad económica para el año 2021:

Tabla No. 3 Valor agregado por actividad económica – año total 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	10,3	10,5	4,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	10,6	10,8	4,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con lo anterior, se desagregan los grupos relacionados con el objeto del presente estudio, los cuales son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y actividades profesionales, científicas, y técnicas

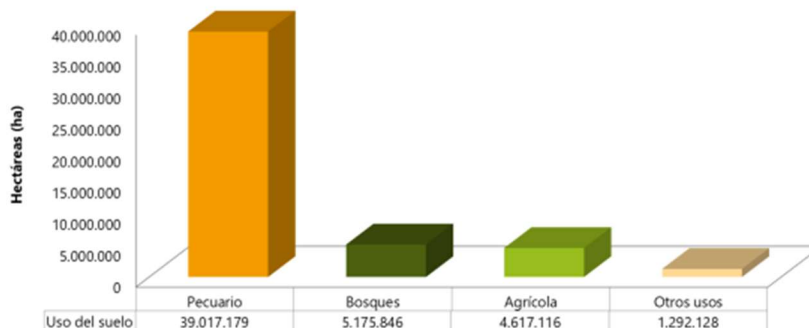
a. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

La Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019 indicó que, el total del uso del suelo fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%). Se destaca el área destinada a cultivos permanentes con 3.038.552 hectáreas en el uso agrícola, el área en pastos y forrajes con 22.946.697 hectáreas en el uso pecuario y el área en bosques naturales con 4.605.850 hectáreas en el uso en bosques así como se observa en la siguiente imagen²:

² DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/encuesta-nacional-agropecuaria-ena#anexos>



Gráfica 3. Uso del suelo



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)

- b. Actividades profesionales, científicas, y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Para el cuarto trimestre de 2021 esta serie ha tenido un decrecimiento del 0,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior. No obstante, respecto al mismo periodo del año 2020, se observa una recuperación del 10,1%, en su serie original, así como se detalla a continuación:

Tabla No. 4 PIB – Actividades Profesionales, Científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^m / 2020 ^m	2021 ^m - IV / 2020 ^m - IV	2021 ^m - IV / 2021 ^m - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	9,7	10,1	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.3. Mercado Laboral

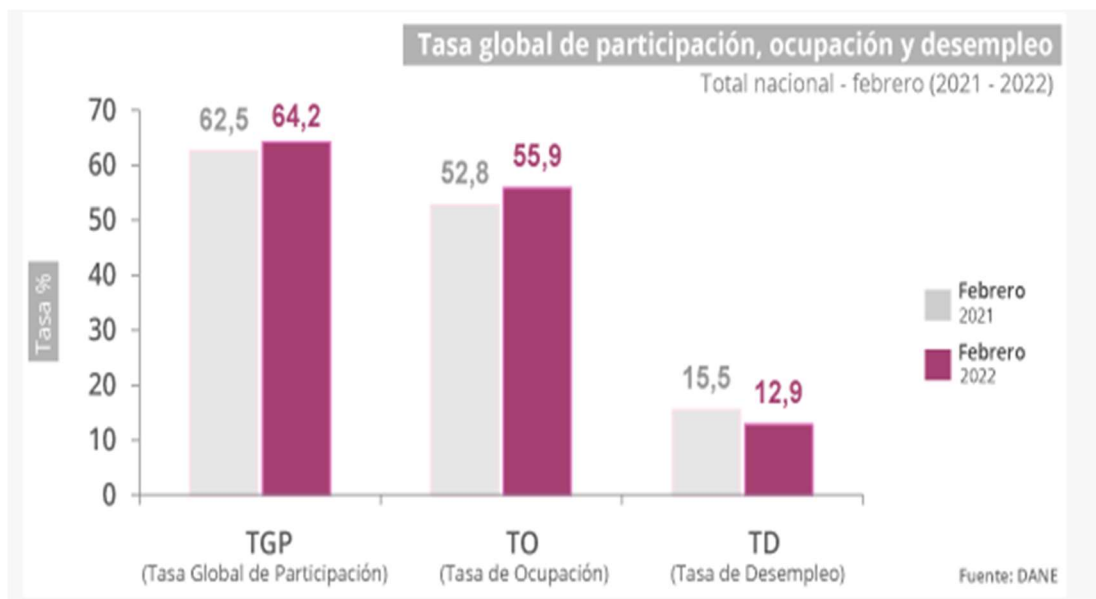
El DANE mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, lo que representó una reducción de 2,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2021 (15,5%). La tasa global de



participación se ubicó en 64,2%, lo que significó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,9%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con febrero de 2021 (52,8%).³

Grafica No. 4 Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional febrero (2021 – 2022)



Por otra parte, teniendo en cuenta los lugares en los cuales se adelantarán el objeto contractual indicamos que la tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre móvil diciembre de 2021 - febrero 2022 fue 12,9%, la tasa global de participación 63,1% y la tasa de ocupación 54,9%. En el trimestre móvil diciembre 2020 - febrero de 2021 estas tasas fueron 15,4%, 63,0% y 53,3%, respectivamente.

3.4. Sector Servicios

Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS, que tiene por objeto, obtener la información de las principales variables del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Reveló que, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en, en comparación con enero de 2022 y en cuanto a los salarios todos los subsectores registraron variación positiva en comparación con enero de 2021

³https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_22.pdf



Gráfica No. 4 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional
Enero 2022



4. ASPECTOS TECNICOS

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, los aspectos técnicos se definen por parte de la Agencia de Renovación del Territorio - ART para la estructuración del proceso, en donde se establecen: i) la ruta operativa para la implementación, ii) lugar de ejecución de los proyectos productivos, iii) base de datos de familias, iv) asistencia técnica por proyecto, v) seguimiento a los proyectos, vi) entrega de informes, vii) actores y roles, viii) equipo mínimo de trabajo, entre otros.

Los siguientes son los proyectos productivos y de generación de ingresos priorizados para la subcuenta PDET Catatumbo

Tabla No. 5 – Proyectos Productivos

UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
HACARÍ	Adecuación de tierras mediante la construcción de sistemas de riego intrapredial y otras prácticas de uso eficiente del agua, para pequeños productores de cultivos hortofrutícolas
REGIONAL	Implementación de acciones para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en predios de 263 pequeños productores de cacao
REGIONAL	Establecimiento de estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados y cascos urbanos de los municipios PDET de la subregión Catatumbo, en Norte de Santander.
REGIONAL	Mejoramiento de la economía familiar mediante el fortalecimiento de ocho (8) unidades productivas, pertenecientes a asociaciones ubicadas en los municipios PDET de la subregión Catatumbo, Norte de Santander
SARDITANA	Fortalecimiento de la producción y beneficio del cultivo de caña panelera para 105 pequeños productores
TEORAMA	Fortalecimiento de la productividad del sector panelero para 80 pequeños productores



4.1. Marco Regulatorio

La normatividad vigente aplicable depende de los aspectos técnicos de los proyectos a fortalecer. A continuación, se relacionan algunos de los requisitos legales:

- Decreto 2366 de 2015: Por medio del cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, se determina su objeto y su estructura.
- Decreto 2107 del 22 de noviembre de 2019: Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2108 del 22 de noviembre de 2019: Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio.
- LEY 2071 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector Agropecuario Pesquero, Acuícola, Forestal y Agroindustriales".
- LEY 2046 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos".
- LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".
- Decreto 1223 del 04 de septiembre de 2020, "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio"

5. ESTUDIO DEL MERCADO

5.1. Análisis de la Demanda

El PA-FCP con el fin de analizar el comportamiento histórico, mediante el cual se ha adquirido el bien o servicio a contratar, donde se pueden observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas, entre otras, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación, teniendo como fuente de información, la plataforma de contratación pública SECOP y las anteriores contrataciones realizadas por el PA - Fondo Colombia en Paz.

Tabla No. 6 Procesos históricos

ENTIDAD CONTRATANTE	REFERENCIA	OBJETO	CUANTIA
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ	CONVOCATORIA PUBLICA No. 011 DE 2021	Implementar proyectos de generación de ingresos para el desarrollo económico, el fomento y fortalecimiento de los territorios priorizados en el marco de los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET.	\$ 8.932.770.109



ENTIDAD CONTRATANTE	REFERENCIA	OBJETO	CUANTIA
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ	CONVOCATORIA PUBLICA No. 020 DE 2020	Realizar en virtud de la estrategia de Proyecto Integrador de Intervención Territorial, la ejecución de los planes de negocio formulados por la ART, que contemplen la implementación de procesos de formación, capacitación y capitalización, identificados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.	\$ 656.347.395
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO	1110-07-04-008-2020	Fortalecer los esquemas económicos de Rionegro, promoción de la productividad el emprendimiento la innovación y competitividad a través de programas acciones y estrategias que impulsen el desarrollo económico del municipio	\$ 1.434.183.803
ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	MPR-MIC-066-2020	Prestación de servicios para el fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias para población vulnerable en el municipio de puerto rondón-departamento de Arauca	\$ 8.300.000
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MINAGRICULTURA)	CD-410-2015	El presente convenio tiene por objeto articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la política de desarrollo rural y agropecuario, a través de la generación de capacidades productivas e incremento en el nivel de ingresos de las comunidades rurales del departamento del Huila.	\$ 5.596.480.962
VALLE DEL CAUCA - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	CONVOCATORIA PUBLICA NO 011 DE 2020	Apoyo operativo, logístico y académico, para el desarrollo del Proyecto: “fortalecimiento productivo y agroempresarial de asociaciones de pequeños y medianos agricultores en el departamento del Valle del	\$ 14.289.171.486



ENTIDAD CONTRATANTE	REFERENCIA	OBJETO	CUANTIA
		Cauca”, identificado con BPIN: 2020000030041	
MINAGRICULTURA	CD-453-2016	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para apoyar a fortalecer la infraestructura productiva y de comercialización en los nodos de pesca y acuicultura a nivel nacional en el marco de la sostenibilidad integral.	\$ 2.000.000.000
MINAGRICULTURA	CD-458-2019	Aunar esfuerzos, recursos y capacidades para el fortalecimiento del sector agropecuario en producción sostenible adaptada al clima.	\$ 2.453.223.213
MINAGRICULTURA	CD-407-2017	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y las FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TEGNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO y FUNDAPANACA, para formar líderes rurales en líneas productivas agropecuarias con el fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas y la generación de los pequeños productores rurales, ubicados en los municipios en los que establecieron las zonas veredales transitorias de normalización y puntos transitorios de normalización	\$ 3.922.036.329

5.2. Análisis de la Oferta

Para identificar la oferta de empresas que de acuerdo con su naturaleza y objeto social pueden prestar el servicio requerido, se analiza entre otros aspectos, el esquema de producción, tamaño empresarial y comportamiento financiero.



Conforme a lo anterior el PA-FCP verificó en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia De Sociedades e información histórica de anteriores contrataciones realizadas por el PA - FCP, en donde se logró estimar una muestra empresas que pueden ofrecer el servicio de acuerdo con el objeto del proceso, dentro de las cuales se encuentran:

Tabla No. 7 Muestra de Empresas

Empresas	Email de Contacto
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL	juntadirectivagrocolombia2015@gmail.com
COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S.	gapal@gapal.com.co
FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR – FEGACESAR	info@fegacesar.com
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO PRODESIC	proyectos@prodesic.org
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	info@proyectamoscolombia.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC	www.fundespac.org/convocatorias
Fundación del Alto Magdalena	funmagdalena@fam.org.co
Formulación y Gestión de Proyectos SAS	info@fygproyectos.com
FUNDACIÓN PIENSA VERDE Y CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA	www.informacolombia.com
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	Cr 16 # 29a-12, Santander, Bucaramanga
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ACCIONAR S.A.S	CARRERA 20 27 83 PISO 2 BRR PASATIEMPO, MONTERIA, CORDOBA
CORPORACIÓN TECNICO AMBIENTAL AL VERDE VIVO – CATVERDE.	CARRERA 4 24 174 OF 115, QUIBDO, CHOCO
DISTRIVET DE LA COSTA S.A.S	CARRERA 19 A 10 56 VALLEDUPAR
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS COLOMBIANOS - ASOPROACOL	info@asoproacol.com
FUNDACIÓN ALIANZA EMPRESARIAL JUKAMARO	pablorh1998@hotmail.com
FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO	fundacionpresenteyfuturo2017@hotmail.com
PLANEOSAS	planeo.corp@gmail.com
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA	secretariageneral@asmeta.gov.co
INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S.	inversionesfasandecolombia@hotmail.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO PROTERRITORIO	direccion@protterritorio.org



Empresas	Email de Contacto
FUNDACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	corporacionfilantropos@hotmail.com
CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL CCI	hosuna@cci.org.co
INTEGRAL FYS SAS	contabilidadfysas@gmail.com
FUNDACIÓN SERVIAGRO	fundacionserviagro@gmail.com
CENTRO DE CONSULTORIA, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN EMPRESARIAL EVOLUCIONA	orm.armu@gmail.com
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR	cconsolidar@outlook.com
ACDI VOCA	Ramaya@acdivoca-co.org
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA INTERNACIONAL - AGROIN	agrofique2206@hotmail.com
ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO - ASOCOETNAR	asocoetnar2016@gmail.com / info@asocoetnar.org
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA	presidencia.asiac@ingeniagro.org
CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT	ciat@cgiar.org ; j.a.gomez@cgiar.org ; j.lenis@cgiar.org ; j.h.puliche@cgiar.org
CORPORACIÓN AGENCIA COLOMBIANA HILEROS	hileros@renacientes.net/pcnkol.bogota@renacientes.net/administracion@renacientes.net
CORPORACIÓN BUEN AMBIENTE - CORAMBIENTE	paraquehayaalimento@hayoo.es
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUTURAGRO EXPORT	futuragroexport@gmail.com
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	anhernandez@lasallista.edu.co / orojas@lasallista.edu.co / yuortiz@lasallista.edu.co / comunicaciones@lasallista.edu.co / fmari@lasallista.edu.co
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	cavella@uniminuto.edu
FUNDACIÓN CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	fundapanaca@fundapanaca.org
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA - FUPAD	cpinzon@fupad.org
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET	SERVICIOCLIENTE@FUNDASET.ORG.CO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL	info@qualitastt.org / aurquiijo@qualitastt.org
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIA - FUNDESOT	fundesot@gmail.com
FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD DE LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES – FUNPROSCOM	gerencia@funproscm.org



Empresas	Email de Contacto
FUNDACIÓN PRESENTE Y FUTURO - FUNDACION FUTURA	fundacionpresenteyfuturo2017@hotmail.com ELROHE2012@HOTMAIL.COM
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI	apecis@oei.org.co divulgacionyprensa@oei.org.co
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-	rectoria@iser.edu.co
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	rector@ita.edu.co
C.P.G.A CORPOAGROCENTRO	corpoagrocentro@yahoo.com
C.P.G.A. DEL GUAVIARE Y SUR DEL META	cepromegua@yahoo.com
C.P.G.A. DEL NOROCCIDENTE DEL HUILA	noroceagro@yahoo.es
C.P.G.A. DEL NORTE DE CASANARE	cepronorca@gmail.com
C.P.G.A. DEL SUR DEL HUILA	cpgagrosur@yahoo.es
C.P.G.A. PUERTOS DEL ARIARI	cpgapuertosdelariari@yahoo.es
CPGA DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA	ceprogarunidos12@yahoo.es
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	subgerencia.animal@ica.gov.co ; subgerencia.vegetal@ica.gov.co
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA	presidencia.asiac@ingeniagro.org
ORGANIZACIÓN PAJONALES SAS	mercadeo@pajonales.com
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES-PB	Aevillalobos@corporacionpb.org
SOCIEDAD AGRICULTORES DE COLOMBIA	asistente@agmo.com.co

6. ANÁLISIS DE PRECIOS

La Dirección de Estructuración de Proyectos hoy Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio –ART realizó el Concurso de Méritos Abierto No. SC 0002 CM 2019, para la estructuración entre ciento noventa (190) y hasta doscientos dos (202) proyectos factibles, a partir de las iniciativas definidas dentro de los dieciséis (16) Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) del cual se suscribieron los contratos SC 160, 161, 162 y 163 de 2019.

Con ocasión del proceso mencionado se obtuvo la formulación y estructuración de proyectos de desarrollo económico, identificados dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), en el marco de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Los documentos de factibilidad de los proyectos objeto de implementación en el marco del presente proceso de selección, contienen un presupuesto detallado, conformado por los costos directos requeridos para su ejecución, como son: insumos, herramientas, formaciones, capacitaciones, gastos operativos, mano de obra y costos de implementación; estos valores serán financiados con recursos de la Subcuenta PDET del FCP y otros serán aportados a título de contrapartida (en mano de obra en caso que así aplique según las características del proyecto), cuyos costos fueron actualizados con precios del año 2022



De esta manera, la Agencia de Renovación del Territorio determinó el valor de la ejecución de los proyectos que se pretenden contratar.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Tabla No. 8 Presupuesto del proyecto

Ubicación - Alcance	Proyecto	Valor Proyecto
Catatumbo	Implementación de acciones para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en predios de 263 pequeños productores de cacao	1.831.442.046
Sardinata	Fortalecimiento de la producción y beneficio del cultivo de caña panelera para 105 pequeños productores.	2.229.777.352
Teorama	Fortalecimiento de la productividad del sector panelero para 80 pequeños productores	1.118.368.800
Regional	Establecimiento de estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados y cascos urbanos de los municipios PDET de la subregión Catatumbo en Norte de Santander.	741.780.000
Hacarí	Adecuación de tierras mediante la construcción de sistemas de riego intrapredial y otras prácticas de uso eficiente del agua, para pequeños productores de cultivos hortofrutícolas	1.014.214.260
Regional	Mejoramiento de la economía familiar mediante el fortalecimiento de ocho (8) unidades productivas, pertenecientes a asociaciones ubicadas en los municipios PDET de la subregión Catatumbo, Norte de Santander	540.000.000
TOTAL COSTO DIRECTO		7.475.582.458
COSTO DE IMPLEMENTACIÓN		1.489.674.705
TOTAL PRESUPUESTO		8.965.257.163

Conforme lo anterior el presupuesto total del proceso será hasta por la suma **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$8,965,257,163)** valor que incluye IVA, cualquier clase de impuesto, tasa o contribuciones, que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen

8. INDICADORES FINANCIEROS

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional. Conforme a lo anterior se toma como fuente de información la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a las vigencias 2018, 2019 y 2020, con el fin de conocer el comportamiento empresarial y determinar así los indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos, los cuales propenden por la pluralidad de oferentes, garantizando la



igualdad de oportunidades de acceso a la participación en el presente proceso de contratación, y cumplen con niveles financieros óptimos y saludables.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Liquidez	$(\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$	Mayor a 1
Nivel de Endeudamiento	$(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo})$	menor o igual al 80%
Razón de cobertura de intereses	$(\text{Utilidad operacional} / \text{gastos de intereses})$	mayor o igual 1
Capital de Trabajo	$(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})$	mayor o igual \$1.793.051.433

INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Rentabilidad del Activo	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Total Activo})$	mayor o igual al 1%
Rentabilidad del Patrimonio	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Total Patrimonio})$	mayor o igual al 1%

**ANEXO No. 13 FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Oferente: _____

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

CUENTA	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Utilidad Operacional				
Gastos de Intereses				

(SI EL OFERENTE ES PLURAL Y TIENE MÁS DE TRES INTEGRANTES DEBE INSERTAR LAS COLUMNAS ADICIONALES EN LA TABLA ANTERIOR)

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL
índice de Liquidez		
Nivel de Endeudamiento		
Capital de Trabajo		
Razón de Cobertura de Intereses		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL
Rentabilidad del Activo		
Rentabilidad del Patrimonio		

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a **corte 31 de diciembre del 2021**, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

(EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL. EN CASO DE TRATARSE DE PROponente PLURAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL)

Firma Representante Legal
Nombre:

Firma Contador
Nombre:

Firma Revisor Fiscal
Nombre:

ANEXO No. 14

FORMATO ACEPTACIÓN DE ANEXO TÉCNICO

Ciudad y Fecha _____

Señores:

PA-Fondo Colombia en Paz

Ciudad

Referencia: Convocatoria Abierta N° ____ de 2022.

_____, identificado con _____, en condición de Representante Legal de _____, de conformidad con el proceso de la referencia y bajo la gravedad de juramento, expresamente se emite **ACEPTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO** del presente proceso.

Por consiguiente, nos comprometemos de manera expresa a cumplir con todos y cada uno de los requisitos y condiciones solicitadas en el proceso de selección para la ejecución del contrato, particularmente lo relacionado en el citado anexo técnico.

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. _____

(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural)

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

TELÉFONO(S) _____

DIRECCIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

CIUDAD _____ PAÍS _____

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

FONDO COLOMBIA EN PAZ

Ciudad

Referencia: Proceso Convocatoria Abierta No. _____

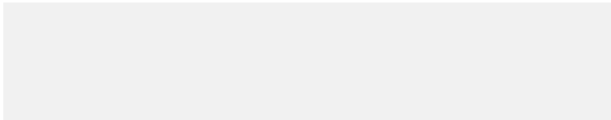
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que con lleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte de la presente convocatoria abierta.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

UBICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
HACARI	Adecuación de tierras mediante la construcción de sistemas de riego intrapredial y otras prácticas de uso eficiente del agua, para pequeños productores de cultivos hortofrutícolas	\$ 1.014.214.260,00
REGIONAL	Implementación de acciones para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en predios de 263 pequeños productores de cacao	\$ 1.831.442.046,00
REGIONAL	Establecimiento de estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados y cascos urbanos de los municipios PDET de la subregión Catatumbo en norte de Santander.	\$ 741.780.000,00
REGIONAL	Mejoramiento de la economía familiar mediante el fortalecimiento de ocho (8) unidades productivas, pertenecientes a asociaciones ubicadas en los municipios PDET de la subregión Catatumbo, norte de Santander	\$ 540.000.000,00
SARDITANA	Fortalecimiento de la producción y beneficio del cultivo de cañapanelera para 105 pequeños productores	\$ 2.229.777.352,00
TEORAMA	Fortalecimiento de la productividad del sector panelero para 80 pequeños productores	\$ 1.118.368.800,00

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO PROYECTOS OFERTADO INCLUIDO IVA	\$	7.475.582.458,00
VALOR OFERTADO COSTO DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIDO IVA	\$	
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	\$	

Nota: El valor ofertado incluye todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar para la ejecución del objeto contractual y *deberá conservar como máximo los precios techos del presupuesto para cada una de las líneas que lo conforman, así como las cantidades establecidas y los requisitos técnicos que lo conforman.*



Firma Representante legal del Proponente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Formato_____.

APOYO INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha _____

Señores:

PA-Fondo Colombia en PazCiudad

Referencia: Convocatoria Abierta N° _____ de 2022.

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de (la sociedad _____, consorcio o unión temporal) a la que represento y bajo la gravedad de juramento certifico que:

(Marcar con una X únicamente el criterio al cual se ajusta)

Protección a la Industria Nacional	Puntaje Máximo
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad.	

Nota 1. Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes de Colombia. Lo anterior será verificado para personas jurídicas en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o el documento idóneo para acreditar la representación legal. Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía, de extranjería o visa de residente, si es el caso.

Nota 2. Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la Página Web de Colombia Compra Eficiente.



Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. _____

(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponenteplural)

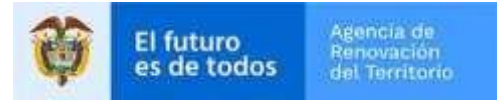
NOMBRE DEL PROPONENTE _____

TELÉFONO(S) _____

DIRECCIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

CIUDAD _____ PAÍS _____



FORMATO
PRESENTACIÓN PROPUESTA Y COMPROMISO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL ADICIONAL O COMPLEMENTARIO

Ciudad y Fecha _____

Señores:

PA-Fondo Colombia en Paz

Ciudad

Referencia: Convocatoria Abierta N° _____ de 2022.

_____, identificado con _____, en condición de Representante Legal de _____, de conformidad con el proceso de la referencia y bajo la gravedad de juramento, presentamos **PROPUESTA Y COMPROMISO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL ADICIONAL O COMPLEMENTARIO A LOS PROYECTOS**, a través de medios virtuales para las organizaciones de los proyectos a ejecutar complementaria a lo establecido en los documentos de factibilidad.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos asignar el puntaje según corresponda. Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. _____

(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural)

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

TELÉFONO(S) _____

DIRECCIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

CIUDAD _____ PAÍS _____

FORMATO EXPERIENCIA
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN]

No. de Orden	Número contrato ejecutado [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1													
2													
3													
4													
5													
6													

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN ÚNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.



NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

**FORMATO
 Acreditación Experiencia Especifica del Proponente**

De los contratos aportados en el anexo Acreditación de la Experiencia Habilitante del Proponente, el proponente deberá acreditar la Experiencia Especifica conforme lo señalado en el Análisis Preliminar. Para el efecto, se diligencia el presente formato:

Indicar número de contrato, relacionado en el anexo de Experiencia Habilitante del Proponente, que soporta la Experiencia Especifica.	Indique la actividad específica que se acredita con este contrato de acuerdo a lo previsto en el numeral xxx del Análisis Preliminar. (indicar en qué lugar del documento que adjunta se encuentra la información)

 El futuro es de todos		PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
		AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART					
NOMBRE DEL PROYECTO		Adecuación de tierras mediante la construcción de sistemas de riego intrapredial y otras prácticas de uso eficiente del agua, para pequeños productores de cultivos hortícolas en el municipio de Hacari, Norte de Santander.					
LÍNEA PRODUCTIVA		Hortícola					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1. Infraestructura productiva							
Sistemas de riego, reservorios y redes de distribución							
1,1	Mano de obra calificada	Jornal	468	\$ 68.000	\$ 31.824.000	\$ 31.824.000	\$ -
1,2	Manguera 2" x rollo (conducción del reservorio al sistema de riego)	100 m	78	\$ 628.320	\$ 49.008.960	\$ 49.008.960	\$ -
1,3	Manguera 2" x rollo (línea principal del sistema de riego)	100 m	78	\$ 628.320	\$ 49.008.960	\$ 49.008.960	\$ -
1,4	Adaptadores tipo "T" PVC 2"	Unidad	624	\$ 13.200	\$ 8.236.800	\$ 8.236.800	\$ -
1,5	Adaptadores 2" a 1"1/4 PVC	Unidad	6240	\$ 4.900	\$ 30.576.000	\$ 30.576.000	\$ -
1,6	Manguera 1"1/4 x rollo	100 m	624	\$ 360.000	\$ 224.640.000	\$ 224.640.000	\$ -
1,7	Válvulas 1"1/4"	Unidad	624	\$ 16.800	\$ 10.483.200	\$ 10.483.200	\$ -
1,8	Adaptadores tipo "T" PVC 1"1/4"	Unidad	6240	\$ 6.320	\$ 39.436.800	\$ 39.436.800	\$ -
1,9	Adaptadores 1"1/4 a 1" PVC	Unidad	6240	\$ 2.100	\$ 13.104.000	\$ 13.104.000	\$ -
1,10	Tubos PVC x 6 m de 1"	Unidad	1092	\$ 25.200	\$ 27.518.400	\$ 27.518.400	\$ -
1,11	Uniones "Copas" PVC 1"	Unidad	6240	\$ 950	\$ 5.928.000	\$ 5.928.000	\$ -
1,12	Tapones 1"	Unidad	6240	\$ 1.100	\$ 6.864.000	\$ 6.864.000	\$ -
1,13	Tapón 2"	Unidad	78	\$ 1.830	\$ 142.740	\$ 142.740	\$ -
1,14	Microaspersores 164 L/h 2 Bar	Unidad	6240	\$ 7.900	\$ 49.296.000	\$ 49.296.000	\$ -
1,15	Tapones 1"1/4"	Unidad	624	\$ 3.600	\$ 2.246.400	\$ 2.246.400	\$ -
1,16	Geomembrana HDPE 1,5 mm	m ²	12480	\$ 23.000	\$ 287.040.000	\$ 287.040.000	\$ -
1,17	Excavación de reservorio	Hora/maquina	1404	\$ 80.000	\$ 112.320.000	\$ -	\$ 112.320.000
1,18	Transporte de materiales e insumos	Viaje	78	\$ 390.000	\$ 30.420.000	\$ 30.420.000	\$ -
Subtotal Infraestructura de cultivo				\$ 978.094.260	\$ 865.774.260	\$ 112.320.000	
2. Acompañamiento socio organizativo, empresarial, comercial y técnico							
Equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial							
2,1	Ingeniero Agrónomo (con experiencia en sistemas de riego)	Mes	12	\$ 4.200.000	\$ 50.400.000	\$ 50.400.000	\$ -
2,2	Técnico agropecuario (con experiencia en sistemas de riego)	Mes	12	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ -
2,3	Profesional socioempresarial	Mes	12	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ -
2,4	Capacitaciones con la metodología ECA	Sesiones	6	\$ 2.340.000	\$ 14.040.000	\$ 14.040.000	\$ -
Subtotal equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial				\$ 148.440.000	\$ 148.440.000	\$ -	
INVERSION DIRECTA					\$ 1.014.214.260	\$ -	
CONTRAPARTIDA					\$ -	\$ 112.320.000	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO					\$ 1.126.534.260	\$ -	



FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Adecuación de tierras mediante la construcción de sistemas de riego intrapredial y otras prácticas de uso eficiente del agua, para pequeños productores de cultivos hortícolas en el municipio de Hacarí, Norte de Santander.
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Hacarí
Línea productiva	Hortícola
Familias Participantes	78
Organización Fortalecida (s) (es)	ASOPRODCEDROS y ASOPROCAVILLANUEVA

Presupuesto total (\$)	\$ 1.126.534.260	Valor en letras	Mil ciento veintiséis millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta pesos M/C
Recursos ART (\$)	\$ 1.014.214.260	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	\$ 112.320.000

ID Iniciativa (s) PDET	0454344211199
Duración del proyecto (meses)	Doce (12) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	78
--------------------------	----

Campeños	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
-----------------	-----------------	---	----------------	----------------



78	No Disponible	0	15	9
----	---------------	---	----	---

2.1. Productores

- Número: 78
- Características de los productores: Son pequeños productores campesinos hortícolas afiliados a 2 asociaciones de pequeños productores en el municipio de Hacaré Norte de Santander denominadas Asociación de productores Los Cedros – **ASOPRODCEDROS** y Asociación de productores Villanueva – **ASOPROCAVILLANUEVA**.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en las veredas Los Cedros y Villanueva en el municipio de Hacaré Norte de Santander.

Considerando que el proyecto es de pequeña infraestructura para el riego hortícola, se realiza el análisis con el cultivo de frijol, el cual es de los principales cultivos desarrollados en el municipio y que se adapta a diferentes zonas.

Tabla 1. Zona del proyecto y Requisitos cultivo de frijol

Parámetro	Requerimientos del cultivo	Valor en la zona focalizada para ejecución del proyecto
Topografía	Plana, ondulada y con pendientes inferior a 45 grados.	Plana, ondulada y quebrada, con pendientes superiores al 50%.
Altura sobre el nivel del mar	900 – 2.700 m.s.n.m.	900 – 2.700 msnm
Temperatura	15°C - 27°C	15 – 27°C
Precipitación	Mayor.500 mm/año	725 mm/año
Humedad relativa	60% - 75%	60% - 75%
pH	5,5 – 6,5	5.0 - 5.5
Textura	Francos, Franco Arenoso, Franco Limosos o Franco Arcilloso.	Francos a Franco - arcillosos., Moderadamente pesada
Fertilidad	Media	Media a baja

Las condiciones de lluvias presentes en el municipio de Hacaré, que, aunque cubre los requerimientos del cultivo no es uniforme durante todos los meses del año, por lo que los productores de la zona en la mayor

parte de los casos han construido reservorios artesanales para almacenar y tener disponibilidad en estos periodos secos.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Implementar prácticas de buen uso del recurso hídrico para el establecimiento de cultivos hortícolas en el municipio de Hacarí, Norte de Santander.

4.2. Objetivos específicos

- Diseñar un sistema de riego eficiente para la siembra y mantenimiento de cultivos hortícolas de ciclo corto.
- Brindar acompañamiento técnico agropecuario enfocado en Buenas Prácticas Agrícolas y buen uso de los recursos.
- Fortalecer en procesos socio-empresariales a las organizaciones de ASOPRODCEDROS y ASOPROCAVILLANUEVA.

5. DESCRIPCIÓN COMPONENTES, ACTIVIDADES Y METAS

Con la implementación del presente proyecto se busca hacer uso eficiente del recurso hídrico para sistemas de cultivo de ciclo corto (frijol, ají, pepino, pimentón, arveja, cebolla); en donde para el primer año se propone el establecimiento del cultivo de frijol, por ser de los cultivos de mayor representatividad en el municipio, sin embargo, es posible que de acuerdo con la rotación de los cultivos alguno de los participantes vaya a establecer otro cultivo en el área seleccionada para la instalación del riego que es el objetivo de este proyecto.

Los cultivadores identificados en el municipio de Hacarí asociados a las organizaciones ASPRODCEDEOS y ASOPROCAVILLANUEVA se dedican principalmente a la producción de frijol de las especies *P. vulgaris* y *V. unguiculata*, entre las que se encuentran las clases comerciales Rosado Zaragoza, Caraota, Blanco, Bogotano y Cachaco. En la siguiente tabla se presenta la clasificación de las clases comerciales de frijol cultivadas por los productores del municipio de Hacarí.



6. Tabla 3. Clases comerciales de frijol producidas en el municipio de Hacari

Especie	Clase comercial		Apariencia del grano
<i>Phaseolus vulgaris</i>	Radicales	Rojo ovalado	
	Nima Calima	Moteado "Bogotano"	
	Caraota		
	Zaragoza		
	Blanco		
<i>Vigna unguiculata</i>	Caupí	Blanco cabecita negra	
		Negro cabecita blanca	

Fuente: Elaboración propia a partir de (Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas - FENALCE, 2005).



Actualmente, dependiendo de la zona del municipio y la variedad de frijol, se realizan entre 1 y 2 siembras al año en relevo con cebolla y frijol, con una duración promedio del ciclo productivo desde siembra hasta cosecha de 90 a 120 días. La presentación del producto para la comercialización es en bultos de 50 kg.

En los sistemas de producción de frijol en Hacarí, el cultivo de rotación más común es el frijol, con resultados favorables en términos de rendimiento (Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, 2005). La rotación de frijol con otros cultivos facilita el manejo integrado de plagas y contribuye a la diversificación de la producción por la obtención de ingresos provenientes de varios renglones, al igual de la utilización permanente de mano de obra familiar en las labores de la unidad productiva.

Tabla 4. Componentes, Actividades y Metas.

Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
Sistemas de riego	Establecimiento de sistemas de riego, reservorios y redes de distribución	Unidad	78	Implementar en cada predio una red de distribución de agua hasta el área de cultivo, un reservorio construido en tierra para el almacenamiento de agua recubierto con geomembrana y un sistema de riego por microaspersión para una hectárea por productor.	Incremento del rendimiento de frijol (pasar de 0,66 a 1,04 t/ha). 78 predios con sistema de riego establecido y en funcionamiento.
	Capacitación en operación de equipos	Eventos demostrativos	3	Realizar un evento demostrativo en cada grupo de capacitación en la operación y mantenimiento de los sistemas de riego. (según requerimientos de las asociaciones)	2 organizaciones de productores capacitadas en la operación y mantenimiento de sistemas de riego.
Acompañamiento técnico, socio organizacional y empresarial dirigido a productores y asociaciones	Acompañamiento técnico	Visitas prediales	624	Ocho visitas técnicas a cada predio, durante los 12 meses (4 visitas por el profesional y 4 por el técnico). Asistencia técnica en las etapas de establecimiento del sistema de riego, uso adecuado de los recursos agua y suelo y Buenas prácticas Agrícolas.	78 predios agrícolas vinculados al proyecto en el municipio de Hacarí, beneficiados con asistencia técnica.
	Acompañamiento socio organizacional y empresarial -SOE	Visitas prediales	234	Tres visitas socio empresariales a cada predio, durante 12 meses. Un taller mensual a cada junta directiva de las asociaciones de productores participantes.	78 predios agrícolas vinculados al proyecto en el municipio de Hacarí, beneficiados con acompañamiento SOE. Dos Juntas Directivas capacitadas en temas SOE.
	Escuelas de campo para agricultores - ECAs	Sesiones	6	Conformación de 3 Escuelas de Campo para agricultores (ECA) y realización de 6 sesiones por ECA sesión (grupos de 25 productores aprox) para un total de 18 sesiones. Temáticas generales 1) Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para el cultivo de frijol, 2) Manejo de suelos y 3) Gestión sostenible del agua	78 productores agrícolas en el municipio de Hacarí, capacitados



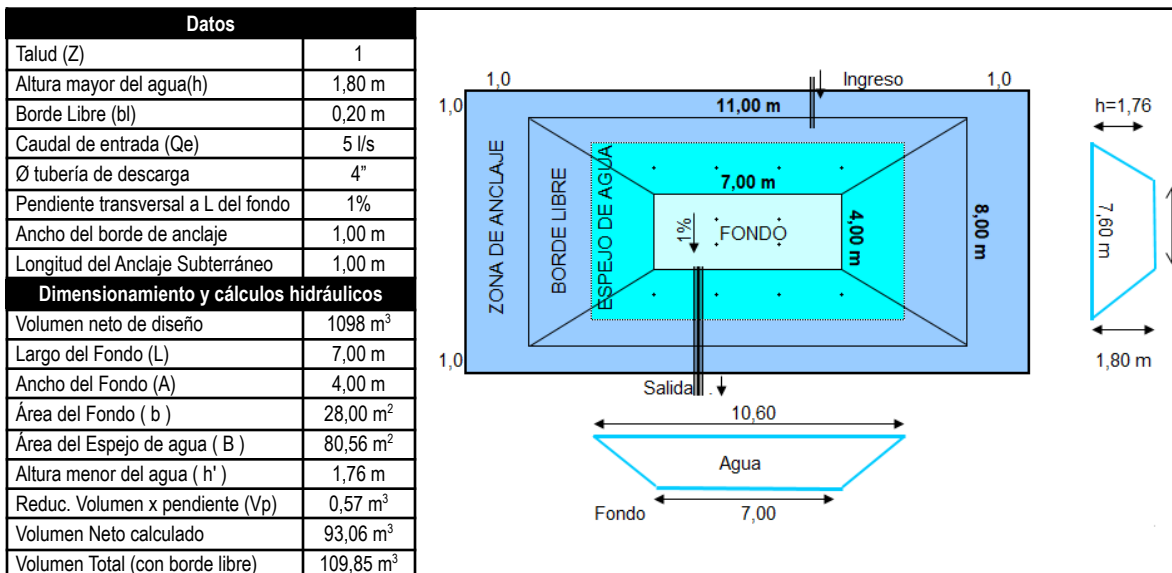
Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
				4) temas socio - empresariales y ambientales, entre otros temas que sean considerados por el equipo de acompañamiento del proyecto a partir del análisis de necesidades de los productores y sus organizaciones.	

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE TÉCNICO

El sistema de riego intra-predial que se propone implementar para un área de 0,8 ha por productor, consta de una manguera principal de 2 pulgadas, elaborada en polietileno 50% material industrial recuperado y líneas laterales de riego en manguera de 1 pulgada, microaspersores en polietileno con una descarga de 164 litros por hora, con una presión de operación de 2 bar y sus respectivos accesorios.

Para el almacenamiento de agua se requiere de un reservorio construido en tierra revestido con geomembrana de polietileno de alta densidad HDPE de 1,5 mm, color negro, para un volumen de almacenamiento aproximado de 109,8 m³ (1,25 m de talud x 8 m de ancho x 11 m de largo). La impermeabilización del reservorio permitirá al productor disponer de agua para riego en cualquier época del año, ya que la geomembrana recubre el reservorio evitando pérdidas de agua por infiltración en el suelo, resistencia a la tracción, al ataque de agentes químicos y a la radiación ultravioleta. En la siguiente figura se presenta el plano y los datos relacionados con el diseño del reservorio revestido con geomembrana:





Área de geomembrana	
Longitud de Talud	2,83 m
Área de Taludes	84,85 m ²
Área de Anclajes	88,00 m ²
Área neta geomembrana	200,85 m²

Figura 1. Diseño del reservorio revestido con geomembrana HDPE.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Salinas, 2010).

La red de distribución de agua desde el reservorio hasta el sistema de riego está compuesto por una manguera de polietileno de 2 pulgadas, con sus respectivos acoples rápidos elaborada en polietileno 50% material industrial recuperado. Los productores estarán a cargo de las adecuaciones de los reservorios que poseen para cosecha de agua lluvia, con el propósito de que sea revestido con la geomembrana propuesta.

Para el diseño de los sistemas de riego se deben considerar varios factores como: balance hídrico de la zona, requerimiento hídrico del cultivo, coeficiente de cultivo, tipos de fuentes hídricas, propiedades físicas del suelo, topografía y calidad del agua.

Las partes que componen la instalación del sistema de riego por microaspersión son:

- Red de tuberías.
- Microaspersores: El alcance, el caudal y el tamaño de gota determinaran la elección de uno u otro modelo y la modalidad de la instalación.

A continuación, se hace la descripción de los materiales a utilizar para la implementación del sistema de riego por microaspersión propuesto:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Manguera 2" x rollo (conducción del reservorio al sistema de riego)	100 m	1
Manguera 2" x rollo (línea principal del sistema de riego)	100 m	1
Adaptadores tipo "T" PVC 2"	Unidad	8
Adaptadores 2" a 1"1/4 PVC	Unidad	80
Manguera 1"1/4 x rollo	100 m	8
Válvulas 1"1/4"	Unidad	8
Adaptadores tipo "T" PVC 1"1/4"	Unidad	80
Adaptadores 1"1/4 a 1" PVC	Unidad	80
Tubos PVC x 6 m de 1"	Unidad	14
Uniones "Copas" PVC 1"	Unidad	80
Tapones 1"	Unidad	80
Tapón 2"	Unidad	1



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Microaspersores 164 L/h 2 Bar	Unidad	80
Tapones 1"1/4"	Unidad	8
Geomembrana HDPE 1,5 mm	m ²	160

Fuente: Autor del proyecto

Personal

Tabla 5 Personal Requerido

Perfil requerido	Experiencia (años)	Cantidad	Funciones
Ingeniero agrónomo/a, con experiencia en instalación y manejo de sistemas de riego e implementación de BPA	2 con experiencia en sistemas de riego y Buenas Prácticas Agrícolas	1	Las funciones del profesional ingeniero es ejecutar acciones encaminadas al acompañamiento técnico, capacitación en diversos componentes del sistema productivo y visitas prediales en todo lo relacionado con la instalación de los sistemas de riego, Buenas prácticas Agrícolas en frijol y extensión rural, desde el enfoque de aprender haciendo. Además, realizar todo el plan operativo de compras y suministro de bienes para los sistemas de riego y elabora conjuntamente los productores los planes de riego y fertilización del cultivo. También realiza esfuerzos con los actores institucionales y organizaciones de la región para optimizar los procesos de transferencia de tecnología, elabora el plan de asistencia técnica.
Técnico Agropecuario y/o agrícola	1 con experiencia en sistemas de riego y Buenas Prácticas Agrícolas	1	Las funciones de los Asistente Técnico son realizar visitas técnicas programadas a cada uno de los predios agrícolas de los participantes, para hacer seguimiento al productor durante la implementación de las actividades programadas en cada uno de los componentes del proyecto y prácticas de manejo, elabora informes del estado actual de los sistemas de producción, determina costos de producción, supervisa la recolección y preparación de las diversas muestras, reporta al ingeniero cualquier novedad en las explotaciones, cumple con las normas y procedimientos en materia de Buenas Prácticas Agrícolas, participa en las capacitaciones, entrega de materiales e insumos del proyecto y demás actividades de ejecución del mismo. Apoyan la elaboración del plan de asistencia técnica y socio organizacional. Y cumplimiento de las contrapartidas establecidas en el documento proyecto.
Administrador de Empresas Agropecuarias, contador, trabajador social con experiencia en trabajo con comunidad rural y asociaciones de productores	1 Con experiencia en trabajo con comunidades rurales en el Catatumbo	1	El profesional socio empresarial estará encargado de coordinar junto con el Ingeniero Agrónomo las capacitaciones con la metodología ECA, deberá desarrollar capacitaciones en temas como emprendimiento, idea de negocio, planeación estratégica, costos de producción, comercialización, establecimiento de alianzas estratégicas, entre otros temas que se considere por el equipo de acompañamiento que deban ser desarrollados; realizar visitas a los predios participantes con el propósito de hacer recomendaciones técnicas en la etapa de fortalecimiento socio-empresarial, implementar el plan de mejora, acompañar a la organización en los procesos de mejora de capacidad organizacional, legal, financiera y contable, presentar informes mensuales, implementar el modelo de negocio para los productos generados, reportar al coordinador cualquier novedad en la ejecución del proyecto, elaborar informes que reflejen el estado de intervención del proyecto, realizar el registro fotográfico del proceso para enriquecer la estrategia de mercadeo de los productos obtenidos.

Tabla 6. Plan de manejo Ambiental

SOCIALIZACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO Y CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DE IMPACTOS.



Impacto que se va a manejar	Pérdida parcial y temporal del recurso suelo y biodiversidad, Producción de residuos sólidos biodegradables				
Tipo de medida	Prevención	X	Mitigación	Compensación	Corrección
Objetivo	Crear conciencia entre los productores para generar procesos de participación en la conservación de los recursos naturales, mediante formación y educación sobre las medidas de manejo propuestas en el PMA buscando prevenir los impactos provenientes de las actividades desarrolladas.				
Meta	Capacitar a 78 productores de Hacarí, Norte de Santander, sobre temas ambientales e implementación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.				
Descripción de la actividad o acción propuesta	Actividad 1. (1 Taller de 4 horas) Temas: Conocimiento de la importancia del territorio y su área de Influencia. Análisis de los impactos que se pueden causar en las condiciones ambientales y riesgos potenciales. Fragmentación del ecosistema. Afectación de acuíferos y otras fuentes hídricas. Alteración de las aguas y suelo por arrastre de sedimentos. Alteración del suelo por quemas.				
	Actividad 2. (1 Taller de 4 horas) Tema: Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE). Identificación de plagas y enfermedades en campo y su manejo. Control biológico. Control natural. Control cultural. Control mecánico				
	Actividad 3. (1 Taller de 4 horas) Protección de los recursos Suelo y Agua (manejo y protección de fuentes hídricas) Medidas y/o prácticas de protección y conservación del suelo, mecanismos de control de procesos erosivos y acciones para la conservación de nacimientos o fuentes de hídricas de interés. Las composteras como estrategia de manejo ambiental de los residuos orgánicos (Residuos vegetales de campo). Aspectos técnicos para la construcción de composteras y lombricultivos. Fabricación de abonos orgánicos y de biopreparados				
Recursos requeridos	Personal		Ingeniero agrónomo		
	Materiales o Insumos		Material de oficina (marcadores, papelógrafo, copias, etc.)		
Momento de Aplicación	Se busca que la ejecución de las actividades sea simultánea con la de otros componentes (social, técnico) para lograr la integralidad de la capacitación con los modelos de Escuelas de Campo para Agricultores.				
Responsables	Dirección		Ingeniero agrónomo		
	Ejecución		Ingeniero agrónomo		
	Seguimiento y Monitoreo		Ingeniero agrónomo		
Indicadores de gestión	De meta		Número de productores participantes en los eventos de capacitación/ número total de beneficiarios Número de talleres realizados/ número programados.		
	De resultados		Medidas de manejo ambiental apropiadas y aplicadas por agricultor		



Impacto que se va a manejar	Contaminación por residuos de baja toxicidad y producción de sólidos no biodegradables (empaques de pesticidas)					
Tipo de medida	Prevención	X	Mitigación	Compensación	Corrección	
Objetivo	<p>1- Socializar la normatividad para el uso de agroquímicos en las labores culturales agrícolas</p> <p>2- Minimizar los riesgos derivados del uso de pesticidas y envases vacíos, evitando procesos de contaminación y residuos generados en el sostenimiento, cosecha y beneficio de los cultivos hortícolas.</p> <p>3- Apoyar a los agricultores y demás actores del proyecto en el cumplimiento del decreto 4741 y Resolución 693, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contribuyendo con el cumplimiento de los requisitos para potenciales certificaciones.</p>					
Meta	<p>Capacitar 78 productores de Hacarí, Norte de Santander sobre la normatividad para uso de pesticidas.</p> <p>Realizar 1 taller sobre manejo ambiental y manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos, a los beneficiarios, en todas las etapas de los cultivos con entrega de material divulgativo de apoyo.</p> <p>Generar organización y crear espacios para la recuperación y devolución de envases para su disposición final.</p>					
Descripción de la actividad o acción propuesta	<p>Actividad 1. Realizar un (1) taller teórico-práctico de capacitación de cuatro horas, sobre: Normatividad para uso de agroquímicos, uso responsable de plaguicidas, equipos de protección, interpretación de instrucciones, manejo adecuado de envases, separación en la fuente de los residuos y recolección en finca.</p> <p>Actividad 2. Realizar un (1) taller teórico-práctico de localización y adecuación del sitio para la recolección, (tamaño del acopio de acuerdo con la generación, señalización, pesaje y rotulado) y para la disposición de envases y otros residuos no biodegradables.</p>					
Recursos requeridos	Personal	Ingeniero agrónomo con experiencia en procesos agroecológicos				
	Materiales o insumos	Material de apoyo como papel periódico, marcadores, volantes, afiches presentaciones, videos, bolsas y Materiales para construcción del acopio.				
Momento de aplicación	Se realiza simultáneamente con las actividades que se están desarrollando.					
Responsables	Dirección	Ingeniero agrónomo				
	Ejecución	Ingeniero agrónomo				
	Seguimiento y Monitoreo	Ingeniero agrónomo				
Indicadores de gestión	De meta	<p>No. de agricultores capacitados en uso seguro de plaguicidas y manejo responsable de sus envases y empaques.</p> <p>Programa establecido Certificación de Campo Limpio sobre devolución de envases utilizados</p> <p>2 centros de Acopio (Hacarí) adecuados por los Productores</p> <p>Cantidad, tipo y peso de los envases entregados y certificados por Campo Limpio.</p>				

De resultados



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



		Calidad en la entrega de envases, que se refleja en el porcentaje de envases con triple lavado, los conformes que son limpios, sin basura empacados, marcados y seleccionados (separados).
--	--	--

8. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El presupuesto detallado se anexa a la presente ficha.

9. REQUISITOS NORMATIVOS

No se requiere trámite de permisos en el proyecto.

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	PRESUPUESTO DEL PROYECTO						
	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART						
NOMBRE DEL PROYECTO			IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS - BPA, EN PREDIOS DE 263 PEQUEÑOS PRODUCTORES PRESENTES EN LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN CATATIMBO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
LÍNEA PRODUCTIVA			Agropecuario: Cacao, Café, Apicultura, Citricos y Frutales				
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1. Acompañamiento técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional							
Infraestructura de cultivo							
Profesional Técnico	5	12	\$ 4.000.000	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000		
Profesional Ambiental	2	12	\$ 4.000.000	\$ 96.000.000	\$ 96.000.000		
Técnico SOE	2	12	\$ 3.500.000	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000		
Subtotal Acompañamiento técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional				\$ 420.000.000	\$ 420.000.000	\$ -	
2. Reuniones de socialización y cierre del proyecto.							
Reuniones de socialización y cierre del proyecto	Se realizaran una reunión de socialización y una de cierre del	2	\$ 2.630.000	\$ 5.260.000	\$ 5.260.000	\$ -	
Subtotal Reuniones de socialización y cierre del proyecto				\$ 5.260.000	\$ 5.260.000	\$ -	
3. Desarrollar talleres Metodología ECA							
Talleres de capacitación con la metodología ECA	Conformación de	6	\$ 5.260.000	\$ 31.560.000	\$ 31.560.000	\$ -	
Subtotal equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial				\$ 31.560.000	\$ 31.560.000	\$ -	
4. Talleres de capacitación Juntas Directivas							
Talleres de capacitación Juntas Directivas de 13 asociaciones	Se realizarán 13 talleres cada dos	6	\$ 1.300.000	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000	\$ -	
Subtotal Talleres de capacitación Juntas Directivas				\$ 7.800.000	\$ 7.800.000	\$ -	
4. Adecuación de infraestructura							
Adecuación de pozo séptico	Unidad	263	\$ 2.500.000	\$ 657.500.000	\$ 625.940.000	\$ 31.560.000	
Adecuación de área para dosificación y preparación de mezclas de insumos agrícolas	Unidad	263	\$ 500.000	\$ 131.500.000	\$ 110.460.000	\$ 21.040.000	
Adecuación de bodega de almacenamiento de insumos.	Unidad	263	\$ 522.042	\$ 137.297.046	\$ 116.257.046	\$ 21.040.000	
Adecuación de área para elaboración de compostaje.	Unidad	263	\$ 350.000	\$ 92.050.000	\$ 71.010.000	\$ 21.040.000	
Plan de estrategias ambientales, sanitarias y de bioseguridad				\$ -	\$ -	\$ -	
Señalización de las fincas según las indicaciones en el manual de BPA implementada	Unidad	263	\$ 500.000	\$ 131.500.000	\$ 120.980.000	\$ 10.520.000	
Lugar de disposición de residuos adecuada.	Unidad	263	\$ 500.000	\$ 131.500.000	\$ 110.460.000	\$ 21.040.000	
Punto ecológico implementado.	Unidad	263	\$ 250.000	\$ 65.750.000	\$ 65.750.000	\$ -	
Análisis físico, químico y microbiológico del suelo.	Unidad	263	\$ 150.000	\$ 39.450.000	\$ 39.450.000	\$ -	
Análisis físico, químico y microbiológico del agua.	Unidad	263	\$ 180.000	\$ 47.340.000	\$ 47.340.000	\$ -	
Concesión de aguas.	Global	263	\$ 150.000,00	\$ 39.450.000	\$ 39.450.000	\$ -	
Extintor	Unidad	263	75.000,00	\$ 19.725.000	\$ 19.725.000	\$ -	
Subtotal Componente ambiental				\$ 1.493.062.046	\$ 1.366.822.046	\$ 126.240.000	
INVERSION DIRECTA					\$ 1.831.442.046	\$ -	
CONTRAPARTIDA					\$ -	\$ 126.240.000	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO					\$ 1.957.682.046		

FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Implementación de acciones para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en predios de 263 pequeños productores de cacao.
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Convención, El Carmen, Hacarí, El Tarra, Teorama, Sardinata y Tibú
Línea productiva	Cacao
Familias Participantes	263
Organización Fortalecida (s) (es)	APRASEF, ASOPROCAR, COMICATA, ASOPROHACARÍ, ASOPROCOCOA, ASOPROCAMERLU, ASPROCALUV, ASOPROGRES, COOMVESAP, ASOPORTE, RENACER CAMPESINO, ASOPROCAP y ASOCADELCA

Presupuesto total (\$)	\$ 1.957.682.046	Valor en letras	mil novecientos cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil cuarenta y seis pesos m/cte.
Recursos ART (\$)	\$ 1.831.442.046	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	\$ 126.240.000

ID Iniciativa (s) PDET	1313473168647
Duración del proyecto (meses)	Doce (12) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	263
--------------------------	-----



Campesinos	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
263		0		

2.1. Productores

- Número: 263
- Características de los productores: Son pequeños productores campesinos cultivadores de cacao, afiliados a 13 asociaciones de pequeños productores de cacao del Catatumbo, para un aproximado de 947 beneficiarios indirectos, con promedio de 3,6 personas por familia

2.2. Organización, Grupo Asociativo o Comunitario Fortalecido

Tabla 1. Organizaciones Participantes

Municipios	Asociación	No. De beneficiarios	Nit
Convención	Asociación de Productores Agropecuarios Semillas del Futuro - APRASEF	42	900251742-8
El Carmen	Asociación de Productores del Municipio de El Carmen - ASOPROCAR	35	900156526 - 7
El Tarra	Comité de Cacaoteros del Municipio del Tarra - COMICATA	22	807008258-7
Hacarí	Asociación de productores del municipio de Hararí - ASOPROHACARI	39	900257786-9
Sardinata	Asociación de Productores de Cacao, Café, Apicultura, Cítricos y Frutales ASOPROCOCOA	5	900059567-3
	Asociación de Productores Cacaoteros Las Mercedes y Luis Vero - ASOPROCAMERLU	27	901052969-0
	Asociación de Productores Cacaoteros de Luis Vero - ASOPROCALUV	10	901220318-9
Teorama	Asociación de Productores Agropecuarios del Municipio de Teorama - RENACER CAMPESINO	17	807007962-1
	Asociación de Productores Agropecuarios Porvenir Teorama - ASOPORTE	9	900395228-1
	Asociación de Productores El Nuevo Progreso - ASOPROGRES	11	900161067-8
	Cooperativa Multiactiva Veredal San Pablo LTDA - COOMVESAP	19	800092872-1
Tibú	Asociación de Productores del Campo Pacelli - ASOPROCAP	6	900087872-4
	Asociación de Cacaoteros del Catatumbo - ASOCADEL CAT	21	901062334-9
Total Beneficiarios Proyecto		263	

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tabla 2. Veredas y/o Comunidades

Municipio	Veredas
Convención	Carrizal, Culebrita, El Guamal, El Rosario, Gajo Mayor, Guarico, La Guaira, La Laguna, La Vega, Macanal-Soledad, Miraflores, Romeritos, San Antonio, Santa Bárbara, Soledad, Tronqueros.
El Carmen	Astillero, El Hoyo, Guamalito, Inane, La Estrella, Laguada, Orejero, Potrero Grande, Quebrada Arriba, Santa Rita, Saragoza, Tierra Azul.
El Tarra	Brasitos, El Espejo, El Salobre, Km 90, Km 92, La Campana, La Primavera, Las Torres, Los Naranjos, Mundo Nuevo, Santa Cruz, Tarra Sur.
Hacarí	Alto Del Tarra, Berlín, Buenos Aires, Caliches, Casco Urbano, Castrillón, El Diviso, Filo Real, Guaimaral, Islitas, La Orqueta, Las Juntas, Limoncitos, Mesa Laguneta, Mesitas, Monte Tarra, San Pablo, Sandoval.
Sardinata	Abejales, Berlín, Campo Nuevo, Campo Rico, Chiquinquirá, El Mogoso, El Porvenir, El Reposo, El Sinaí, El Uvo, Guaduas La Vega, Jericó, La Fría, La Trinidad, Las Parcelas, Los Curos, Los Naranjitos, Lucateval, Parcelas, Piedras Ricas, San Francisco, San Jorge, San Juan, Santa Cruz, Veguitas.
Teorama	Aires Del Catatumbo, Bejuco, Buena Vista, Caño Seco, Cuatro Esquinas, El Caimán, El Oso, El Porvenir, Estrella Alta, Estrella Baja, Jaboneras, Jurisdicciones, Margaritas, Mesones, Miracotes, Piedras De Moler, Puente Azul, Quince Letras, San Cayetano, San Francisco, San Gil, San Juan De Dios, San Pablito, Santo Domingo, Travesías, Ventanas, Vijagual.
Tibú	Caño Guaduas, Caño Mariela, El Horizonte, El Líbano, El Progreso, El Silencio, La Gabarra, La India, La Palma, Los Cuervos, Nuevo Horizonte, San Isidro, San José, Trocha Ganadera, Villa Nueva.

En la siguiente tabla se expone la descripción de la zona en relación con los requerimientos de la línea productiva.

Tabla 3. Zona del proyecto y Requisitos cultivo de cacao

Parámetro	Requerimientos del cultivo	Valor en la zona focalizada para ejecución del proyecto
Topografía	Plana, ondulada y con pendientes inferior a 45 grados.	Plana, ondulada y quebrada, con pendientes superiores al 50%.
Altura sobre el nivel del mar	0 – 1.200 m.s.n.m.	200- 1200 msnm
Temperatura	22°C - 30°C	24 – 35°C
Precipitación	1.200 – 2.500 mm/año	2.000 a 4.000 mm/año
Humedad relativa	70% - 80%	80%
pH	4.0 – 7.0	5.0 - 5.5
Textura	Francos, Franco Arenoso, Franco Limosos o Franco Arcilloso.	Francos a Franco - arcillosos., Moderadamente pesada



Fertilidad	Alta	Media a baja
------------	------	--------------

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Implementar acciones para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en predios de 263 pequeños productores de cacao presentes en los municipios PDET, afiliados a 13 asociaciones, en la Subregión Catatumbo, Departamento Norte de Santander.

4.2. Objetivos específicos

- Realizar acompañamiento técnico - ambiental, socioempresarial, organizacional y comercial en la implementación de actividades para iniciar el proceso de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas – BPA.
- Mejorar la calidad e inocuidad del cacao en grano seco mediante la adecuación de infraestructura de manejo en las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto y la implementación de un plan de estrategias ambientales, sanitarias y de bioseguridad.
- Fortalecer la comercialización de cacao en los municipios PDET del Catatumbo con el establecimiento de alianzas estratégicas y/o acuerdos comerciales.

5. DESCRIPCIÓN COMPONENTES, ACTIVIDADES Y METAS

Tabla 4. Componentes, Actividades y Metas.

Componente	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Producto	Meta
Productores con acompañamiento técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional adquiriendo capacidades para la implementación de las BPA.	Acompañar a los productores de cacao en temas técnicos, ambientales, sociales, empresariales y organizacionales, para la implementación de las BPA y acompañamiento en la certificación	Número de visitas.	3156	Una visita técnica y ambiental mensual a cada productor, durante 12 meses. En el marco de estas visitas se debe hacer acompañamiento al proceso de implementación de las BPA.	263 predios con implementación de BPA.
			1052	Una visita en el componente ambiental, trimestral, por lo menos 4 visitas a cada productor, en estas visitas debe hacer acompañamiento al	263 predios con certificación en BPA.



Componente	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Producto	Meta
	de los predios participantes.			proceso de implementación de las BPA en el tema ambiental.	
			789	Los técnicos socio empresariales y organizacionales realizarán mínimo 3 visitas de acompañamiento en 12 meses por productor, como apoyo en la implementación de las BPA.	
	Desarrollar capacitaciones con la metodología ECA en temas técnicos, ambientales, sociales, empresariales y organizacionales.	Número de capacitaciones con la metodología ECA.	78	Realización de 6 sesiones con la metodología ECA, con 13 réplicas de cada sesión para un total de 78 réplicas.	263 productores con capacidades adquiridas para la implementación de BPA.
	Capacitar y asesorar en temas sociales, empresariales y organizacionales a las Juntas Directivas de las asociaciones participantes, orientadas hacia la implementación de las BPA.	Número de Talleres de capacitación.	78	Realización de 6 talleres de capacitación a las Juntas directivas de las asociaciones de productores participantes, con 13 réplicas de cada taller, para un total de 78 talleres.	13 juntas Directivas capacitadas y asesoradas en temas sociales, empresariales y organizacionales .
	Orientación y asesoría a las Asociaciones de productores en la realización de asambleas generales de asociados.	Número de asambleas generales de asociados realizadas.	26	Orientación y asesoría en la realización de por lo menos 2 asambleas generales de asociados a cada asociación participante, para un total de participación en 26 asambleas.	13 asociaciones de productores con acompañamiento en asambleas generales de asociados.
Construcción y adecuación de infraestructura de manejo en las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto,	Adecuar infraestructura para el manejo de aguas servidas (pozos sépticos) que brinden unas mejores condiciones de	Número de pozos sépticos construidos y adecuados.	263	Adecuación de pozos sépticos en 263 predios de los productores participantes.	263 pozos sépticos adecuados.



Componente	Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Producto	Meta
mejorando la calidad e inocuidad del cacao en grano seco.	saneamiento básico ambiental rural.				
	Adecuar área para la dosificación y preparación de mezclas de insumos agrícolas (zona de barbecho).	Número de zonas de barbecho construidas y adecuadas.	263	Adecuación de zonas de barbecho en 263 predios de los productores participantes.	263 zonas de barbecho adecuadas.
	Adecuar bodega de almacenamiento de insumos, materiales y herramientas.	Número de bodegas adecuadas.	263	Adecuación de 263 bodegas de almacenamiento de insumos, materiales y herramientas.	263 bodegas adecuadas.
	Señalar predios según indicaciones del manual de BPA.	Número de fincas señalizadas.	263	Señalización de 263 predios según indicaciones del manual de BPA.	263 predios señalizados.
Elaboración de un manual de BPA teniendo en cuenta las características propias del territorio del Catatumbo.	Elaborar e implementar un Manual de Buenas Prácticas Agrícolas.	Unidad	1	Elaboración de un manual de BPA para los 263 predios beneficiarios del proyecto.	1 manual de BPA elaborado e implementado.
Fortalecimiento de la comercialización de cacao en grano seco en los municipios PDET Catatumbo.	Gestionar alianzas estratégicas y/o acuerdos comerciales	Unidad	1	Realizar la gestión de por lo menos una alianza estratégica y/o acuerdos comerciales para la comercialización del grano seco de cacao.	1 alianza estratégica gestionada y firmada.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE TÉCNICO

Personal

Tabla 5 Personal Requerido

CONCEPTO	UNIDAD	MESES	OBSERVACIONES
----------	--------	-------	---------------



Profesional Técnico	5	12	<p>Formación Académica Mínima: Ingeniero Agrónomo, Técnico o Tecnólogo agrícola o agropecuario o a fines</p> <p>Experiencia General / Específica Mínima: 2 años en manejo del cultivo de cacao bajo la certificación de BPA, con conocimiento de la zona del Catatumbo.</p>
Profesional Ambiental	2	12	<p>Formación Académica Mínima: Ingeniero Ambiental o a fines.</p> <p>Experiencia General / Específica Mínima: 2 años en manejo ambiental del cultivo de cacao e implementación de las BPA, con conocimiento de la zona del Catatumbo.</p>
Técnico SOE	2	12	<p>Formación Académica Mínima: Contador, administrador de empresas agropecuarias, técnico o tecnólogo agropecuario o a fines con experiencia en asesoría de organizaciones de productores agropecuarios rurales en Colombia y en la implementación de BPA.</p> <p>Experiencia General / Específica Mínima: 2 años en trabajo con asociaciones de productores en el Catatumbo.</p>

Visitas prediales de acompañamiento técnico y ambiental.

Las visitas a finca están dirigidas a dar información al productor, lograr su cooperación en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con el mejoramiento del sistema productivo y hacer seguimiento a la implementación de las BPA.

Se realizarán 3156 visitas técnico ambientales que tendrán el objetivo de conocer el esquema de producción aplicado por el productor, seguimiento a las actividades planteadas para la implementación de las BPA y la elaboración del manual de BPA dependiendo de las bondades que presente cada predio y las prácticas de producción que implemente el productor, siendo para ello necesario la participación activa del beneficiario en la realización de la visita, de tal manera que ello permita la aplicación de las recomendaciones generadas por parte del técnico para lograr el mejoramiento de la productividad y la implementación de las PBA.

Los factores de éxito que se contemplan corresponden a la habilidad comunicativa y conocimiento en las BPA que posean los técnicos, un adecuado análisis de las soluciones frente a la situación encontrada, el planteamiento de acciones futuras y la adopción de las acciones de mejora por parte del beneficiario según las recomendaciones dadas por el personal técnico de conformidad con la situación encontrada.



Los pasos a seguir para la realización de las visitas de campo están comprendidos por las etapas de planificación, preparación, realización y finalización, estructuradas de la siguiente manera.

Etapas de preparación

- Revisar las características del proyecto.
- Buscar información de archivo como antecedentes
- Analizar al beneficiario, su receptividad, liderazgo, experiencias anteriores, actitud, valores y la condición económica.
- Elegir un medio educativo.
- Estudiar las problemáticas locales del cultivo, buscando el mejoramiento de su productividad teniendo en cuenta las BPA.
- Fecha y hora de las visitas.
- Memorando de visita.

Etapas de realización

- Presentación. El técnico presenta los objetivos de la visita, permitiendo que el recorrido se realice de manera conjunta con los integrantes de la familia.
- Desarrollar el memorando de visita.
- Diagnóstico de la situación actual o preexistente de acuerdo con los antecedentes y a un recorrido por el área de producción.
- Hablar dentro del área de producción.
- Estimular la respuesta de acuerdo con la fundamentación técnica y práctica.
- Establecimiento de las posibles soluciones.
- Orientar la selección de la mejor solución a adoptar por parte del agricultor.
- Reforzar la decisión.
- Recomendación escrita.
- Despedida adecuada

Etapas de evaluación

- Verificación de la ejecución de las recomendaciones.
- Aplicación de medidas correctivas respecto a las recomendaciones técnicas.

La metodología de acción comprende la descripción de los parámetros que serán evaluados en las visitas a finca, orientados a establecer pautas para el mejoramiento en los aspectos técnicos y ambientales del cultivo de cacao en el memorando de visitas, en



él se presentarán los aspectos básicos de identificación del beneficiario y área productiva, objetivo de la visita, definición de la situación actual y las posibles recomendaciones.

El Memorando de visita deberá llevar la siguiente información como mínimo:

Fecha de la visita: Determina los períodos de seguimiento.

Información del beneficiario: Dentro de la caracterización de la familia beneficiaria se cuenta con el nombre del representante o una de las personas que comprende el núcleo familiar.

Proyecto: Comprende la actividad productiva de la cual devengan la mayor cantidad de sus ingresos, sin exceptuarse las otras actividades existentes en la finca y puedan presentar relevancia a en los aspectos técnicos y productivos.

Objetivo de la visita: Identifica los principales aspectos a evaluarse en la visita.

Situación encontrada: Presenta el diagnóstico de las problemáticas determinadas por los técnicos.

Recomendaciones: Presenta las alternativas de cambio y mejoramiento a nivel técnico, tecnológico y ambiental para las alternativas productivas y las fincas.

Firma de los participantes.

Talleres de capacitación bajo la metodología de Escuela de Campo para Agricultores.

La metodología a aplicar en el desarrollo de los talleres de capacitación corresponde a las Escuelas de Campo para Agricultores “ECA”, en donde los productores aprenden haciendo, la práctica permite el desarrollo directo de cada una de las actividades propuestas, fundamentado en tres componentes: técnico, ambiental y social.

Las Escuelas de Campo para Agricultores - ECA, parten de la necesidad de integrar la formación técnica existente y afianzar los aspectos ambientales, socio empresariales y organizacionales, a partir de los conocimientos locales, mediante una serie de ejercicios prácticos escogidos por los agricultores, de esta manera se crea un proceso sinérgico de aprendizaje grupal que facilita la adopción de tecnologías en el corto plazo.

El técnico de campo deja de ser el expositor, para convertirse en un facilitador que guía y afianza los conocimientos de cada uno de los participantes, el salón de clases será una finca y esta se elegirá según el tema a desarrollar en la capacitación.

Se realizarán 6 sesiones de ECA, con 13 réplicas cada dos meses, para un total de 78 réplicas durante los 12 meses de ejecución del proyecto, los temas técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional se tratarán de forma transversal en cada una de las sesiones de ECA.



A continuación, se describen los temas que serán tratados en cada una de las sesiones de ECA propuestas.

Tabla 6. Temas ECAs.

Sesión de ECA	Tema Técnico	Tema Ambiental	Tema Socio empresarial y organizacional
Primera	Qué son las BPA y planeación de actividades para su implementación, área e instalaciones, procedimiento para la toma de muestras de suelo y agua para análisis.	Diagnóstico y ordenamiento ambiental de fincas cacaoteras.	Mejora continua de la empresa agropecuaria y de su asociación. Realizar el diagnóstico de la situación actual de la empresa agropecuaria y la asociación, aplicar el ciclo PHVA en la búsqueda de la mejora continua, Planeación estratégica de la asociación y la finca.
Segunda	Manejo integrado del cultivo, suelo y nutrición del cultivo.	Conservación y protección de los recursos naturales.	Asociatividad y Liderazgo: El liderazgo, resolución de conflictos y el sentido de compromiso con la comunidad, trabajo en equipo, organización y el proyecto que se está ejecutando como alternativas de desarrollo comunitario.
Tercera	Manejo Integrado de Plagas y enfermedades.	Elaboración de compostaje, lombrizarios y productos orgánicos para el control de plagas.	Registros que deben tenerse en cuenta para la implementación de las BPA.
Cuarta	Cosecha, beneficio, empaque, almacenamiento, transporte.	El cacao como sistema agroforestal, una alternativa frente a la deforestación y conservación del medio ambiente.	Auditorías e inspecciones internas, sistema interno de control de las BPA, NTC 1252.
Quinta	Salud, higiene y seguridad de los trabajadores.	Crear una conciencia segura y responsable con el uso de plaguicidas e insumos en el cultivo de cacao.	Proceso de mercadeo y comercialización del cacao: se elaborarán unas actividades para lograr que la comercialización del cacao se haga por medio de la asociación, donde se logre determinar puntos de compra de cacao, el acopio y transporte del grano para cumplir con los compromisos de venta y ganar experiencia en la comercialización y mercadeo del producto.



Sesión de ECA	Tema Técnico	Tema Ambiental	Tema Socio empresarial y organizacional
Sexta	Documentación, registros, trazabilidad y señalización.	Manejo integral de residuos sólidos y líquidos producidos durante el establecimiento, sostenimiento y postcosecha del cultivo de cacao	Manejo contable de mi empresa: Se promoverá en los agricultores la visión de sus fincas como una empresa, llevar registro de costos y ventas que se obtienen en el cultivo de cacao; resaltar la labor del usuario y su familia, determinar la rentabilidad del cultivo.

La ejecución de las Escuelas de Campo para Agricultores comprende la realización de 6 sesiones de ECA con 13 réplicas por sesión cada dos meses, conformadas por cada una de las asociaciones participantes en los 8 municipios PDET, esto con el fin de tener un mejor manejo y mayor comprensión de los temas y cumplir con las metas de capacitación.

Para el desarrollo logístico de las sesiones de ECA, se establece que su ejercicio técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional, se orientará hacia la implementación de las BPA en la línea productiva cacao; como se mencionó anteriormente, teniendo en cuenta que en el proyecto se beneficiarán 263 productores vinculados a 13 organizaciones de cacaocultores, para dar cumplimiento a la metodología de capacitación de ECAs, se realizará 1 grupo de capacitación por cada asociación, como propuesta inicial, teniendo en cuenta la localización geográfica de las asociaciones, realizando 6 sesiones de ECA durante 12 meses de ejecución del proyecto, para un total de 78 réplicas, las sesiones se realizarán en fincas o predios de los mismos productores, que por su ubicación y características facilite la convocatoria y el aprendizaje, permitiendo mayor pertinencia en el desarrollo del proceso de capacitación.

Tabla 7. Número total de sesiones de ECA por municipio PDET

Municipios	Asociación	No. De beneficiarios	No. de sesiones de ECA por municipio/año	No. de réplicas de ECAs bimensuales por municipio	No. de réplicas de ECAs totales por municipio/año
Convención	Asociación de Productores Agropecuarios Semillas del Futuro - APRASEF	42	6	1	6



Municipios	Asociación	No. De beneficiarios	No. de sesiones de ECA por municipio/año	No. de réplicas de ECAs bimensuales por municipio	No. de réplicas de ECAs totales por municipio/año
El Carmen	Asociación de Productores del Municipio de El Carmen - ASOPROCAR	35	6	1	6
El Tarra	Comité de Cacaoteros del Municipio del Tarra - COMICATA	22	6	1	6
Hacarí	Asociación de productores del municipio de Hararí - ASOPROHACARI	39	6	1	6
Sardinata	Asociación de Productores de Cacao, Café, Apicultura, Cítricos y Frutales ASOPROCOCOA	5	6	3	18
	Asociación de Productores Cacaoteros Las Mercedes y Luis Vero - ASOPROCAMERLU	27			
	Asociación de Productores Cacaoteros de Luis Vero - ASOPROCALUV	10			
Teorama	Asociación de Productores Agropecuarios del Municipio de Teorama - RENACER CAMPESINO	17	6	4	24
	Asociación de Productores Agropecuarios Porvenir Teorama - ASOPORTE	9			
	Asociación de Productores El Nuevo Progreso - ASOPROGRES	11			
	Cooperativa Multiactiva Veredal San Pablo LTDA - COOMVESAP	19			



Municipios	Asociación	No. De beneficiarios	No. de sesiones de ECA por municipio/año	No. de réplicas de ECAs bimensuales por municipio	No. de réplicas de ECAs totales por municipio/año
Tibú	Asociación de Productores del Campo Pacelli - ASOPROCAP	6	6	2	12
	Asociación de Cacaoteros del Catatumbo - ASOCADEL CAT	21			
Total Beneficiarios Proyecto		263	6	13	78

Fuente: Autor del Proyecto

Estos talleres con la metodología ECA, se realizarán en fincas de productores según los requerimientos de los temas a tratar y tendrán una duración de seis (6) horas cada una.

El Protocolo para el desarrollo de las ECAs se realizará con base en la Guía para la Implementación del Modelo Metodológico Escuelas de Campo de Agricultores –ECAS del Programa MIDAS de USAID 2009.

La metodología describe el protocolo para la realización de cada una de las actividades de capacitación. En él se describen los objetivos generales y específicos que se quieren alcanzar, la descripción de los materiales requeridos para las sesiones de desarrollo del trabajo, los mecanismos de convocatoria del evento y la descripción del procedimiento para el desarrollo de cada actividad a realizar para lograr los objetivos de capacitación.

Número de la sesión: se coloca para tener en cuenta la secuencia de las actividades de acuerdo con la programación de capacitaciones.

Tema de la capacitación: se escribe el nombre de la actividad a realizar.

Objetivos: describe los alcances de la actividad de capacitación, el objetivo general está relacionado con el tema; los objetivos específicos describen los propósitos de cada sesión.

Metas: describe la apropiación de conocimiento esperada por parte de cada participante.

Lugar: se refiere al lugar donde se desarrolla la actividad.

Convocatoria: describe la manera como se invitará a los participantes a la actividad de la ECA y el medio por el cual se hará dicha invitación.

Tiempo estimado: se refiere al tiempo total que se invertirá en la actividad.

Materiales e insumos: describe los útiles requeridos para el desarrollo de la actividad.



COMPONENTE SOCIO – EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL

El Componente Socioempresarial y organizacional, además de participar en la actividad de talleres con la metodología ECA, se realizarán seis talleres de capacitación a las juntas directivas de las 13 asociaciones participantes del proyecto, se acompañará a las asociaciones en la organización y desarrollo de por lo menos dos asambleas generales ordinarias o extraordinarias y se harán tres visitas a cada productor durante la ejecución del proyecto, con el propósito de hacer seguimiento y verificación de las actividades de implementación de las BPA en temas sociales, empresariales y organizacionales. Estos profesionales serán apoyados por dos Contadores que estarán encargados de asesorar contable y financieramente a las asociaciones, tener las asociaciones actualizadas en materia contable y legal, estos profesionales acompañarán las dos asambleas ordinarias o extraordinarias de las asociaciones participantes y dos talleres en temas contables a las juntas directivas junto con el componente socio empresarial y organizacional.

Visita predial socio empresarial y organizacional.

Las visitas a finca están dirigidas a facilitar la implementación de las BPA en la empresa rural, dar información al productor, lograr su cooperación en la aplicación de las recomendaciones relacionadas con el mejoramiento de los sistemas productivos, hacer seguimiento a las actividades propuestas, se realizarán 789 visitas, tres visitas por productor durante 12 meses de ejecución del proyecto. El procedimiento de visita es el mismo mencionado en el componente técnico y ambiental.

Capacitaciones con la metodología ECA.

La ejecución de las Escuelas de Campo para Agricultores comprende la realización de 6 sesiones de ECA con 13 réplicas (talleres) por sesión cada dos meses, conformadas por cada una de las asociaciones participantes en los 8 municipios PDET, para un total de 78 réplicas de talleres durante 12 meses de ejecución del proyecto, con el fin de tener un mejor manejo y mayor comprensión de los temas y cumplir con las metas de capacitación; el tema se tratará transversal con los temas técnico y ambiental. El protocolo de ECA es el mismo mencionado en el componente técnico y ambiental.

Acompañamiento y asesoría a Juntas Directivas.

El fortalecimiento de las Juntas Directivas de las asociaciones de productores participantes del proyecto estará direccionado hacia temas como Asociatividad y participación, funciones de la junta directiva, importancia de la asignación de tareas y responsabilidades de cumplimiento de los estatutos de la organización, construcción y socialización del reglamento y planeación estratégica de la asociación, identificación de los deberes que tienen como organización de productores, registro y manejo de los libros



legales que debe tener la organización, presentación de informes contables de ley según la naturaleza de la organización, concientizando a cada miembro de la junta en la importancia de ser emprendedores para triunfar como empresa.

Se plantea acompañamiento y asesoría a las 13 juntas directivas de las asociaciones de productores participantes, capacitaciones y asesorías bimensuales en temas sociales, empresariales y organizacionales; se harán 6 talleres de capacitación a cada junta directiva, para un total de 78 talleres en los 12 meses de ejecución del proyecto.

Con relación a la asociatividad, la misma debería constituirse en un aspecto fundamental para encarar el proceso de las BPA por parte de las comunidades rurales locales. El empoderamiento de la junta directiva y el fortalecimiento del sentido de pertenencia por apropiarse de la gestión alrededor del negocio de la asociación, contribuye a potencializar aspectos de democracia, participación de productores y refuerza el nivel de conocimiento y apropiación de cada directivo de su rol como parte de la organización y como responsable de la dirección apropiada de los negocios de la Asociación; para el empoderamiento de la junta directiva es importante identificar las debilidades al interior de la asociación, conocer las amenazas que el entorno presenta y que pueden afectar el buen funcionamiento asociativo y de igual manera conocer todas las oportunidades y fortalezas que tiene la asociación que se pueden potencializar permitiendo su sostenibilidad.

Dentro de los temas que se deben fortalecer se encuentran los pasos necesarios para la realización de asambleas generales, reconociendo el compromiso que tiene la junta directiva frente a la empresa, haciendo énfasis en la función de cada integrante, el liderazgo, la participación y la motivación hacia la participación activa de los asociados, logrando que cada uno de los miembros de la asamblea general de asociados conozcan y apliquen el procedimiento para el desarrollo de una reunión de asamblea general y participen en ella; de igual manera se debe dar a conocer las funciones de la junta directiva, importancia de los libros de manejo de la asociación y emprendimiento asociativo, reconociendo y comprendiendo la importancia del desempeño de cada uno de los miembros de la junta directiva como actores principales del direccionamiento asociativo.

Se plantea acompañamiento y asesoría en las reuniones de asamblea general de asociados ordinaria o extraordinaria que realicen las asociaciones durante la ejecución del proyecto.

APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MANEJO EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Manejo de aguas servidas con la adecuación de un pozo séptico;

Otra fuente de desechos muy importante que se genera en casi todas las fincas, son las aguas negras, ya que por lo general en la finca existe algún sanitario para el personal y a menudo estos desechos no se manejan de la forma correcta y producen una contaminación muy importante.

Área de dosificación y preparación de mezclas de insumos para la aplicación.

Es un área destinada exclusivamente para preparar las mezclas de los agroquímicos que se van a aplicar en el cultivo; debe tener suministro de agua y estar retirada de la vivienda y de fuentes de agua. (AGROSAVIA, 2017)

Área de almacenamiento de insumos.

Según el Manual de Buenas Prácticas Agrícolas de AGROSAVIA, 2017, se puede destinar un espacio o área de la finca que esté retirado de la vivienda y preferiblemente que sea resistente al fuego (no es necesario construir una bodega). Este espacio estará reservado para almacenar únicamente agroquímicos; lo importante es que esté organizado, que su construcción permita hacerle aseo y se encuentre debidamente señalizado. En este lugar se debe ubicar estantería y estibas para situar los insumos a utilizar en la finca (insecticidas, herbicidas, fungicidas y adherentes, productos biológicos, entre otros). Los líquidos se deben localizar en las partes de abajo, separados y marcados por tipo de producto; y los agroquímicos en polvo se ubican en la parte superior. Los productos siempre se deben almacenar en el empaque original.

El proyecto brindará a los pequeños productores algunos elementos necesarios para la adecuación de estas áreas, dependiendo de las necesidades del productor, se incluyen materiales como láminas de zinc, baldosas, puertas, ventanas, estibas, estantes, material eléctrico, balanzas, entre otros, destinando un rubro para dicha adecuación.

Área de compostaje.

En el área de compostaje se pueden usar desperdicios orgánicos como cáscaras, restos de cosecha, pasto, hojas caídas de los árboles, viruta de aserrín, cáscaras de huevo, servilletas, pañuelos de papel (Román et al., 2013), estiércol, preferiblemente de vaca o caballo, tierra y melaza, entre otros. Luego de obtener el compost, este se empaca en sacos para su uso directamente en la finca. (AGROSAVIA, 2017); se realizará adecuación de un área en las fincas donde se pueda hacer el compostaje, se brindarán algunos elementos para esta labor, como láminas de zinc, tubos de PVC, entre otros.



Plan de estrategias ambientales, sanitarias y de bioseguridad.

Se implementará un Plan de estrategias ambientales, sanitarias y de bioseguridad que incluya la señalización necesaria en la finca, adecuación de un lugar de disposición de residuos sólidos, adecuación de una compostera, un punto ecológico, análisis de suelo y de agua, la adquisición de un equipo de protección personal para la aplicación de agroquímicos, un botiquín con los respectivos elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse algún tipo de incidente, costo del trámite de solicitud de concesión de aguas superficiales en cada predio beneficiario y un extintor.

En general, todas las instalaciones y áreas de producción en el predio, así como otras que se utilizan en el sistema de producción de deben señalar, deben tener avisos restrictivos, claros e informativos, de limpieza, aseo, organización y desinfección, así como de fácil acceso y evacuación. (Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, 2016); el proyecto destinará un rubro para la correcta señalización en cada uno de los predios participantes.

La adecuación de un lugar de disposición de residuos es una actividad fundamental que plantea las Buenas Prácticas Agrícolas, se debe realizar un análisis que permita identificar todos los tipos de desechos que se producen en la finca y su clasificación, empezando por separar los desechos orgánicos de los inorgánicos y entre estos últimos, separando los desechos plásticos del papel, el metal y los otros tipos de desechos. Para esta actividad el proyecto proporcionará materiales como láminas de zinc y tubos en PVC, destinando un rubro para dicha adecuación.

Se implementará un punto ecológico en una zona especial en las fincas, claramente demarcada y señalizada, compuesta por tres recipientes de diferentes colores con capacidad de 35 litros cada una, donde se hará la correcta disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos que se produzcan en la finca para luego ser llevados al lugar de disposición adecuado para esta actividad.

El análisis físico, químico y microbiológico del suelo se realizará en cada uno de los predios de los pequeños productores, con el propósito de hacer una adecuada fertilización del cultivo de cacao, logrando una optimización de recursos, cada muestra será tomada por parte de los participantes una vez sean capacitados por el equipo técnico, en la primera ECA a realizar en la ejecución del proyecto.

Análisis físico, químico y microbiológico del agua. El uso eficiente del agua es un compromiso de las buenas prácticas y esto se relaciona con las cantidades utilizadas, la disminución de pérdidas y la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como con la calidad del agua requerida para las diferentes labores de la producción agrícola para lo cual se deberá hacer un análisis físico, químico y microbiológico del agua que es utilizada para el riego del cacao, minimizando el riesgo de



contaminación; la toma de muestras de agua se hará una vez sean capacitados los participantes en el tema.

La solicitud de concesión de aguas, permiso de uso de aguas o radicado de la solicitud del permiso de uso de aguas, según lo establecido en el Decreto 3930 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, será tramitada ante la entidad competente CORPONOR, para cada una de las unidades productivas participantes del proyecto o se hará de manera asociativa, logrando brindar el mejor beneficio para los productores participantes.

Estructuración del Manual de BPA

El equipo técnico del proyecto estará encargado de la elaboración del manual de BPA para el cultivo de cacao como guía que incluya todas las actividades que se deben llevar cabo para la implementación de las BPA en cada predio participante, llevando al productor a ofrecer un producto con calidad e inocuidad, apto para el consumo humano.

Establecimiento de alianzas comerciales

Durante la ejecución del proyecto los Profesionales en Contaduría con el apoyo de los técnicos socio empresariales serán los encargados de gestionar el establecimiento de por lo menos una alianza comercial con potenciales comercializadores de cacao en grano seco.

Diagnóstico asociativo

Se presenta a continuación una descripción general de las asociaciones de productores que fueron priorizadas para la implementación de las BPA, son organizaciones legalmente constituidas, creadas por pequeños productores con el propósito de mejorar sus ingresos económicos mediante la implementación de actividades productivas en el sector agropecuario, como producción, comercialización y en algunos casos transformación.

Con la ejecución de las actividades planteadas en el presente documento se busca fortalecer la capacidad productiva rural, a través de la potenciación de las asociaciones de productores priorizadas, por tal motivo se describe a continuación, un análisis general de las asociaciones de productores beneficiarias del proyecto con base en el Índice de Capacidades Organizacionales – ICO, que en total son 13 localizadas en los municipios PDET.

Manejo democrático y participativo: Se debe tener claro que cada organización tiene conformada su junta directiva, sin embargo, es necesario reforzar el nivel de conocimiento y apropiación de cada directivo de su rol como parte de la organización y como



responsable de la dirección apropiada de las diferentes actividades productivas y de servicios que presta la asociación. Es necesario hacer fortalecimiento en el tema del conocimiento del manejo y de las diferentes funciones y responsabilidades de los directivos de las organizaciones.

De igual manera se requiere reforzar el conocimiento de los directivos sobre la dimensión de su negocio en la línea productiva cacao, incluyendo temas como análisis de costos, inversiones y resultados esperados; al igual que los temas administrativos para la implementación de las BPA en las asociaciones y a nivel predial.

Un aspecto importante en el fortalecimiento socio organizacional es el liderazgo que deben tener las juntas directivas en la planeación de actividades de cada uno de sus negocios agrícolas, con verificación y seguimiento a los resultados esperados, de tal manera que haya información para la toma de decisiones oportunas para la corrección de posibles fallas que puedan presentarse en su actividad productiva y en la ejecución de posibles proyectos de financiación de sus actividades.

El tema de democracia y participación de los productores asociados se debe fortalecer a través de la divulgación de las actividades que se hayan ejecutado, resultados y posibles propuestas de financiación que tengan las asociaciones a través de la realización de asambleas generales ordinarias y extraordinarias y medios de comunicación escritos y radiales.

Situación económica y financiera. Se hace necesario que cada asociación, en cabeza de su junta directiva tenga claridad de cada proyecto que haya ejecutado en temas financieros y técnicos, y potencialicen todos los beneficios obtenidos a través de esta gestión de recursos y que con la experiencia adquirida implementen actividades para conocer y entender el proceso de gestión de recursos y, en especial, el conocimiento de sus estados financieros por parte del equipo directivo.

En general la carga de la administración y gestión de las asociaciones, está a cargo de los representantes legales, se requiere que todo el equipo que hace parte de las juntas directivas apoye el proceso de administración y gestión de recursos, deben tener conocimiento de todas las actividades que se están desarrollando en favor de las asociaciones, al igual que la asamblea en pleno, cada uno de los asociados debe conocer y entender los avances en materia organizacional, tanto de los informes contables del manejo de la asociación como de la actividad productiva.

Un aspecto importante a tener en cuenta que puede contribuir en el conocimiento de avances en materia organizacional por parte de todos los asociados es la creación de comités con actividades definidas y claras; e igualmente el fortalecimiento de las funciones de los miembros de las juntas directivas con el establecimiento de compromisos, responsables y la propuesta de tiempos de cumplimiento de compromisos.



Capacidad gerencial, administrativa y de gestión. Cada organización beneficiaria posee muchas potencialidades tanto administrativas como técnicas, conocen su negocio agrícola, sin embargo, se recomienda hacer un diagnóstico de las funciones de los directivos de las asociaciones, en cuanto a cumplimiento dentro de cada asociación de los deberes asignados en cada cargo, buscando que la asociación y el negocio agrícola se fortalezcan, haciendo las recomendaciones y ajustes necesarios.

La línea productiva a fortalecer con la implementación de las BPA requiere de todo el esfuerzo asociativo, tanto el manejo administrativo de la asociación como el manejo administrativo en finca, con el cumplimiento de todas las actividades en cada uno de los procesos que deben ser implementados para lograr esta certificación de calidad; estas actividades se realizarán con el acompañamiento de un equipo técnico especializado en el tema, requiriendo de toda la disponibilidad de cambio de los pequeños productores afiliados a las asociaciones beneficiarias del proyecto.

Un aspecto importante que debe fortalecerse en las asociaciones es la autogestión; cada asociación debe empoderarse de su trabajo logrando el desarrollo de su territorio, este camino no es fácil, se deben fortalecer las capacidades de dirección en las asociaciones, para que sean capaces de generar su propio bienestar a través de la gestión de recursos, no solo externos, sino al interior de la misma asociación.

Servicios ofrecidos a los asociados o a la comunidad o a terceros. Dentro de las asociaciones y cooperativas priorizadas existen algunas, como COOMVESAP que brinda servicios a la comunidad en un punto de venta que posee en el Corregimiento de San Pablo, Municipio de Teorama, donde ofrece a la comunidad en general sus servicios de comercialización de insumos necesarios para la producción y comercialización del cacao; APRASEF posee una sede propia donde presta servicios de comercialización de insumos agrícolas y centro de acopio en el casco urbano del municipio de Convención, posee un fondo rotatorio con recursos de la ejecución de un proyecto de Alianzas Productivas; la asociación ASOPROCAR localizada en el municipio El Carmen y COMICATA localizada en el municipio El Tarra, a través de la ejecución del Proyecto Apoyo a las Alianzas Productivas, brindan servicios financieros a través de fondos rotatorios creados con recursos del Incentivo Modular del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos diferentes servicios que prestan las asociaciones se constituyen en fortalezas que deben ser potencializadas para la sostenibilidad de estas.

Sin embargo, estas asociaciones poseen debilidades en la comercialización de sus productos agropecuarios, no lo hacen de manera asociativa, se hace necesario empoderar las juntas directivas para que se apropien de su negocio agropecuario y se haga gestión alrededor del negocio agrícola, en especial el cacao en grano seco.



Se requiere de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la asociatividad y del negocio agrícola, brindando a los pequeños productores los conocimientos necesarios para el manejo técnico de sus cultivos con la implementación de las BPA y el manejo administrativo de sus empresas.

Habilidades y capacidades en el desarrollo humano. Cada una de las asociaciones ha adquirido experiencia en el manejo de su empresa a través de la participación de diferentes entidades con la ejecución de proyectos y con recursos propios, sin embargo se hace necesario fortalecer los temas administrativos y empresariales de las asociaciones, con estrategias a través de talleres de capacitación individuales y grupales, que logren sensibilizarlos hacia su desarrollo autogestionario, que conozcan bien su negocio agrícola y el adecuado manejo de su grupo asociado.

En la medida en que los beneficiarios sientan como propias sus asociaciones y cuenten con una capacidad instalada, van a ser más participativos en su asociación, con un mayor grado de responsabilidad y pertenencia hacia ella, hacia su actividad productiva y cada una de las actividades de implementación de las BPA, objeto del presente proyecto.

Es importante mencionar que se debe fomentar la participación con equidad entre hombres, mujeres y jóvenes, provocar cambios de actitud en los participantes, con el propósito de mejorar los procesos de comunicación, toma de decisiones, convivencia y autogestión que dote a los asociados de elementos para lograr un empoderamiento de sus estrategias de desarrollo.

6.1.



7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El presupuesto detallado se anexa a la presente ficha.

Los costos de implementación de las actividades de adecuación, fueron establecidos con los productores participantes del proyecto.

8. REQUISITOS NORMATIVOS

No aplica.

		PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART							
NOMBRE DEL PROYECTO		DEFINICION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION MEDIANTE LA IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, UBICADOS EN AREAS DE PROTECCION DE FUENTES HIDRICAS, QUE ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS Y CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS PDPT DE LA SUBREGION					
LÍNEA PRODUCTIVA		AMBIENTAL					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1. EQUIPO TECNICO							
Profesional Forestal	UNIDAD	12	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	
Profesional Ambiental	UNIDAD	12	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	
Profesionales Sociales	UNIDAD	24	\$ 3.500.000	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000	\$ -	
Profesional Hidrólogo	UNIDAD	12	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ -	
Profesionales SIG	UNIDAD	12	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ -	
Economista	UNIDAD	12	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	
Profesionales Técnicos	UNIDAD	72	\$ 3.500.000	\$ 252.000.000	\$ 252.000.000	\$ -	
Subtotal Equipo Técnico				\$ 588.000.000	\$ 588.000.000	\$ -	
2. COSTOS CAPACITACIONES METODOLOGÍA TALLERES TEÓRICO - PRÁCTICOS							
Convención	TALLER	\$ 378	\$ 30.000	\$ 11.340.000	\$ 11.340.000	\$ -	
El Carmen	TALLER	\$ 216	\$ 30.000	\$ 6.480.000	\$ 6.480.000	\$ -	
El Tarra	TALLER	\$ 60	\$ 30.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	
Hacarí	TALLER	\$ 30	\$ 30.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ -	
San Calixto	TALLER	\$ 150	\$ 30.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ -	
Sardinata	TALLER	\$ 258	\$ 30.000	\$ 7.740.000	\$ 7.740.000	\$ -	
Teorama	TALLER	\$ 486	\$ 30.000	\$ 14.580.000	\$ 14.580.000	\$ -	
Tibú	TALLER	\$ 456	\$ 30.000	\$ 13.680.000	\$ 13.680.000	\$ -	
Subtotal Capacitaciones Metodología Talleres Teórico - Prácticos				\$ 61.020.000	\$ 61.020.000	\$ -	
3. COSTOS EQUIPOS, MATERIALES Y TRANSPORTE							
Computadores	Computadores	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	
Licencia Software SIG	Licencia	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	
GPS	GPS	6	\$ 900.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ -	
Materiales (apoyos necesarios para el desarrollo de las visitas de caracterización y presentación de informes de avance)	GLOBAL	12	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	
Transporte (13 Profesionales - Equipo técnico por 12 meses)	GLOBAL	12	\$ 3.900.000	\$ 46.800.000	\$ 46.800.000	\$ -	
Subtotal equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial				\$ 79.200.000	\$ 79.200.000	\$ -	
4. COSTOS DE REUNION DE SOCIALIZACION							
Convención	SOCIALIZACIÓN	\$ 63	\$ 20.000	\$ 2.520.000	\$ 2.520.000	\$ -	
El carmen	SOCIALIZACIÓN	\$ 36	\$ 20.000	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000	\$ -	
El Tarra	SOCIALIZACIÓN	\$ 10	\$ 20.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -	
Hacarí	SOCIALIZACIÓN	\$ 5	\$ 20.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	
San Calixto	SOCIALIZACIÓN	\$ 25	\$ 20.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	
Sardinata	SOCIALIZACIÓN	\$ 43	\$ 20.000	\$ 1.720.000	\$ 1.720.000	\$ -	
Teorama	SOCIALIZACIÓN	\$ 81	\$ 20.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000	\$ -	
Tibú	SOCIALIZACIÓN	\$ 76	\$ 20.000	\$ 3.040.000	\$ 3.040.000	\$ -	
				\$ 13.560.000	\$ 13.560.000	\$ -	
INVERSION DIRECTA					\$ 741.780.000	\$ -	
CONTRAPARTIDA					\$ -	\$ -	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO					\$ 741.780.000		

FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Definición de estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo en Norte de Santander.
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Convención, El Carmen, Hacarí, El Tarra, San Calixto, Teorama, Sardinata y Tibú
Línea productiva	Ambiental
Familias Participantes	339 predios
Organización (es) Fortalecida (s)	Predios de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET

Presupuesto total (\$)	\$ 741.780.000	Valor en letras	setecientos cuarenta y un millones setecientos ochenta mil pesos M/C
Recursos ART (\$)	\$ 741.780.000	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	0

ID Iniciativa (s) PDET	0454206256383
Duración del proyecto (meses)	Doce (12) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	339
--------------------------	-----

Campeños	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
-----------------	-----------------	---	----------------	----------------



No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

2.1. Productores

- Número: 339
- Características de los beneficiarios: comunidad que se favorece de acueductos rurales y centros poblados que se abastecen de fuentes hídricas; propietarios, poseedores u ocupantes, asentados en predios ubicados en áreas estratégicas en los municipios PDET (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú), Subregión Catatumbo, Departamento Norte de Santander.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

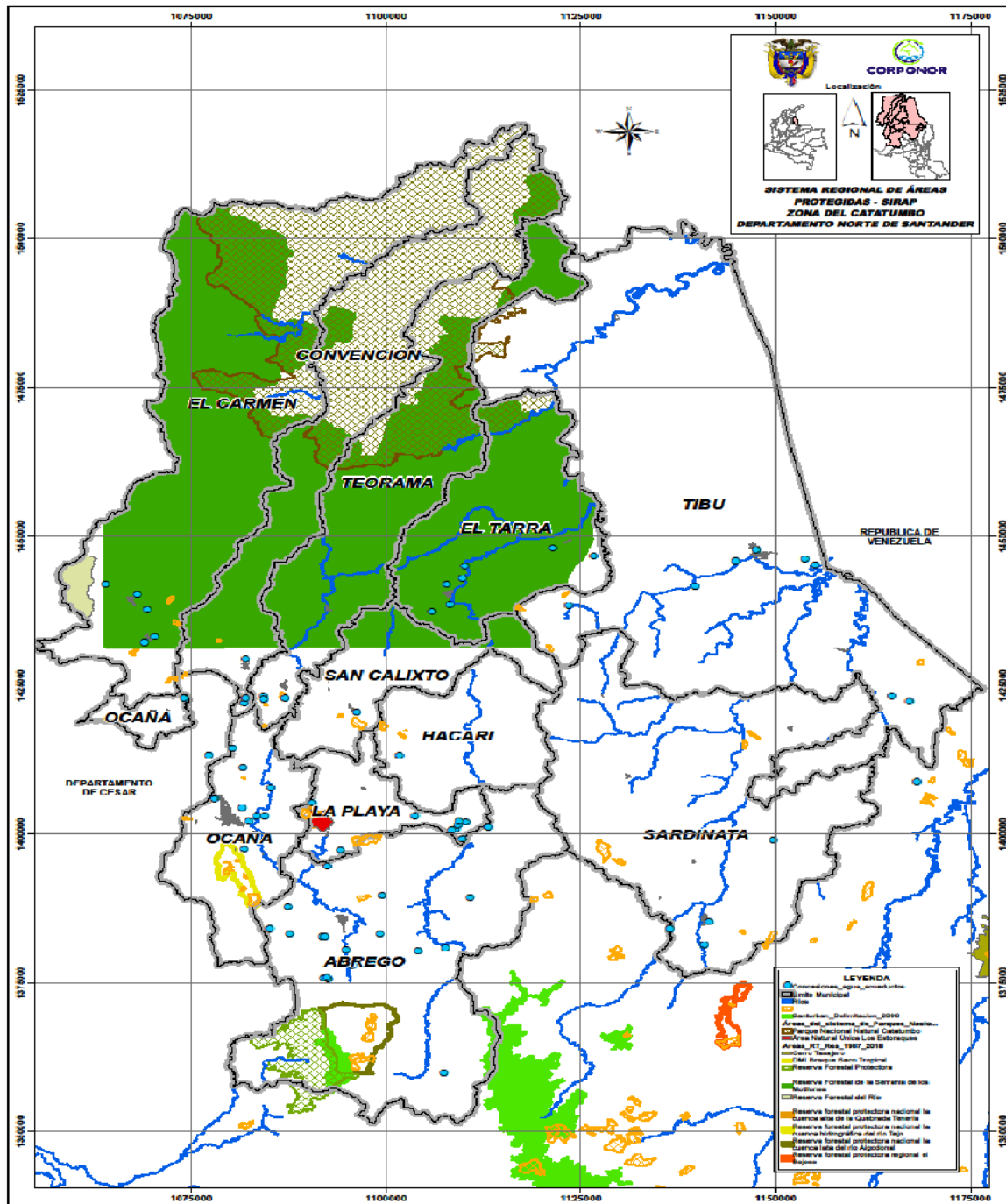
El proyecto se desarrollará en el Departamento de Norte de Santander, en los municipios PDET de la Subregión Catatumbo: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Tabla 1. Localización del Proyecto.

Municipio	Número aproximado de predios	Número aproximado de hectáreas	Observación
Convención	63	989,3759	Estos predios y áreas pueden variar, de acuerdo con el resultado de las mesas de trabajo con los municipios y el alcance que finalmente se defina dentro de la actualización y ajustes de las áreas; al igual teniendo en cuenta que se debe realizar la caracterización en territorio, socialización con las comunidades y la propuesta de la administración de cada uno de los municipios.
El Carmen	36	1.280,6434	
El Tarra	10	1.633,0972	
Hacarí	5	820,00	
San Calixto	25	4.878,895	
Sardinata	43	3.662,73387	
Teorama	81	2.060,20242	
Tibú	76	28.034,0545	
TOTAL	339	43.359,0023	



Ilustración 1. Áreas de Importancia Estratégica en los Municipios PDET, Departamento Norte de Santander



Fuente: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR



4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Definir estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo en Norte de Santander.

4.2. Objetivos específicos

- Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET.
- Caracterizar mediante instrumento de aplicación (tipo encuesta), los predios priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.
- Fortalecer los conocimientos en temas de manejo social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.
- Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA u otros incentivos económicos para cada municipio PDET.

5. DESCRIPCIÓN PRODUCTO, ACTIVIDADES Y METAS

Tabla 2. Producto, Actividades y Metas.

Producto	Actividades	Meta	
		Unidad de medida	Cantidad
Producto 1. Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET.	Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de verificar el número de predios a caracterizar.	Documento Informe	Número de documentos con Información secundaria elaborados. Número de documentos: 1
	Revisar y analizar con la cartografía existente la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado en que se encuentran las áreas de importancia estratégica.	Informe de Georreferenciación y Cartografía existente.	Número de informes de georreferenciación y cartografía existente. Número de informes: 1
	Identificar parámetros y criterios de calificación para seleccionar predios y priorizarlos para su caracterización, ubicados en áreas de importancia estratégica.	Resultados de la Matriz de calificación de parámetros y criterios. Instrumento de caracterización tipo encuesta. Informe de los predios priorizados para caracterización.	Matriz de identificación y calificación de parámetros y criterios elaborada. Número de documentos tipo encuesta elaborados para la caracterización. Matriz de calificación de parámetros y criterios: 1 Número de encuestas elaboradas: 1



	Realizar mesas técnicas de revisión de avances y seguimiento a la ejecución del proyecto con la autoridad ambiental y los entes territoriales.	Actas de mesas de trabajo. Informe de avance. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de mesas de técnicas realizadas. Número de mesas: 8
Producto 2. Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios identificados y priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.	Caracterizar mediante aplicación de encuesta, los predios priorizados dentro de las áreas de importancia estratégica.	Encuestas de caracterización. Informe de tabulación de resultados. Registro fotográfico. Informes de avance.	Número de encuestas aplicadas. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de encuestas: 339
	Revisión de la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado de las áreas estratégicas caracterizadas.	Memorandos de visitas prediales. Registro fotográfico. Informes de avance.	Número de visitas realizadas. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de visitas: 2034 Número de predios georreferenciados y con cartografía: 339
	Realizar la georreferenciación y la cartografía de los predios caracterizados.	Informe de Georreferenciación de cada uno de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica. Informe de Cartografía de la ubicación de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica Registro fotográfico. Informes de avance.	Número de predios georreferenciados y con cartografía predial (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios georreferenciados y con cartografía predial: 339
	Calcular el costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Informe de costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Número de predios con costos de oportunidad. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios: 339
	Calcular el incentivo económico para los predios priorizados.	Informe cálculo del valor del posible incentivo económico para cada uno de los predios caracterizados.	Número de predios con cálculo del valor del posible incentivo económico. Número de informes con el cálculo del valor del posible incentivo económico. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).



			Número de predios: 339 Número de informes: 1
	Analizar los riesgos y las oportunidades en cada predio priorizado.	Informe según caracterización de las oportunidades y los riesgos, asociados en cada predio priorizado.	Número de predios priorizados con análisis de riesgos y oportunidades. Número de predios: 339 Número de informes: 1
Producto 3. Fortalecer los conocimientos en temas de manejo técnico, social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.	Fortalecer los conocimientos en temas de manejo técnico, social y ambiental de los participantes en los predios caracterizados.	Plan de fortalecimiento técnico, social y ambiental. Informe de cada taller. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de Talleres realizados. Número de talleres: 6 sesiones con 84 réplicas.
	Realizar reuniones de socialización del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de reuniones de socialización realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de socialización del proyecto: 8
	Realizar reuniones de cierre del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de reuniones de cierre realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de cierre del proyecto: 8
Producto 4. Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en cada municipio PDET.	Formular un portafolio de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, para cada municipio PDET.	Un Portafolio de áreas elegibles para cada municipio PDET.	Número de portafolios de áreas elaborado para cada municipio PDET. Portafolios: 8
	Socializar y entregar los portafolios de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, en cada municipio PDET.	Socialización y entrega de los portafolios en cada municipio PDET.	Número de socializaciones y portafolios entregados en los municipios PDET. Socializaciones y entrega de portafolios: 8

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE TÉCNICO

Identificación, priorización y caracterización de predios ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, que protegen las fuentes hídricas que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET, de la Subregión Catatumbo, y la formulación del portafolio de áreas elegibles para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos económicos en la región, según cumplimiento de requisitos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente y la Normatividad Legal Ambiental Vigente, teniendo en cuenta parámetros y aspectos importantes de tipo ambiental, social, predial legal - tenencia, oferta hídrica, servicios ecosistémicos, actividades agropecuarias representativas, análisis de riesgos y oportunidades en cada uno de estos.

Los componentes que hacen parte del desarrollo del proyecto se describen a continuación:



- Identificar y priorizar predios para fines de conservación, ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, teniendo en cuenta la conservación del recurso hídrico, que abastecen acueductos de centros poblados, veredales y cascos urbanos de los municipios PDET, Subregión Catatumbo, Departamento Norte de Santander, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos según la autoridad ambiental competente y normatividad legal vigente aplicable (Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018), para pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.
- Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.
- Brindar acompañamiento técnico y social a propietarios, poseedores u ocupantes de predios ya identificados, delimitados y priorizados, ubicados en áreas y ecosistemas estratégicos para su posterior caracterización.
- Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en cada municipio PDET.

El escaso reconocimiento y valoración de los servicios ecosistémicos que brindan las áreas de importancia estratégica en la región del Catatumbo no permite combinar la protección y conservación de zonas estratégicas con el desarrollo de actividades productivas, de tal forma que el acceso a los recursos naturales y servicios ambientales no sea un factor detonante de nuevos escenarios de conflicto social o ambiental.

CORPONOR ha venido realizando un trabajo de priorización de áreas a proteger, sin embargo, aún falta la recolección de información primaria y verificación en campo del estado de intervención de las zonas a proteger.¹

Una vez se hayan caracterizado estas áreas y se haya formulado el portafolio de áreas elegibles, las entidades territoriales tendrán un insumo muy importante para tomar decisiones, sobre qué predios se deben adquirir, mantener y/o favorecer con la implementación del esquema de pago por servicios ambientales y otros incentivos económicos en la región, que puedan brindar beneficios a la comunidad asentada en estas áreas.²

Personal

Tabla 3 Personal Requerido

¹ Información suministrada por CORPONOR

² Borrero Navia, José M (2014). Adquisición de predios estratégicos para la conservación del agua para los acueductos municipales – Guía para las Asociaciones de Usuarios de Acueductos. Recuperado de: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/53374/IDL-53374.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.



CONCEPTO	UNIDAD	MESES	OBSERVACIONES
Profesional Forestal	1	12	Perfil: Ingeniero Forestal con experiencia mínima de dos años en ejecución de proyectos ambientales con conocimiento de la zona.
Profesional Ambiental	1	12	Perfil: Ingeniero Ambiental con experiencia mínima de dos años en ejecución de proyectos ambientales con conocimiento de la zona.
Profesionales Sociales	2	12	Perfil: Trabajador Social, sociólogo o a fines, con experiencia de trabajo en proyectos con comunidad rural.
Profesional Hidrólogo	1	12	Perfil: Profesional con experiencia en manejo de cuencas hidrográficas, ejecución de proyectos ambientales y con conocimiento de la zona de ejecución.
Profesional SIG	1	12	Perfil: Profesional con experiencia en el manejo de SIG mínimo dos años, con conocimiento de la zona de ejecución del proyecto.
Economista	1	12	Perfil: Economista o a fines con experiencia en trabajo con comunidades rurales.
Profesionales técnicos	6	12	Perfil: Técnicos agropecuarios, ambientales, agrícolas o afines con experiencia mínima de un año en trabajo con comunidades en el Catatumbo.

Temática para las ECAs.

- o Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- o Servicios ambientales asociados al recurso hídrico
- o Política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico
- o Áreas de importancia estratégica y normatividad ambiental legal vigente
- o Sensibilización sobre conservación y mantenimiento de áreas estratégicas priorizadas
- o Lineamientos técnicos y metodológicos para los mecanismos de mantenimiento de predios
- o Lineamientos para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos económicos.
- o Criterios para la selección de predios, para establecer esquemas de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos, según normatividad legal vigente

Se desarrollarán 6 talleres de capacitación, con 84 réplicas, cuya finalidad es la de fortalecer a propietarios, poseedores y ocupantes de los predios caracterizados en diversos temas relacionados con estrategias de conservación y sensibilización sobre la protección de estas áreas que son de gran importancia ambiental, para centros poblados, veredas y para los cascos urbanos de los municipios PDET; estas capacitaciones se realizarán en cada municipio PDET, según el número de predios priorizados. Los temas de capacitación están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades que sean manifestadas por la comunidad beneficiaria y con base en el criterio del equipo de acompañamiento.



En la siguiente tabla se describe el número de sesiones de talleres de capacitación que se realizarán en cada municipio beneficiario del proyecto.

Tabla 5. Talleres de capacitación por municipio.

Municipio	Número aproximado de predios	Número de Talleres por municipio	Número de réplicas de cada Taller	Número Total de réplicas de Talleres
Convención	63	6	2	12
El Carmen	36	6	1	6
El Tarra	10	6	1	6
Hacarí	5	6	1	6
San Calixto	25	6	1	6
Sardinata	43	6	2	12
Teorama	81	6	3	18
Tibú	76	6	3	18
Total	339	6	14	84

Lo que se busca con la ejecución de estos proyectos es la identificación, priorización y caracterización de predios ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, que protegen las fuentes hídricas que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo, con el fin de formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región, según cumplimiento de requisitos establecidos por la autoridad ambiental competente y normatividad legal ambiental vigente, teniendo en cuenta parámetros y aspectos importantes de tipo ambiental, social, predial legal - tenencia, oferta hídrica, servicios ecosistémicos, actividades agropecuarias representativas, análisis de riesgos y oportunidades en cada uno de estos.

Las áreas de importancia ambiental estratégica poseen múltiples riquezas ambientales, son de relevancia ecológica, especialmente por el mantenimiento de la diversidad biológica, bienes y servicios ecosistémicos, relacionados con el ciclo hidrológico y en general, con los procesos de regulación y disponibilidad del recurso hídrico que benefician y surten de agua a acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos en cada uno de los municipios PDET, de la Subregión Catatumbo; por otro lado es preciso indicar que muchos de los predios ubicados en estas áreas estratégicas, deben estar sometidos a un régimen de mayor protección ambiental, por su alto valor de aporte de servicios ecosistémicos y porque cumplen con parámetros y requisitos, según la autoridad ambiental competente y normatividad legal vigente, para dar paso a la implementación de estrategias de pago por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos económicos en la región. El proyecto reúne características, condiciones técnicas, ambientales y operativas que aseguran el cumplimiento del alcance, metas y objetivos propuestos.

Matriz de Marco Lógico del proyecto.

Con apoyo y trabajo conjunto, interdisciplinario y articulado con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) y a partir de los insumos y de la información secundaria suministrada, se



plantea la propuesta y programación de la intervención. En este sentido, los municipios, con el apoyo técnico de la autoridad ambiental competente - CORPONOR, deberán seleccionar las áreas de importancia ambiental estratégica, para que sean objeto de caracterización y que posteriormente sean postulados para la implementación del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos económicos y de igual manera, que puedan ser priorizados para la ejecución de proyectos productivos sostenibles.

Es de gran importancia tener en cuenta, la revisión del documento de priorización de áreas estratégicas emitido por CORPONOR año 2015 y lineamientos técnicos; al igual, la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental, relacionados con el recurso hídrico y ajustarlo con la participación de los entes territoriales para que se incluyan áreas que no fueron tenidas en cuenta en el primer ejercicio de priorización que se realizó y que ellos consideran que son de carácter prioritario para la conservación, definiendo el alcance de la propuesta a desarrollar para la declaratoria con base en las fuentes hídricas que tienen mayor impacto y demanda (Cascos Urbanos, Centros Poblados y veredas).

Así mismo, para la identificación y priorización de las áreas estratégicas para la conservación de recursos hídricos de fuentes abastecedoras de los acueductos para los municipios, se tomará como base los instrumentos de Ordenamiento Territorial de cada municipio, y como apoyo para su delimitación la imagen satelital.

Igualmente se consultará en la zonificación ambiental de los instrumentos de ordenamiento territorial, las áreas de significancia ambiental como áreas a tener en cuenta en el ejercicio de priorización, y entre estas se identificarán las fuentes abastecedoras del recurso hídrico de acueductos de los centros poblados, veredas y de los municipios y se relacionan los predios que se ubican dentro de esas áreas.

Por otro lado, para llevar a cabo la actualización y ajuste de priorización de las áreas, se tendrá en cuenta la matriz de calificación de criterios (Relacionada en la Tabla 23: Matriz de calificación de criterios).

Se llevará a cabo visitas de verificación del estado de conservación, teniendo en cuenta igualmente la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico a los 339 predios, que es la información del total de predios ubicados en las áreas estratégicas ya identificadas y priorizadas por CORPONOR; sin embargo según criterios de selección, estos pueden variar en cantidad y pueden salir nuevos predios, que no fueron incluidos y priorizados en las áreas estratégicas delimitadas y priorizadas por CORPONOR en el insumo e información suministrada.

Con el desarrollo del proyecto, se pretende identificar, priorizar y caracterizar áreas de importancia ambiental estratégica, para formular un portafolio de predios que puedan ser destinados para la conservación del recurso hídrico, que surten los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET, Subregión del Catatumbo.

Teniendo en cuenta la complejidad de los PSA, el producto final de este proyecto corresponde a la formulación de un portafolio de alternativas para PSA y otros instrumentos económicos en la región, los cuales son un insumo valioso para la gestión ambiental inteligente. A su vez es un paso inicial para

posteriores intervenciones que permitan desarrollar las fases de diseño o estructuración y posterior implementación de los PSA y otros esquemas económicos para estas zonas ambientalmente estratégicas.

Tabla 6. Matriz de Marco Lógico

Objetivo General	1.	2.	3.	4.
	Descripción	Indicadores	Fuente de verificación	Supuestos
Objetivo General	Establecer estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo en Norte de Santander.	Número de predios caracterizados. Número de portafolios de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región elaborado. Número de predios: 339 Número de portafolios: 1	Documento portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región.	Con base en la caracterización de 339 predios ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, se elabora un portafolio de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región.
Producto	1. Descripción	2. Indicadores	3. Fuentes de verificación	4. Supuestos
Producto 1	Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET.	Número de documentos con Información secundaria elaborados. Número de documentos: 1	Documento Informe	La Autoridad Ambiental Competente (CORPONOR) y los entes territoriales proporcionan información e insumos de lineamientos técnicos, planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos y en otros instrumentos de planificación ambiental, entre otros, que ayuden a determinar la cantidad de predios localizados en áreas de importancia ambiental a caracterizar en cada municipio PDET.
Producto 2	Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios identificados y priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.	339 predios caracterizados (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para caracterización)	Instrumentos de caracterización de tipo encuestas aplicados. Informe de caracterización. Registro fotográfico.	Los propietarios, poseedores u ocupantes de predios ubicados en áreas de importancia estratégica, responden a detalle el proceso de caracterización, aplicado a través de un instrumento tipo encuesta por el equipo técnico.
Producto 3	Fortalecer los conocimientos en temas de manejo social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.	6 talleres de capacitación con 84 réplicas	Plan de fortalecimiento técnico, social y ambiental. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Proprietarios, poseedores u ocupantes capacitados en temas técnicos, sociales y ambientales.



Producto 4	Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos.	Un portafolio de áreas.	Portafolio de áreas elegibles.	Existen en las áreas de importancia estratégica priorizadas, predios con alto valor ambiental para la posible implementación de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos en la región.
Actividades	1. Descripción	2. Indicadores	3. Fuentes de verificación	4. Supuestos
Producto 1. Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET				
Actividad A01	Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de verificar el número de predios a caracterizar.	Número de documentos con Información secundaria elaborados. Número de documentos: 1	Documento Informe	La Autoridad Ambiental Competente (CORPONOR) y los entes territoriales, suministran información necesaria, con el propósito de verificar el número de predios a caracterizar.
Actividad A02	Revisar y analizar con la cartografía existente la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado en que se encuentran las áreas de importancia estratégica	Número de informes de georreferenciación y cartografía existente. Número de informes: 1	Informe de Georreferenciación y Cartografía existente.	El equipo de acompañamiento realiza la revisión de la georreferenciación y cartografía existente, analizando cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado de las áreas estratégicas, entre otros temas ambientales de importancia estratégica.
Actividad A03	Identificar parámetros y criterios de calificación para seleccionar predios y priorizarlos para su caracterización, ubicados en áreas de importancia estratégica.	Matriz de identificación y calificación de parámetros y criterios elaborada. Número de documentos tipo encuesta elaborados para la caracterización. Matriz de calificación de parámetros y criterios: 1 Número de encuestas elaboradas: 1	Resultados de la Matriz de calificación de parámetros y criterios. Instrumento de caracterización tipo encuesta. Informe de los predios priorizados para caracterización.	Mediante la matriz de calificación de parámetros y criterios, se obtiene información relevante para la selección y priorización de los predios a caracterizar, dentro de las áreas de importancia estratégica.
Actividad A04	Identificar parámetros y criterios de calificación para seleccionar predios y priorizarlos para su caracterización, ubicados en áreas de importancia estratégica.	Matriz de identificación y calificación de parámetros y criterios elaborada. Número de documentos tipo encuesta elaborados para la caracterización. Matriz de calificación de parámetros y criterios: 1 Número de encuestas elaboradas: 1	Resultados de la Matriz de calificación de parámetros y criterios. Instrumento de caracterización tipo encuesta. Informe de los predios priorizados para caracterización.	Mediante la matriz de calificación de parámetros y criterios, se obtiene información relevante para la selección y priorización de los predios a caracterizar, dentro de las áreas de importancia estratégica.
Actividad A05	Realizar mesas técnicas de revisión de avances y seguimiento a la ejecución del proyecto con la autoridad ambiental y los entes territoriales.	Número de mesas de técnicas realizadas. Número de mesas: 8	Actas de mesas de trabajo. Informe de avance. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	El ejecutor del proyecto, la autoridad ambiental y los entes territoriales, entre otras entidades, realizan mesas técnicas para articular acciones en beneficio de la comunidad participante.



Producto 2. Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios identificados y priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.

Actividad A01	Caracterizar mediante aplicación de encuesta, los predios priorizados dentro de las áreas de importancia estratégica.	<p>Número de encuestas aplicadas.</p> <p>(más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).</p> <p>Número de encuestas: 339</p>	<p>Encuestas de caracterización.</p> <p>Informe de tabulación de resultados.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>Los propietarios, poseedores u ocupantes de predios ubicados en áreas de importancia estratégica, responden a detalle el proceso de caracterización, aplicado a través de un instrumento tipo encuesta por el equipo técnico, directamente en sus predios.</p>
Actividad A02	Revisión de la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado de las áreas estratégicas caracterizadas.	<p>Número de visitas realizadas.</p> <p>(más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).</p> <p>Número de visitas: 2034</p> <p>Número de predios georreferenciados y con cartografía: 339</p>	<p>Memorandos de visitas prediales.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>El equipo de acompañamiento realiza visitas bimestrales a cada predio caracterizado para hacer revisión de la cobertura vegetal actual, presencia y estado de los recursos hídricos y estado en que se encuentran las áreas de importancia estratégica, brindando recomendaciones y sensibilizando hacia el manejo sostenible.</p>
Actividad A03	Realizar la georreferenciación y la cartografía de los predios caracterizados.	<p>Número de predios georreferenciados y con cartografía predial</p> <p>(más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).</p> <p>Número de predios georreferenciados y con cartografía predial: 339</p>	<p>Informe de Georreferenciación de cada uno de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica.</p> <p>Informe de Cartografía de la ubicación de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>El equipo de acompañamiento realiza la georreferenciación y cartografía de cada predio caracterizado.</p>



Actividad A04	Calcular el costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Número de predios con costos de oportunidad. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios: 339	Informe de costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Se tiene un costo estimado de oportunidad, de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.
Actividad A05	Calcular el incentivo económico para los predios priorizados.	Número de predios con cálculo del valor del posible incentivo económico. Número de informes con el cálculo del valor del posible incentivo económico. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios: 339 Número de informes: 1	Informe cálculo del valor del posible incentivo económico para cada uno de los predios caracterizados.	Se tiene un valor estimado del posible incentivo económico que pueda ser aplicado a cada uno de los predios que cumplan con los parámetros según normatividad ambiental legal (Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018), (\$/ha/año)
Actividad A06	Analizar los riesgos y las oportunidades en cada predio priorizado.	Número de predios priorizados con análisis de riesgos y oportunidades. Número de predios: 339 Número de informes: 1	Informe según caracterización de las oportunidades y los riesgos, asociados en cada predio priorizado.	Se tiene un informe de riesgos y oportunidades de cada predio para la posible implementación del incentivo de PSA y otros incentivos económicos.
Producto 3. Fortalecer los conocimientos en temas de manejo social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.				
Actividad A01	Fortalecer los conocimientos en temas de manejo técnico, social y ambiental de los participantes en los predios caracterizados.	Número de Talleres realizados. Número de talleres: 6 sesiones con 84 réplicas.	Plan de fortalecimiento técnico, social y ambiental. Informe de cada taller. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Propietarios, poseedores u ocupantes de predios identificados, priorizados y caracterizados con capacidades en conservación y protección de áreas de importancia ambiental estratégica y manejo adecuado del recurso hídrico
Actividad A02	Realizar reuniones de socialización del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Número de reuniones de socialización realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de socialización del proyecto: 8	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	En cada municipio PDET se realizan reuniones de socialización del proyecto, informando cada una de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto.





Actividad A03	Realizar reuniones de cierre del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Número de reuniones de cierre realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de cierre del proyecto: 8	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	En cada municipio PDET se realizan reuniones de cierre del proyecto, con informe de cada una de las actividades realizadas y los logros obtenidos con su ejecución.
Producto 4. Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos.				
Producto 4 Actividad A01	Formular un portafolio de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, en cada municipio PDET.	Número de portafolio de áreas elaborado. Portafolios: 8	Un Portafolio de áreas elegibles para cada municipio PDET.	Existen en las áreas de importancia estratégica priorizadas, predios con alto valor ambiental para la posible implementación de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos en la región, en cada uno de los municipios PDET.
	Socializar y entregar los portafolios de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, en cada municipio PDET.	Socialización y entrega de los portafolios en cada municipio PDET.	Número de socializaciones y portafolios entregados en los municipios PDET. Socializaciones y entrega de portafolios: 8	Existen áreas de importancia estratégica en cada municipio PDET, con alto valor ambiental para la posible implementación de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos en la región, en cada uno de los municipios PDET.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El presupuesto detallado se anexa a la presente ficha.

8. REQUISITOS NORMATIVOS

No se requiere trámite de permisos en el proyecto.

		PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART							
NOMBRE DEL PROYECTO			DEFINICION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION MEDIANTE LA IDENTIFICACION, PRIORIZACION Y CARACTERIZACION DE PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, UBICADOS EN AREAS DE PROTECCION DE FUENTES HIDRICAS, QUE ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS Y CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS PDPT DE LA SUBREGION				
LINEA PRODUCTIVA			AMBIENTAL				
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1. EQUIPO TECNICO							
Profesional Forestal	UNIDAD	12	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	
Profesional Ambiental	UNIDAD	12	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	
Profesionales Sociales	UNIDAD	24	\$ 3.500.000	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000	\$ -	
Profesional Hidrólogo	UNIDAD	12	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ -	
Profesionales SIG	UNIDAD	12	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ -	
Economista	UNIDAD	12	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ -	
Profesionales Técnicos	UNIDAD	72	\$ 3.500.000	\$ 252.000.000	\$ 252.000.000	\$ -	
Subtotal Equipo Técnico				\$ 588.000.000	\$ 588.000.000	\$ -	
2. COSTOS CAPACITACIONES METODOLOGÍA TALLERES TEÓRICO - PRÁCTICOS							
Convención	TALLER	\$ 378	\$ 30.000	\$ 11.340.000	\$ 11.340.000	\$ -	
El Carmen	TALLER	\$ 216	\$ 30.000	\$ 6.480.000	\$ 6.480.000	\$ -	
El Tarra	TALLER	\$ 60	\$ 30.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	
Hacarí	TALLER	\$ 30	\$ 30.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ -	
San Calixto	TALLER	\$ 150	\$ 30.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ -	
Sardinata	TALLER	\$ 258	\$ 30.000	\$ 7.740.000	\$ 7.740.000	\$ -	
Teorama	TALLER	\$ 486	\$ 30.000	\$ 14.580.000	\$ 14.580.000	\$ -	
Tibú	TALLER	\$ 456	\$ 30.000	\$ 13.680.000	\$ 13.680.000	\$ -	
Subtotal Capacitaciones Metodología Talleres Teórico - Prácticos				\$ 61.020.000	\$ 61.020.000	\$ -	
3. COSTOS EQUIPOS, MATERIALES Y TRANSPORTE							
Computadores	Computadores	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	
Licencia Software SIG	Licencia	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	
GPS	GPS	6	\$ 900.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ -	
Materiales (apoyos necesarios para el desarrollo de las visitas de caracterización y presentación de informes de avance)	GLOBAL	12	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ -	
Transporte (13 Profesionales - Equipo técnico por 12 meses)	GLOBAL	12	\$ 3.900.000	\$ 46.800.000	\$ 46.800.000	\$ -	
Subtotal equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial				\$ 79.200.000	\$ 79.200.000	\$ -	
4. COSTOS DE REUNION DE SOCIALIZACION							
Convención	SOCIALIZACIÓN	\$ 63	\$ 20.000	\$ 2.520.000	\$ 2.520.000	\$ -	
El carmen	SOCIALIZACIÓN	\$ 36	\$ 20.000	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000	\$ -	
El Tarra	SOCIALIZACIÓN	\$ 10	\$ 20.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -	
Hacarí	SOCIALIZACIÓN	\$ 5	\$ 20.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	
San Calixto	SOCIALIZACIÓN	\$ 25	\$ 20.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	
Sardinata	SOCIALIZACIÓN	\$ 43	\$ 20.000	\$ 1.720.000	\$ 1.720.000	\$ -	
Teorama	SOCIALIZACIÓN	\$ 81	\$ 20.000	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000	\$ -	
Tibú	SOCIALIZACIÓN	\$ 76	\$ 20.000	\$ 3.040.000	\$ 3.040.000	\$ -	
				\$ 13.560.000	\$ 13.560.000	\$ -	
INVERSION DIRECTA					\$ 741.780.000	\$ -	
CONTRAPARTIDA					\$ -	\$ -	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO					\$ 741.780.000	\$ -	

FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Definición de estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo en Norte de Santander.
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Convención, El Carmen, Hacarí, El Tarra, San Calixto, Teorama, Sardinata y Tibú
Línea productiva	Ambiental
Familias Participantes	339 predios
Organización (es) Fortalecida (s)	Predios de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET

Presupuesto total (\$)	\$ 741.780.000	Valor en letras	setecientos cuarenta y un millones setecientos ochenta mil pesos M/C
Recursos ART (\$)	\$ 741.780.000	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	0

ID Iniciativa (s) PDET	0454206256383
Duración del proyecto (meses)	Doce (12) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	339
--------------------------	-----

Campeños	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
-----------------	-----------------	---	----------------	----------------



No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible	No Disponible
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

2.1. Productores

- Número: 339
- Características de los beneficiarios: comunidad que se favorece de acueductos rurales y centros poblados que se abastecen de fuentes hídricas; propietarios, poseedores u ocupantes, asentados en predios ubicados en áreas estratégicas en los municipios PDET (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú), Subregión Catatumbo, Departamento Norte de Santander.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

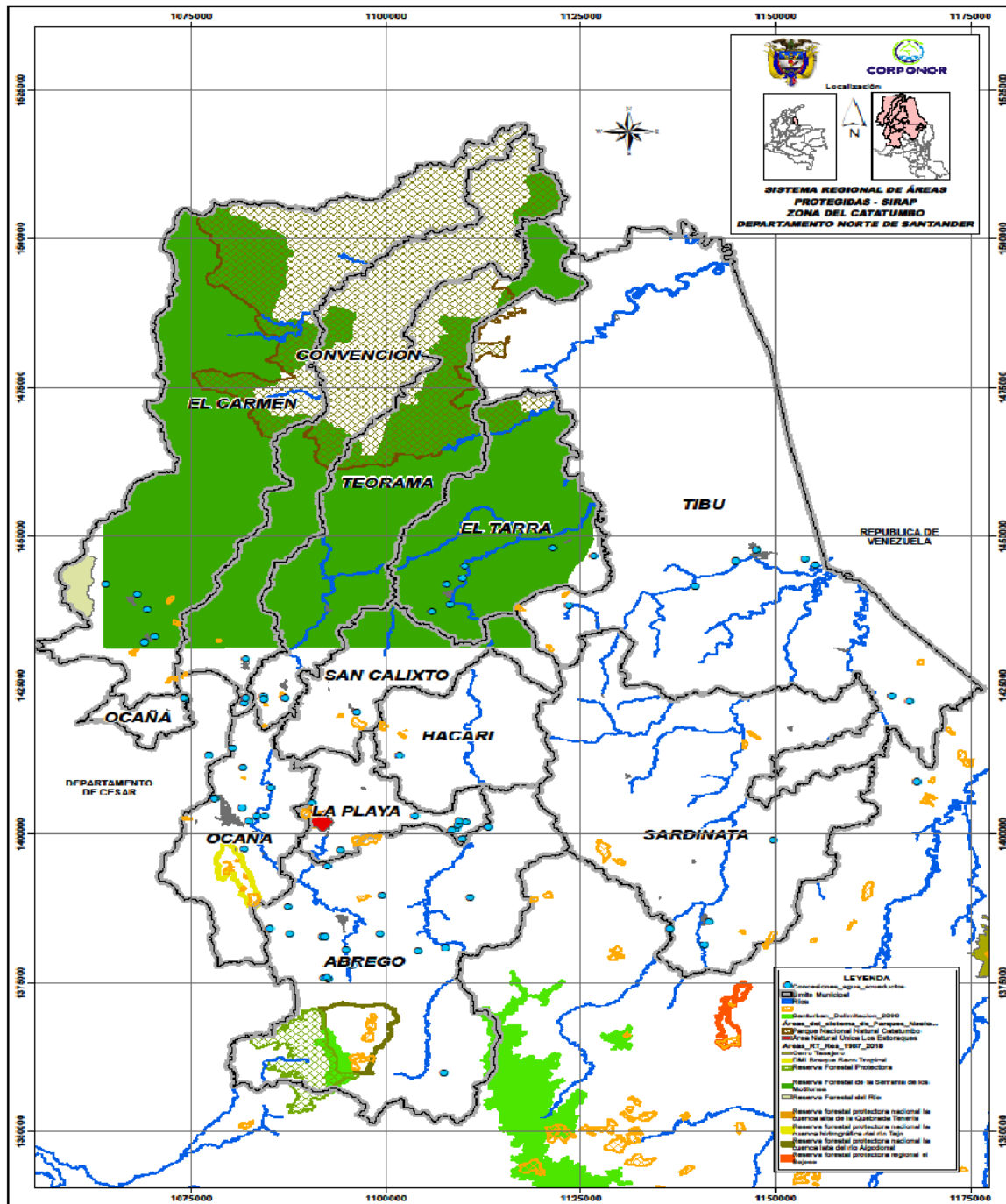
El proyecto se desarrollará en el Departamento de Norte de Santander, en los municipios PDET de la Subregión Catatumbo: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Tabla 1. Localización del Proyecto.

Municipio	Número aproximado de predios	Número aproximado de hectáreas	Observación
Convención	63	989,3759	Estos predios y áreas pueden variar, de acuerdo con el resultado de las mesas de trabajo con los municipios y el alcance que finalmente se defina dentro de la actualización y ajustes de las áreas; al igual teniendo en cuenta que se debe realizar la caracterización en territorio, socialización con las comunidades y la propuesta de la administración de cada uno de los municipios.
El Carmen	36	1.280,6434	
El Tarra	10	1.633,0972	
Hacarí	5	820,00	
San Calixto	25	4.878,895	
Sardinata	43	3.662,73387	
Teorama	81	2.060,20242	
Tibú	76	28.034,0545	
TOTAL	339	43.359,0023	



Ilustración 1. Áreas de Importancia Estratégica en los Municipios PDET, Departamento Norte de Santander



Fuente: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR



4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Definir estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo en Norte de Santander.

4.2. Objetivos específicos

- Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET.
- Caracterizar mediante instrumento de aplicación (tipo encuesta), los predios priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.
- Fortalecer los conocimientos en temas de manejo social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.
- Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA u otros incentivos económicos para cada municipio PDET.

5. DESCRIPCIÓN PRODUCTO, ACTIVIDADES Y METAS

Tabla 2. Producto, Actividades y Metas.

Producto	Actividades	Meta	
		Unidad de medida	Cantidad
Producto 1. Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET.	Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de verificar el número de predios a caracterizar.	Documento Informe	Número de documentos con Información secundaria elaborados. Número de documentos: 1
	Revisar y analizar con la cartografía existente la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado en que se encuentran las áreas de importancia estratégica.	Informe de Georreferenciación y Cartografía existente.	Número de informes de georreferenciación y cartografía existente. Número de informes: 1
	Identificar parámetros y criterios de calificación para seleccionar predios y priorizarlos para su caracterización, ubicados en áreas de importancia estratégica.	Resultados de la Matriz de calificación de parámetros y criterios. Instrumento de caracterización tipo encuesta. Informe de los predios priorizados para caracterización.	Matriz de identificación y calificación de parámetros y criterios elaborada. Número de documentos tipo encuesta elaborados para la caracterización. Matriz de calificación de parámetros y criterios: 1 Número de encuestas elaboradas: 1



	Realizar mesas técnicas de revisión de avances y seguimiento a la ejecución del proyecto con la autoridad ambiental y los entes territoriales.	Actas de mesas de trabajo. Informe de avance. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de mesas de técnicas realizadas. Número de mesas: 8
Producto 2. Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios identificados y priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.	Caracterizar mediante aplicación de encuesta, los predios priorizados dentro de las áreas de importancia estratégica.	Encuestas de caracterización. Informe de tabulación de resultados. Registro fotográfico. Informes de avance.	Número de encuestas aplicadas. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de encuestas: 339
	Revisión de la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado de las áreas estratégicas caracterizadas.	Memorandos de visitas prediales. Registro fotográfico. Informes de avance.	Número de visitas realizadas. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de visitas: 2034 Número de predios georreferenciados y con cartografía: 339
	Realizar la georreferenciación y la cartografía de los predios caracterizados.	Informe de Georreferenciación de cada uno de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica. Informe de Cartografía de la ubicación de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica Registro fotográfico. Informes de avance.	Número de predios georreferenciados y con cartografía predial (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios georreferenciados y con cartografía predial: 339
	Calcular el costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Informe de costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Número de predios con costos de oportunidad. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios: 339
	Calcular el incentivo económico para los predios priorizados.	Informe cálculo del valor del posible incentivo económico para cada uno de los predios caracterizados.	Número de predios con cálculo del valor del posible incentivo económico. Número de informes con el cálculo del valor del posible incentivo económico. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).



			Número de predios: 339 Número de informes: 1
	Analizar los riesgos y las oportunidades en cada predio priorizado.	Informe según caracterización de las oportunidades y los riesgos, asociados en cada predio priorizado.	Número de predios priorizados con análisis de riesgos y oportunidades. Número de predios: 339 Número de informes: 1
Producto 3. Fortalecer los conocimientos en temas de manejo técnico, social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.	Fortalecer los conocimientos en temas de manejo técnico, social y ambiental de los participantes en los predios caracterizados.	Plan de fortalecimiento técnico, social y ambiental. Informe de cada taller. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de Talleres realizados. Número de talleres: 6 sesiones con 84 réplicas.
	Realizar reuniones de socialización del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de reuniones de socialización realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de socialización del proyecto: 8
	Realizar reuniones de cierre del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Número de reuniones de cierre realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de cierre del proyecto: 8
Producto 4. Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en cada municipio PDET.	Formular un portafolio de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, para cada municipio PDET.	Un Portafolio de áreas elegibles para cada municipio PDET.	Número de portafolios de áreas elaborado para cada municipio PDET. Portafolios: 8
	Socializar y entregar los portafolios de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, en cada municipio PDET.	Socialización y entrega de los portafolios en cada municipio PDET.	Número de socializaciones y portafolios entregados en los municipios PDET. Socializaciones y entrega de portafolios: 8

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE TÉCNICO

Identificación, priorización y caracterización de predios ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, que protegen las fuentes hídricas que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET, de la Subregión Catatumbo, y la formulación del portafolio de áreas elegibles para la implementación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos económicos en la región, según cumplimiento de requisitos establecidos por la Autoridad Ambiental Competente y la Normatividad Legal Ambiental Vigente, teniendo en cuenta parámetros y aspectos importantes de tipo ambiental, social, predial legal - tenencia, oferta hídrica, servicios ecosistémicos, actividades agropecuarias representativas, análisis de riesgos y oportunidades en cada uno de estos.

Los componentes que hacen parte del desarrollo del proyecto se describen a continuación:



- Identificar y priorizar predios para fines de conservación, ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, teniendo en cuenta la conservación del recurso hídrico, que abastecen acueductos de centros poblados, veredales y cascos urbanos de los municipios PDET, Subregión Catatumbo, Departamento Norte de Santander, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos según la autoridad ambiental competente y normatividad legal vigente aplicable (Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018), para pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.
- Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.
- Brindar acompañamiento técnico y social a propietarios, poseedores u ocupantes de predios ya identificados, delimitados y priorizados, ubicados en áreas y ecosistemas estratégicos para su posterior caracterización.
- Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en cada municipio PDET.

El escaso reconocimiento y valoración de los servicios ecosistémicos que brindan las áreas de importancia estratégica en la región del Catatumbo no permite combinar la protección y conservación de zonas estratégicas con el desarrollo de actividades productivas, de tal forma que el acceso a los recursos naturales y servicios ambientales no sea un factor detonante de nuevos escenarios de conflicto social o ambiental.

CORPONOR ha venido realizando un trabajo de priorización de áreas a proteger, sin embargo, aún falta la recolección de información primaria y verificación en campo del estado de intervención de las zonas a proteger.¹

Una vez se hayan caracterizado estas áreas y se haya formulado el portafolio de áreas elegibles, las entidades territoriales tendrán un insumo muy importante para tomar decisiones, sobre qué predios se deben adquirir, mantener y/o favorecer con la implementación del esquema de pago por servicios ambientales y otros incentivos económicos en la región, que puedan brindar beneficios a la comunidad asentada en estas áreas.²

Personal

Tabla 3 Personal Requerido

¹ Información suministrada por CORPONOR

² Borrero Navia, José M (2014). Adquisición de predios estratégicos para la conservación del agua para los acueductos municipales – Guía para las Asociaciones de Usuarios de Acueductos. Recuperado de: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/53374/IDL-53374.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.



CONCEPTO	UNIDAD	MESES	OBSERVACIONES
Profesional Forestal	1	12	Perfil: Ingeniero Forestal con experiencia mínima de dos años en ejecución de proyectos ambientales con conocimiento de la zona.
Profesional Ambiental	1	12	Perfil: Ingeniero Ambiental con experiencia mínima de dos años en ejecución de proyectos ambientales con conocimiento de la zona.
Profesionales Sociales	2	12	Perfil: Trabajador Social, sociólogo o a fines, con experiencia de trabajo en proyectos con comunidad rural.
Profesional Hidrólogo	1	12	Perfil: Profesional con experiencia en manejo de cuencas hidrográficas, ejecución de proyectos ambientales y con conocimiento de la zona de ejecución.
Profesional SIG	1	12	Perfil: Profesional con experiencia en el manejo de SIG mínimo dos años, con conocimiento de la zona de ejecución del proyecto.
Economista	1	12	Perfil: Economista o a fines con experiencia en trabajo con comunidades rurales.
Profesionales técnicos	6	12	Perfil: Técnicos agropecuarios, ambientales, agrícolas o afines con experiencia mínima de un año en trabajo con comunidades en el Catatumbo.

Temática para las ECAs.

- o Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- o Servicios ambientales asociados al recurso hídrico
- o Política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico
- o Áreas de importancia estratégica y normatividad ambiental legal vigente
- o Sensibilización sobre conservación y mantenimiento de áreas estratégicas priorizadas
- o Lineamientos técnicos y metodológicos para los mecanismos de mantenimiento de predios
- o Lineamientos para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos económicos.
- o Criterios para la selección de predios, para establecer esquemas de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos, según normatividad legal vigente

Se desarrollarán 6 talleres de capacitación, con 84 réplicas, cuya finalidad es la de fortalecer a propietarios, poseedores y ocupantes de los predios caracterizados en diversos temas relacionados con estrategias de conservación y sensibilización sobre la protección de estas áreas que son de gran importancia ambiental, para centros poblados, veredas y para los cascos urbanos de los municipios PDET; estas capacitaciones se realizarán en cada municipio PDET, según el número de predios priorizados. Los temas de capacitación están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades que sean manifestadas por la comunidad beneficiaria y con base en el criterio del equipo de acompañamiento.



En la siguiente tabla se describe el número de sesiones de talleres de capacitación que se realizarán en cada municipio beneficiario del proyecto.

Tabla 5. Talleres de capacitación por municipio.

Municipio	Número aproximado de predios	Número de Talleres por municipio	Número de réplicas de cada Taller	Número Total de réplicas de Talleres
Convención	63	6	2	12
El Carmen	36	6	1	6
El Tarra	10	6	1	6
Hacarí	5	6	1	6
San Calixto	25	6	1	6
Sardinata	43	6	2	12
Teorama	81	6	3	18
Tibú	76	6	3	18
Total	339	6	14	84

Lo que se busca con la ejecución de estos proyectos es la identificación, priorización y caracterización de predios ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, que protegen las fuentes hídricas que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo, con el fin de formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región, según cumplimiento de requisitos establecidos por la autoridad ambiental competente y normatividad legal ambiental vigente, teniendo en cuenta parámetros y aspectos importantes de tipo ambiental, social, predial legal - tenencia, oferta hídrica, servicios ecosistémicos, actividades agropecuarias representativas, análisis de riesgos y oportunidades en cada uno de estos.

Las áreas de importancia ambiental estratégica poseen múltiples riquezas ambientales, son de relevancia ecológica, especialmente por el mantenimiento de la diversidad biológica, bienes y servicios ecosistémicos, relacionados con el ciclo hidrológico y en general, con los procesos de regulación y disponibilidad del recurso hídrico que benefician y surten de agua a acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos en cada uno de los municipios PDET, de la Subregión Catatumbo; por otro lado es preciso indicar que muchos de los predios ubicados en estas áreas estratégicas, deben estar sometidos a un régimen de mayor protección ambiental, por su alto valor de aporte de servicios ecosistémicos y porque cumplen con parámetros y requisitos, según la autoridad ambiental competente y normatividad legal vigente, para dar paso a la implementación de estrategias de pago por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos económicos en la región. El proyecto reúne características, condiciones técnicas, ambientales y operativas que aseguran el cumplimiento del alcance, metas y objetivos propuestos.

Matriz de Marco Lógico del proyecto.

Con apoyo y trabajo conjunto, interdisciplinario y articulado con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) y a partir de los insumos y de la información secundaria suministrada, se



plantea la propuesta y programación de la intervención. En este sentido, los municipios, con el apoyo técnico de la autoridad ambiental competente - CORPONOR, deberán seleccionar las áreas de importancia ambiental estratégica, para que sean objeto de caracterización y que posteriormente sean postulados para la implementación del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) y otros incentivos económicos y de igual manera, que puedan ser priorizados para la ejecución de proyectos productivos sostenibles.

Es de gran importancia tener en cuenta, la revisión del documento de priorización de áreas estratégicas emitido por CORPONOR año 2015 y lineamientos técnicos; al igual, la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental, relacionados con el recurso hídrico y ajustarlo con la participación de los entes territoriales para que se incluyan áreas que no fueron tenidas en cuenta en el primer ejercicio de priorización que se realizó y que ellos consideran que son de carácter prioritario para la conservación, definiendo el alcance de la propuesta a desarrollar para la declaratoria con base en las fuentes hídricas que tienen mayor impacto y demanda (Cascos Urbanos, Centros Poblados y veredas).

Así mismo, para la identificación y priorización de las áreas estratégicas para la conservación de recursos hídricos de fuentes abastecedoras de los acueductos para los municipios, se tomará como base los instrumentos de Ordenamiento Territorial de cada municipio, y como apoyo para su delimitación la imagen satelital.

Igualmente se consultará en la zonificación ambiental de los instrumentos de ordenamiento territorial, las áreas de significancia ambiental como áreas a tener en cuenta en el ejercicio de priorización, y entre estas se identificarán las fuentes abastecedoras del recurso hídrico de acueductos de los centros poblados, veredas y de los municipios y se relacionan los predios que se ubican dentro de esas áreas.

Por otro lado, para llevar a cabo la actualización y ajuste de priorización de las áreas, se tendrá en cuenta la matriz de calificación de criterios (Relacionada en la Tabla 23: Matriz de calificación de criterios).

Se llevará a cabo visitas de verificación del estado de conservación, teniendo en cuenta igualmente la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico a los 339 predios, que es la información del total de predios ubicados en las áreas estratégicas ya identificadas y priorizadas por CORPONOR; sin embargo según criterios de selección, estos pueden variar en cantidad y pueden salir nuevos predios, que no fueron incluidos y priorizados en las áreas estratégicas delimitadas y priorizadas por CORPONOR en el insumo e información suministrada.

Con el desarrollo del proyecto, se pretende identificar, priorizar y caracterizar áreas de importancia ambiental estratégica, para formular un portafolio de predios que puedan ser destinados para la conservación del recurso hídrico, que surten los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET, Subregión del Catatumbo.

Teniendo en cuenta la complejidad de los PSA, el producto final de este proyecto corresponde a la formulación de un portafolio de alternativas para PSA y otros instrumentos económicos en la región, los cuales son un insumo valioso para la gestión ambiental inteligente. A su vez es un paso inicial para

posteriores intervenciones que permitan desarrollar las fases de diseño o estructuración y posterior implementación de los PSA y otros esquemas económicos para estas zonas ambientalmente estratégicas.

Tabla 6. Matriz de Marco Lógico

Objetivo General	1.	2.	3.	4.
	Descripción	Indicadores	Fuente de verificación	Supuestos
Objetivo General	Establecer estrategias de conservación mediante la identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas, que abastecen los acueductos de los principales centros poblados, veredas y cascos urbanos de los municipios PDET de la Subregión Catatumbo en Norte de Santander.	Número de predios caracterizados. Número de portafolios de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región elaborado. Número de predios: 339 Número de portafolios: 1	Documento portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región.	Con base en la caracterización de 339 predios ubicados en áreas de importancia ambiental estratégica, se elabora un portafolio de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos en la región.
Producto	1. Descripción	2. Indicadores	3. Fuentes de verificación	4. Supuestos
Producto 1	Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET.	Número de documentos con Información secundaria elaborados. Número de documentos: 1	Documento Informe	La Autoridad Ambiental Competente (CORPONOR) y los entes territoriales proporcionan información e insumos de lineamientos técnicos, planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos y en otros instrumentos de planificación ambiental, entre otros, que ayuden a determinar la cantidad de predios localizados en áreas de importancia ambiental a caracterizar en cada municipio PDET.
Producto 2	Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios identificados y priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.	339 predios caracterizados (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para caracterización)	Instrumentos de caracterización de tipo encuestas aplicados. Informe de caracterización. Registro fotográfico.	Los propietarios, poseedores u ocupantes de predios ubicados en áreas de importancia estratégica, responden a detalle el proceso de caracterización, aplicado a través de un instrumento tipo encuesta por el equipo técnico.
Producto 3	Fortalecer los conocimientos en temas de manejo social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.	6 talleres de capacitación con 84 réplicas	Plan de fortalecimiento técnico, social y ambiental. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Proprietarios, poseedores u ocupantes capacitados en temas técnicos, sociales y ambientales.



Producto 4	Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos.	Un portafolio de áreas.	Portafolio de áreas elegibles.	Existen en las áreas de importancia estratégica priorizadas, predios con alto valor ambiental para la posible implementación de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos en la región.
Actividades	1. Descripción	2. Indicadores	3. Fuentes de verificación	4. Supuestos
Producto 1. Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de identificar y priorizar el número de predios a caracterizar, en las áreas de importancia ambiental estratégica en los municipios PDET				
Actividad A01	Recopilar y analizar información cartográfica y documental secundaria disponible de la zona, con el propósito de verificar el número de predios a caracterizar.	Número de documentos con Información secundaria elaborados. Número de documentos: 1	Documento Informe	La Autoridad Ambiental Competente (CORPONOR) y los entes territoriales, suministran información necesaria, con el propósito de verificar el número de predios a caracterizar.
Actividad A02	Revisar y analizar con la cartografía existente la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado en que se encuentran las áreas de importancia estratégica	Número de informes de georreferenciación y cartografía existente. Número de informes: 1	Informe de Georreferenciación y Cartografía existente.	El equipo de acompañamiento realiza la revisión de la georreferenciación y cartografía existente, analizando cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado de las áreas estratégicas, entre otros temas ambientales de importancia estratégica.
Actividad A03	Identificar parámetros y criterios de calificación para seleccionar predios y priorizarlos para su caracterización, ubicados en áreas de importancia estratégica.	Matriz de identificación y calificación de parámetros y criterios elaborada. Número de documentos tipo encuesta elaborados para la caracterización. Matriz de calificación de parámetros y criterios: 1 Número de encuestas elaboradas: 1	Resultados de la Matriz de calificación de parámetros y criterios. Instrumento de caracterización tipo encuesta. Informe de los predios priorizados para caracterización.	Mediante la matriz de calificación de parámetros y criterios, se obtiene información relevante para la selección y priorización de los predios a caracterizar, dentro de las áreas de importancia estratégica.
Actividad A04	Identificar parámetros y criterios de calificación para seleccionar predios y priorizarlos para su caracterización, ubicados en áreas de importancia estratégica.	Matriz de identificación y calificación de parámetros y criterios elaborada. Número de documentos tipo encuesta elaborados para la caracterización. Matriz de calificación de parámetros y criterios: 1 Número de encuestas elaboradas: 1	Resultados de la Matriz de calificación de parámetros y criterios. Instrumento de caracterización tipo encuesta. Informe de los predios priorizados para caracterización.	Mediante la matriz de calificación de parámetros y criterios, se obtiene información relevante para la selección y priorización de los predios a caracterizar, dentro de las áreas de importancia estratégica.
Actividad A05	Realizar mesas técnicas de revisión de avances y seguimiento a la ejecución del proyecto con la autoridad ambiental y los entes territoriales.	Número de mesas de técnicas realizadas. Número de mesas: 8	Actas de mesas de trabajo. Informe de avance. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	El ejecutor del proyecto, la autoridad ambiental y los entes territoriales, entre otras entidades, realizan mesas técnicas para articular acciones en beneficio de la comunidad participante.



Producto 2. Caracterizar mediante instrumento de aplicación (Tipo encuesta), los predios identificados y priorizados dentro de las áreas de importancia ambiental estratégica.

Actividad A01	Caracterizar mediante aplicación de encuesta, los predios priorizados dentro de las áreas de importancia estratégica.	<p>Número de encuestas aplicadas.</p> <p>(más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).</p> <p>Número de encuestas: 339</p>	<p>Encuestas de caracterización.</p> <p>Informe de tabulación de resultados.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>Los propietarios, poseedores u ocupantes de predios ubicados en áreas de importancia estratégica, responden a detalle el proceso de caracterización, aplicado a través de un instrumento tipo encuesta por el equipo técnico, directamente en sus predios.</p>
Actividad A02	Revisión de la cobertura vegetal actual, presencia del recurso hídrico y estado de las áreas estratégicas caracterizadas.	<p>Número de visitas realizadas.</p> <p>(más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).</p> <p>Número de visitas: 2034</p> <p>Número de predios georreferenciados y con cartografía: 339</p>	<p>Memorandos de visitas prediales.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>El equipo de acompañamiento realiza visitas bimestrales a cada predio caracterizado para hacer revisión de la cobertura vegetal actual, presencia y estado de los recursos hídricos y estado en que se encuentran las áreas de importancia estratégica, brindando recomendaciones y sensibilizando hacia el manejo sostenible.</p>
Actividad A03	Realizar la georreferenciación y la cartografía de los predios caracterizados.	<p>Número de predios georreferenciados y con cartografía predial</p> <p>(más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios).</p> <p>Número de predios georreferenciados y con cartografía predial: 339</p>	<p>Informe de Georreferenciación de cada uno de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica.</p> <p>Informe de Cartografía de la ubicación de los predios priorizados, en las áreas de importancia estratégica</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Informes de avance.</p>	<p>El equipo de acompañamiento realiza la georreferenciación y cartografía de cada predio caracterizado.</p>



Actividad A04	Calcular el costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Número de predios con costos de oportunidad. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios: 339	Informe de costo de oportunidad de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.	Se tiene un costo estimado de oportunidad, de las actividades agropecuarias que se desarrollan en cada predio caracterizado.
Actividad A05	Calcular el incentivo económico para los predios priorizados.	Número de predios con cálculo del valor del posible incentivo económico. Número de informes con el cálculo del valor del posible incentivo económico. (más los predios que las entidades territoriales consideren que se deben incluir para la posible caracterización, que cumplan con la matriz de calificación de parámetros y criterios). Número de predios: 339 Número de informes: 1	Informe cálculo del valor del posible incentivo económico para cada uno de los predios caracterizados.	Se tiene un valor estimado del posible incentivo económico que pueda ser aplicado a cada uno de los predios que cumplan con los parámetros según normatividad ambiental legal (Decreto 870 de 2017 y Decreto 1007 de 2018), (\$/ha/año)
Actividad A06	Analizar los riesgos y las oportunidades en cada predio priorizado.	Número de predios priorizados con análisis de riesgos y oportunidades. Número de predios: 339 Número de informes: 1	Informe según caracterización de las oportunidades y los riesgos, asociados en cada predio priorizado.	Se tiene un informe de riesgos y oportunidades de cada predio para la posible implementación del incentivo de PSA y otros incentivos económicos.
Producto 3. Fortalecer los conocimientos en temas de manejo social y ambiental de los predios seleccionados, para el cumplimiento de requisitos para la implementación de pagos por servicios ambientales u otros incentivos económicos.				
Actividad A01	Fortalecer los conocimientos en temas de manejo técnico, social y ambiental de los participantes en los predios caracterizados.	Número de Talleres realizados. Número de talleres: 6 sesiones con 84 réplicas.	Plan de fortalecimiento técnico, social y ambiental. Informe de cada taller. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Propietarios, poseedores u ocupantes de predios identificados, priorizados y caracterizados con capacidades en conservación y protección de áreas de importancia ambiental estratégica y manejo adecuado del recurso hídrico
Actividad A02	Realizar reuniones de socialización del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Número de reuniones de socialización realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de socialización del proyecto: 8	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	En cada municipio PDET se realizan reuniones de socialización del proyecto, informando cada una de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto.



Actividad A03	Realizar reuniones de cierre del proyecto en cada municipio PDET, con la participación de la comunidad participante del proyecto, municipios PDET y autoridad ambiental competente, entre otras instituciones.	Número de reuniones de cierre realizadas en cada municipio PDET. Reuniones de cierre del proyecto: 8	Actas de reuniones en cada municipio participante. Registro fotográfico. Registro de asistencia.	En cada municipio PDET se realizan reuniones de cierre del proyecto, con informe de cada una de las actividades realizadas y los logros obtenidos con su ejecución.
Producto 4. Formular un portafolio de áreas elegibles para la implementación de PSA y otros incentivos económicos.				
Producto 4 Actividad A01	Formular un portafolio de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, en cada municipio PDET.	Número de portafolio de áreas elaborado. Portafolios: 8	Un Portafolio de áreas elegibles para cada municipio PDET.	Existen en las áreas de importancia estratégica priorizadas, predios con alto valor ambiental para la posible implementación de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos en la región, en cada uno de los municipios PDET.
	Socializar y entregar los portafolios de áreas elegibles para la posible implementación de PSA y otros incentivos económicos, en cada municipio PDET.	Socialización y entrega de los portafolios en cada municipio PDET.	Número de socializaciones y portafolios entregados en los municipios PDET. Socializaciones y entrega de portafolios: 8	Existen áreas de importancia estratégica en cada municipio PDET, con alto valor ambiental para la posible implementación de Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos económicos en la región, en cada uno de los municipios PDET.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El presupuesto detallado se anexa a la presente ficha.

8. REQUISITOS NORMATIVOS

No se requiere trámite de permisos en el proyecto.

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1. Infraestructura productiva							
1.1. ASOMUDEP - CONVENCION- Elaboración de cosméticos y productos de aseo							
1.1.1	Escritorio 74cmx120 cmx73 cm: material MDF	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -
1.1.2	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimpra + cajón monedero	Unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ -
1.1.3	Impresora Multifuncional con bandeja superior para Escáner y tintas de tanques	Unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ -
1.1.4	Mesa en Acero inoxidable (60 Cms de Ancho x 1,24 Metros de Largo)	Unidad	4	\$ 950.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ -
1.1.5	Vitrina mostrador 1,20 (35cms fondo, 120cms ancho, 100 cms alto). Materiales aluminio y vidrio	Unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ -
1.1.6	Estantes de 2,00 alto * 0,90 ancho * 0,40 fondo con 5 entrepaños calibre 20 y angulares calibre 18 color gris	Unidad	6	\$ 340.000	\$ 2.040.000	\$ 2.040.000	\$ -
1.1.7	Tanque de almacenamiento de agua, con accesorios - (Capacidad de 1.000 Litros). Medidas 145 cmx126 cm. Material Polietileno	Unidad	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ -
1.1.8	Báscula capacidad 200kg Electrónica Pedestal. Largo de la superficie de apoyo 40cm, ancho de la superficie de apoyo 30cm	Unidad	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ -
1.1.9	Báscula Grameras Grandes x 40 kg. Voltaje:110V. Material: Acero inoxidable	Unidad	2	\$ 180.000	\$ 360.000	\$ 360.000	\$ -
1.1.10	Traje de protección química. Material polietileno de alta densidad	Unidad	16	\$ 60.000	\$ 960.000	\$ 960.000	\$ -
1.1.11	Guante Protección Química. Calibre 35. Extralargo cubrimiento antebrazo	Unidad	32	\$ 20.000	\$ 640.000	\$ 640.000	\$ -
1.1.12	Botas de seguridad PVC negra. 10% impermeable	Unidad	16	\$ 80.000	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000	\$ -
1.1.13	Máquina dosificadora/llenadora de líquidos y pastosos. Material: acero inoxidable Potencia 20 w. Rango de llenado 50-500 ml. Capacidad de llenado 10-18 veces / min.	Unidad	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ -
1.1.14	Gafas se seguridad. Marco elaborado en TPR siliconado Lente color claro para actividades internas o espacios cerrados Diseño ergonómico y aerodinámico	Unidad	17	\$ 30.000	\$ 510.000	\$ 510.000	\$ -
1.1.15	Sillas plásticas con brazos. Material: plástico	Unidad	17	\$ 40.000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ -
1.1.16	Guantes de nitrilo. Caja de 100 unidades	Caja	2	\$ 80.000	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ -
1.1.17	cofias. Caja 100 unidades	Caja	3	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ -
1.1.18	Comedor plástico 100 litros. Material: Opropileno. Medidas: 60x56x72cm.	Unidad	4	\$ 35.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ -
1.1.19	Tambor de boca ancha con tapa de 30 litros	Unidad	10	\$ 60.000	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ -
1.1.20	Tambor plástico boca ancha con tapa por 60 litros. peso recipiente completo 1,750 kg.altura500 mm, diámetro central 310,0 mm, diámetro interno de la boca,260,0 mm, espesor mínimo pared (cuerpo),1,5 mm,material pead apm	Unidad	10	\$ 75.000	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ -
1.1.21	Balde por 10 litros. Material Plástico	Unidad	10	\$ 25.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ -
1.1.22	Caneca de 200 litros con dos tapones de rosca. altura 98 cm diámetro central 57 cm diámetro interno de la boca appx. 2 pulgadas o 5 centímetros, espesor minimo pared (cuerpo) 3,0 mm material pead + pebdl	Unidad	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -
1.1.23	Lavaplatos sobreponer 200x 60 acero inoxidable	Unidad	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -
1.1.24	Extintor Multipropósito 10 lb	Unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ -
1.1.25	Bomba para Garrafa. Longitud total: 530mm (20.9").Tubo de succión, Longitud: 385mm (15.2").Tubo de succión, Diámetro: 15mm (0.59").Tubo de descarga, Longitud: 540mm (21.3") Tubo de descarga, Diámetro: 12mm (0.47").Cabeza Diámetro: 51mm (2.01")Volumen de salida: 7LPM (1.9GPM) Material principal: Polietileno Peso Neto: 68g (2.4Oz)	Unidad	10	\$ 65.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ -

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación
----------------------------	---

LÍNEA PRODUCTIVA	Emprendimientos
-------------------------	------------------------

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
1.1.26 Bomba para tambor hexagonal con rosca. Longitud total: 1.155 mm * Longitud del tubo de succión: 855 mm * Tubo de succión Diámetro interior: 20,5 mm * Longitud del tubo de descarga: alrededor de 1.180 mm * Diámetro interior del tubo de descarga: 20 mm * Diámetro de salida de la cabeza: 83 mm * Volumen de entrega: alrededor de 21 litros / min. * Material principal: P.E, P.P Peso neto/pc * Alrededor de 430gambor.	Unidad	10	\$ 110.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ -
1.1.27 Agitador Neumático con capacidad de 20 litros. Material acero inoxidable	Unidad	1	\$ 2.925.000	\$ 2.925.000	\$ 2.925.000	\$ -
1.1.28 Estibas plásticas tráfico pesado. Peso:3750gr,Dimensiones: 60cm(ancho) X 60cm(largo) X 2.5cm (alto) Carga estática: 400Kg,Material: polietileno de lata densidad, con protector UV.	Unidad	10	\$ 40.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -
1.1.29 Ph Metro Digital Medidor Líquidos Buffer Baterías	Unidad	2	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -
1.1.30 Extintor Multipropósito 10 lb	Unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ -
1.1.31 pendón de 100 cmX20 cm impreso	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ -
1.1.32 Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Stretch -	Unidad	16	\$ 35.000	\$ 560.000	\$ 560.000	\$ -
1.1.33 Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -
1.1.34 Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	Unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ -
1.1.35 Transporte	global	1	\$ 3.643.500	\$ 3.643.500	\$ 3.643.500	\$ -
1.1.36 Registro sanitario	global	1	\$ 4.266.666	\$ 4.266.666	\$ 4.266.666	\$ -
Total Infraestructura productiva ASOMUDEP				\$ 44.345.166	\$ 44.345.166	\$ -
1.2. ASOMAGUAS - EL CARMEN- Punto de venta de alimentos concentrados y huevos						
1.2.1 Escritorio 74cmx120 cmx73 cm: material MDF	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.2.2 pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimptra + cajón monedero	Unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	
1.2.3 Impresora Multifuncional con bandeja superior para Escáner y tintas de tanques	Unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	
1.2.4 Moto carro 200 Platón Fijo, con documentación legal (tarjeta de Propiedad, Matrícula, Seguro)	Unidad	1	\$ 16.404.000	\$ 16.404.000	\$ 16.404.000	
1.2.5 Báscula capacidad 200kg Electrónica Pedestal. Largo de la superficie de apoyo 40cm, ancho de la superficie de apoyo 30cm	Unidad	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	
1.2.6 Báscula Grameras Grandes x 40 kg. Voltaje:110V. Material: Acero inoxidable	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	
1.2.7 Extintor Multipropósito 10 lb	Unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.2.8 Estibas plásticas tráfico pesado. Peso:3750gr,Dimensiones: 60cm(ancho) X 60cm(largo) X 2.5cm (alto) Carga estática: 400Kg,Material: polietileno de alta densidad, con protector UV.	Unidad	10	\$ 40.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.2.9 Estantes de 2.00 alto * 0.90 ancho * 0.40 fondo con 5 entrepaños calibre 20 y angulares calibre 18	Unidad	6	\$ 380.000	\$ 2.280.000	\$ 2.280.000	
1.2.10 Alimento concentrado para gallinas ponedoras 40 kg	Unidad	35	\$ 96.000	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000	
1.2.11 Sillas plásticas con brazos	Unidad	10	\$ 40.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.2.12 pendón de 100 cmX20 cm impreso	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.2.13 Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Stretch	Unidad	9	\$ 35.000	\$ 315.000	\$ 315.000	
1.2.14 Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5 centímetros	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.2.15 Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	Unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
1.2.16	Transporte	global	1	\$ 2.960.900	\$ 2.960.900	\$ 2.960.900	
Total Infraestructura productiva ASOMAGUAS					\$ 32.569.900	\$ 32.569.900	
1.3. ASONUPROCA - EL TARRA- Tienda comunitaria							
1.3.1	Escritorio 74cmx120 cmx73 cm: material MDF	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.3.2	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimpra + cajón monedero	Unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	
1.3.3	Impresora Multifuncional con bandeja superior para Escáner y tintas de tanques	Unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	
1.3.4	Estantes de 2,00 alto * 0,90 ancho * 0,40 fondo con 5 entrepaños calibre 20 y angulares calibre 18 color gris	Unidad	10	\$ 380.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	
1.3.5	Vitrina mostrador 1,20 (35cms fondo, 120cms ancho, 100 cms alto). Materiales aluminio y vidrio	Unidad	3	\$ 300.000	\$ 900.000	\$ 900.000	
1.3.6	Báscula capacidad 200kg Electrónica Pedestal. Largo de la superficie de apoyo 40cm, ancho de la superficie de apoyo 30cm	Unidad	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	
1.3.7	Báscula Gramera Grande x 40 kg. Voltaje:110V. Material: Acero inoxidable	Unidad	1	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	
1.3.8	Extintor Multipropósito 10 lb	Unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.3.9	Congelador Horizontal exhibidor.Dimensiones61 cm x 175 cm x 93 cm. Capacidad 509 Litros. Material: lamina galvanizada	Unidad	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
1.3.10	Refrigerador panorámico vertical. Dimensiones: Dimensiones72.4 cm x 72cm x 209 cm. Capacidad 510Litros	Unidad	1	\$ 4.504.900	\$ 4.504.900	\$ 4.504.900	
1.3.11	Embudos plásticos Diámetro 13,0 cm, alto 14,7 cm , ancho 14,5 cm, largo 15,5 cm	Unidad	5	\$ 6.500	\$ 32.500	\$ 32.500	
1.3.12	cuchillo material Lámina y mango de acero inoxidable. Alto 26,7 cm, Largo 2,8 cm, Ancho 9,4 cm	Unidad	5	\$ 90.000	\$ 450.000	\$ 450.000	
1.3.13	Recipiente de Vidrio Refractario Hermético 450 ml	Unidad	5	\$ 20.000	\$ 100.000	\$ 100.000	
1.3.14	Tijera en acero inoxidable	Unidad	2	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 80.000	
1.3.15	Taza medidora en vidrio refractario de alta resistencia, con capacidad de 240 ml, color transparente	Unidad	2	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.3.16	Recipiente Rectangular Hermético 10cmx32 cmx21.5cm. Material plástico	Unidad	6	\$ 25.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.3.17	Cucharón en Acero	Unidad	6	\$ 20.000	\$ 120.000	\$ 120.000	
1.3.18	Estibas plásticas tráfico pesado. Peso:3750gr,Dimensiones: 60cm(ancho) X 60cm(largo) X 2.5cm (alto) Carga estática: 400Kg.Material: polietileno de alta densidad, con protector UV.	Unidad	20	\$ 40.000	\$ 800.000	\$ 800.000	
1.3.19	Canastillas plásticas bultera. Altura 41 cms, ancho 40 cms, largo 60 cms, peso 4,1 kilos, capacidad de carga 45 kilos	Unidad	15	\$ 30.000	\$ 450.000	\$ 450.000	
1.3.20	Canastillas plásticas carullera. Altura 30 cms, ancho 35 cms, largo 53 cms, peso 1,9 kilos, capacidad de cargue 35 kilos	Unidad	15	\$ 20.000	\$ 300.000	\$ 300.000	
1.3.21	Sillas plásticas con brazos	Unidad	15	\$ 40.000	\$ 600.000	\$ 600.000	
1.3.22	Contenedor plástico 100 litros	Unidad	4	\$ 35.000	\$ 140.000	\$ 140.000	
1.3.23	Garrafa Industrial por 30 litros	Unidad	4	\$ 70.000	\$ 280.000	\$ 280.000	
1.3.24	Balde 12 litros	Unidad	6	\$ 25.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.3.25	Chocolate De Mesa presentación 500 gr	Unidad	118	\$ 6.000	\$ 708.000	\$ 708.000	
1.3.26	café molido 500 gramos	Unidad	120	\$ 11.400	\$ 1.368.000	\$ 1.368.000	
1.3.27	aceite de girasol 1000 ml	Unidad	100	\$ 18.600	\$ 1.860.000	\$ 1.860.000	
1.3.28	detergente en polvo 2 kg	Unidad	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
1.3.29	shampoo 400 ml	Unidad	50	\$ 30.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
1.3.30	Etiquetadora Marcadora de Precios de 8 Dígitos Mecánica	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	
1.3.31	pendón de 100 cmX20 cm impreso	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
1.3.32	Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Strech	Unidad	10	\$ 35.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.3.33	Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5 centímetros	Unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.3.34	Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	Unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.3.35	Transporte	global	1	\$ 3.121.340	\$ 3.121.340	\$ 3.121.340	
Total Infraestructura productiva ASONUPROCA					\$ 34.334.740	\$ 34.334.740	
1.4. ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRENDEDORES - HACARI - Panadería							
1.4.1	Escritorio 74cmx120 cmx73 cm: material MDF	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.4.2	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimptra + cajón monedero	unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	
1.4.3	horno rotatorio para panadería. horno rotatorio carro fijo de 10 latas dimensión de lata 65 x 45 consumo separación entre niveles de 10 cm. fabricado en acero inoxidable 430 quemador tipo soplete calefacción indirecta turbina en acero (2 turbinas)	unidad	1	\$ 14.480.000	\$ 14.480.000	\$ 14.480.000	
1.4.4	Amasadora mojadora Cap 1/2 arroba. Dimensiones 93 cm X 46 cm X 72 cm (alto, ancho y fondo). Voltaje 110V	unidad	1	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000	
1.4.5	Vitrina Mostrador para panadería y cafetería. Estructura Acero inoxidable y vidrio templado. Dimensiones 120X130X76cm (frente, alto, fondo)	unidad	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
1.4.6	Vitrina calentadora de 90 cm en acero inoxidable. MEDIDA: 90 cm frente X 52 cm ancho X 1.38 cm alto.	unidad	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	
1.4.7	Estantes de 2.00 alto * 0.90 ancho * 0.40 fondo con 5 entrepaños calibre 20 y angulares calibre 18	unidad	4	\$ 380.000	\$ 1.520.000	\$ 1.520.000	
1.4.8	Selladora bolsas 40 cm. Medidas: Alto 29 cm, Ancho 54 cm, Potencia 110 Watt. Material lamina acero	unidad	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	
1.4.9	Lavaplatos sobreponer 200x 60 acero inoxidable	unidad	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	
1.4.10	Planta eléctrica monofásica diésel de 9.5 kva	unidad	1	\$ 5.310.000	\$ 5.310.000	\$ 5.310.000	
1.4.11	Refrigerador panorámico vertical. Dimensiones: Dimensiones 72.4 cm x 72cm x 209 cm. Capacidad 510 Litros	unidad	1	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	
1.4.12	coflas. Caja 100 unidades	unidad	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000	
1.4.13	Licuadora 1,9 litros Trabajo Pesado	unidad	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	
1.4.14	harina de trigo bulto 50 kg	unidad	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	
1.4.15	guantes en carnaza	unidad	4	\$ 10.000	\$ 40.000	\$ 40.000	
1.4.16	Sillas plásticas con brazos	unidad	7	\$ 40.000	\$ 280.000	\$ 280.000	
1.4.17	Extintor Multipropósito 10 lb	unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.4.18	pendón de 100 cm X 20 cm impreso	unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.4.19	Delantales estampados colo café estampado en el pecho. material Lino Strech	unidad	6	\$ 35.000	\$ 210.000	\$ 210.000	
1.4.20	Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5 centímetros	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.4.21	Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.4.22	Transporte	global	1	\$ 4.404.000	\$ 4.404.000	\$ 4.404.000	
Total Infraestructura productiva ASOCIACION DE JOVENES EMPRENDEDORES					\$ 48.444.000	\$ 48.444.000	
1.5. APROSANTA CLARA - SAN CALIXTO - Almacén de insumos agropecuarios							
1.5.1	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimptra + cajón monedero	unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1.5.2	Guadaña. Motor de 2 tiempos, Peso en seco sin accesorios: 8,6 kg., Cilindraje: 41,5 cc, Longitud total: 1,69 m., Capacidad combustible: 1000 ml, Carburador: Diafragma.	unidad	5	\$ 2.200.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	
1.5.3	Fumigadora. cilindrada 63,3 cm, potencia 2,9 kw de 3,89 hp, caudal de aire 1300 m / alcance horizontal 14,5 m, cap de deposito 14 litros, deposito 2 en 1/ liquido y granulado, motor 2 mix, bajo consumo, peso 12,8 kg en vacío	unidad	5	\$ 2.100.000	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000	
1.5.4	Motocultor diésel 10HP. Tipo: 4 Tiempos / Refrigerado por Aire Combustible: Diésel. Potencia Máxima: 10.0 Hp / 3600rpm Potencia Nominal: 8.6Hp. Cilindraje: 418 Centímetros Cúbicos Velocidad Máxima: 3600rpm Consumo Aproximado a Carga Máxima: 0.6 Galones / Hora	unidad	2	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	
1.5.5	Estibas plásticas tráfico pesado. Peso: 3750gr, Dimensiones: 60cm (ancho) X 60cm (largo) X 2.5cm (alto) Carga estática: 400Kg, Material: polietileno de alta densidad, con protector UV.	unidad	9	\$ 40.000	\$ 360.000	\$ 360.000	
1.5.6	Extintor Multipropósito 10 lb	unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.5.7	pendón de 100 cm X 20 cm impreso	unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.5.8	Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Stretch -	unidad	6	\$ 35.000	\$ 210.000	\$ 210.000	
1.5.9	Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5 centímetros	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.5.10	Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.5.11	Transporte	global	1	\$ 4.054.000	\$ 4.054.000	\$ 4.054.000	
Total infraestructura productiva APROSANTA CLARA - SAN CALIXTO- Almacén de insumos agropecuarios				\$ 44.594.000	\$ 44.594.000		
1.6. ASOVIJOR - SARDINATA- Cosméticos de uso personal							
1.6.1	Escritorio 74cmx120 cmx73 cm: material MDF	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.6.2	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimpira + cajón monedero	unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	
1.6.3	Impresora Multifuncional con bandeja superior para Escáner y tintas de tanques	unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	
1.6.4	Mesa en Acero inoxidable (60 Cms de Ancho x 1,24 Metros de Largo)	unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	
1.6.5	Vitrina mostrador 1,20 (35cms fondo, 120cms ancho, 100 cms alto). Materiales aluminio y vidrio	unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	
1.6.6	Báscula capacidad 200kg Electrónica Pedestal. Largo de la superficie de apoyo 40cm, ancho de la superficie de apoyo 30cm	unidad	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	
1.6.7	Báscula Grameras Grandes x 40 kg. Voltaje: 110V. Material: Acero inoxidable	unidad	2	\$ 180.000	\$ 360.000	\$ 360.000	
1.6.8	Tanque de almacenamiento de agua, con accesorios - (Capacidad de 1.000 Litros), Medidas 145 cmx126 cm. Material Polietileno	unidad	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	
1.6.9	Máquina de Llenado Manual de 5 a 70 ml de Crema Shampoo. Rango de relleno: 5 - 50 ml Peso: 13kg (29lb) Capacidad de la tolva: 10 kg (22lb) Dimensiones exteriores: 270 x 270 x 700 mm	unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	
1.6.10	Molde en Silicona para Jabones rectangular x 6. Molde en silicona de alta densidad horneable Medidas 8 x 5,5 x 2,5 cm	unidad	31	\$ 14.000	\$ 434.000	\$ 434.000	
1.6.11	Máquina dosificadora/llenadora de líquidos y pastosos. Material: acero inoxidable Potencia 20 w. Rango de llenado 50-500 ml. Capacidad de llenado 10-18 veces / min.	unidad	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
1.6.12	Marmita con capacidad de 50 litros en acero inoxidable. Quemador atmosférico de gas. Para funcionamiento requiere punto eléctrico, conexión a gas y punto hidráulico	unidad	1	\$ 16.197.000	\$ 16.197.000	\$ 16.197.000	
1.6.13	Batidor (Mezcladores) Eléctricos con pedestal 6 velocidades. Número de velocidades: 6.Potencia: 600W.Capacidad del recipiente: 4 lt.Material del recipiente: Acero inoxidable	unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 600.000	
1.6.14	Tambor de boca ancha con tapa de 30 litros	unidad	3	\$ 60.000	\$ 180.000	\$ 180.000	
1.6.15	Bomba para Garrafa. Longitud total: 530mm (20.9"),Tubo de succión, Longitud: 385mm (15.2"),Tubo de succión, Diámetro: 15mm (0.59"),Tubo de descarga, Longitud: 540mm (21.3") Tubo de descarga, Diámetro: 12mm (0.47"),Cabeza Diámetro: 51mm (2.01")Volumen de salida: 7LPM (1.9GPM)	Unidad	3	\$ 65.000	\$ 195.000	\$ 195.000	
1.6.16	Traje de protección química. Material polietileno de alta densidad	Unidad	10	\$ 60.000	\$ 600.000	\$ 600.000	
1.6.17	Guante Protección Química. Calibre 35. Extralargo cubrimiento antebrazo	unidad	10	\$ 20.000	\$ 200.000	\$ 200.000	
1.6.18	Botas de seguridad PVC negra	unidad	10	\$ 80.000	\$ 800.000	\$ 800.000	
1.6.19	Gafas de seguridad. Marco elaborado en TPR siliconado Lente color claro para actividades internas o espacios cerrados Diseño ergonómico y aerodinámico	unidad	10	\$ 30.000	\$ 300.000	\$ 300.000	
1.6.20	Estantes de 2.00 alto * 0.90 ancho * 0.40 fondo con 5 entrepaños calibre 20 y angulares calibre 18	unidad	3	\$ 340.000	\$ 1.020.000	\$ 1.020.000	
1.6.21	Ph Metro Digital Medidor Phmetro Líquidos Buffer Baterías	unidad	2	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 100.000	
1.6.22	Sillas plásticas con brazos	unidad	10	\$ 40.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.6.23	Extintor Multipropósito 10 lb	unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.6.24	pendón de 100 cmX20 cm impreso	unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.6.25	Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Stretch	unidad	10	\$ 35.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.6.26	Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5 centímetros	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.6.27	Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.6.28	Registro sanitario	global	1	\$ 4.266.666	\$ 4.266.666	\$ 4.266.666	
1.6.29	Transporte	global	1	\$ 4.125.600	\$ 4.125.600	\$ 4.125.600	
Total Infraestructura productiva . ASOVIJOR					\$ 49.648.266	\$ 49.648.266	
1.7. GRUMARPU - TEORAMA- Elaboración de productos derivados de la piña							
1.7.1	Escritorio 74x120x73 cm	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.7.2	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimbra + cajón monedero	unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	
1.7.3	Impresora Multifuncional con bandeja superior para Escáner y tintas de tanques	unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	
1.7.4	horno rotatorio para panadería. horno rotatorio carro fijo de 10 latas dimensión de lata 65 x 45 consumo separación entre niveles de 10 cm. fabricado en acero inoxidable 430 quemador tipo soplete calefacción indirecta turbina en acero (2 turbinas)	unidad	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	
1.7.5	Refrigerador panorámico vertical. Dimensiones:72.4 cm x 72cm x 209 cm. Capacidad 510Litros	unidad	1	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	
1.7.6	Molde rectangular ponqué. Material Aluminio: Forma Rectangular. Base17 cm, Base boca20 cm, Altura5 cm	unidad	3	\$ 15.000	\$ 45.000	\$ 45.000	
1.7.7	Molde redondo. Material Aluminio. Diámetro base12,5 cms,Diámetro superior (boca)13,5 cms,Altura6 cms	unidad	3	\$ 15.000	\$ 45.000	\$ 45.000	
1.7.8	Molde redondo. MaterialAluminio. Diámetro base25 cms,Diámetro superior (boca), Altura8 cms	unidad	3	\$ 15.000	\$ 45.000	\$ 45.000	



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

PRESUPUESTO DEL PROYECTO



AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1.7.9	cuchillo para pan con lamina de acero inoxidable, mango de madera. Altura:1,5 Centímetros, ancho 2,8 Centímetros,Longitud 30,2 Centímetros	unidad	4	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 160.000	
1.7.10	Cuchillo Electrico en Acero Inoxidable. capacidad 17 cm, Ancho 23 cm,Alto 31 cm	unidad	2	\$ 170.000	\$ 340.000	\$ 340.000	
1.7.11	Espátula Plástica para Repostería. Material plástico	unidad	5	\$ 15.000	\$ 75.000	\$ 75.000	
1.7.12	Barril roble americano para añejar vino de piña x 5 litros. Material: Madera de roble. Medidas: Diámetro 17cms,Largo: 24.5 cms,Alto con base incluida: 24cms. Peso aprox 2.5 kilos	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.7.13	Licuadaora 1,9 litros Trabajo Pesado	unidad	2	\$ 1.100.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	
1.7.14	Estufa industrial de 4 fogones a gas.Cuatro puestos medianos. Acero inoxidable	unidad	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	
1.7.15	Deshidratador de alimentos 12 bandejas de acero inoxidable. Voltaje : 110VEnergía: 800W	unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
1.7.16	Mesa en Acero inoxidable (60 Cms de Ancho x 1,24 Metros de Largo)	unidad	3	\$ 950.000	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000	
1.7.17	Extractor de jugos y zumos de frutas y vegetales. Voltaje: 110V Frecuencia: 60Hz. Potencia: 370 Watos. Capacidad: 80-100 kilogramos/hora	unidad	1	\$ 2.220.000	\$ 2.220.000	\$ 2.220.000	
1.7.18	Taza medidora en vidrio refractario de alta resistencia, con capacidad de 240 ml, color transparente	unidad	2	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.7.19	Recipiente Rectangular Hermético 10cmx32 cmx21.5cm. Material plástico	unidad	6	\$ 25.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.7.20	Bowl de acero inoxidable 32 cm	unidad	4	\$ 160.000	\$ 640.000	\$ 640.000	
1.7.21	Tabla para picar de 30 x 40 cm	unidad	7	\$ 50.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.7.22	Guantes en Camaza (par)	unidad	10	\$ 10.000	\$ 100.000	\$ 100.000	
1.7.23	harina de trigo bulto 50 kg	unidad	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	
1.7.24	coflas. Caja 100 unidades	unidad	2	\$ 30.000	\$ 60.000	\$ 60.000	
1.7.25	Despulpadora de frutas 2hp. 110 voltios. 300 Kg/elaborada en acero inoxidable	unidad	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	
1.7.26	Extintor Multipropósito 10 lb	unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.7.27	Sillas plásticas con brazos	unidad	10	\$ 40.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.7.28	pendón de 100 cmX20 cm impreso	unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.7.29	Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Stretch	unidad	9	\$ 35.000	\$ 315.000	\$ 315.000	
1.7.30	Aviso en acrílico , dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5 centímetros	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.7.31	Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.7.32	Transporte	global	1	\$ 4.703.500	\$ 4.703.500	\$ 4.703.500	
1.7.33	Registro sanitario	global	1	\$ 4.266.668	\$ 4.266.668	\$ 4.266.668	
Total Infraestructura productiva . GRUMARPU - TEORAMA					\$ 56.005.168	\$ 56.005.168	
1.8. AMUCH - TIBÚ- Confección de textiles							
1.8.1	Escritorio 74cmx120 cmx73 cm: material MDF	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.8.2	pc de mesa procesador core i3 ran ddr4 4gb disco duro de 250 gb pantalla de 20" unidad de dvd + impresora pos de 80ml jak tech + lector omnidireccional zimpra + cajón monedero	unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	
1.8.3	Impresora Multifuncional con bandeja superior para Escáner y tintas de tanques	unidad	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 950.000	
1.8.4	Maquina plana de trabajo liviana semipesada o pesado, lubricación automática, largo de puntada de 5MM a 7MM, de acuerdo tipo de trabajo regulador de largo de puntada, sistema de gancho estándar. Velocidad entre 500 y 4000 PPM, estante industrial con pedal, mesa de formica de 60 X120 cm, motor ahorrador	unidad	5	\$ 1.952.000	\$ 9.760.000	\$ 9.760.000	

NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación					
LÍNEA PRODUCTIVA		Emprendimientos					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)	
1.8.5	Maquina Fileteadora de 5 hilos, trabajo semi pesado, lubricación automática, lubricación hasta 7MM, regulador de alto de puntada, hilo e hilaza, velocidad entre 500 y 4000 PPM, estante industrial con pedal, mesa de formica de 60 X 120 CM, motor convencional ahorrador	unidad	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	
1.8.6	Maquina collarín. Maquina cama plana de tres agujas con puntada, de cadeneta y recubridor superior, puede trabajar con 1,2,3 agujas, de 6,4 MM, velocidad entre 500 y 4000 PPM. Se le puede adaptar fólderes estante industrial con pedal, mesa de formica de 60 X120 cm, motor ahorrador	unidad	2	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	
1.8.7	Maquina bordadora Cuenta con un área de bordado de 5cmx 7cm. Cantidad de puntadas por minuto 650 puntadas por minuto.138 diseños incorporados. 11 tipos de fuentes de letras	unidad	1	\$ 4.470.000	\$ 4.470.000	\$ 4.470.000	
1.8.8	mesa de corte:Mesa totalmente desarmable, tiene patas de nivelación. Platina entre unión de las tablas para mayor nivelación. Estructura metálica en calibre 14. Medidas desde 1.20 metros de largo por 1.80 metros de ancho cada módulo hasta 1.50 cms hasta 85 cms	unidad	1	\$ 1.090.000	\$ 1.090.000	\$ 1.090.000	
1.8.9	Termofijadora fusionadora. Función: Termofijado, sublimado y fusionado por transferencia de calor. Potencia: 3200 W.	unidad	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	
1.8.10	Plancha a vapor vertical. Potencia 1000 W. Material Plástico (polipropileno)	unidad	2	\$ 190.000	\$ 380.000	\$ 380.000	
1.8.11	Plancha a vapor. Voltaje 110 V. Material Plástico	unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 600.000	
1.8.12	Estantes de 2.00 alto * 0.90 ancho * 0.40 fondo con 5 entrepaños calibre 20 y angulares calibre 18	unidad	5	\$ 340.000	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	
1.8.13	Vitrina mostrador 1,20 (35cms fondo, 120cms ancho, 100 cms alto). Materiales aluminio y vidrio	unidad	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	
1.8.14	Extractores de aire industrial 10 pulgadas. Material Acero. Consumo eléctrico 40 Watts	unidad	1	\$ 403.145	\$ 403.145	\$ 403.145	
1.8.15	Tijera textil con mango metálico – acero inoxidable.	unidad	5	\$ 55.000	\$ 275.000	\$ 275.000	
1.8.16	hilos colores variados 2000 yds	unidad	26	\$ 3.000	\$ 78.000	\$ 78.000	
1.8.17	Tela antifluído para hacer cortinas. Poliéster 100% (metro)	metro	20	\$ 20.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.8.18	Tela franela. Metro	metro	20	\$ 20.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.8.19	tela algodón perchado metro	metro	10	\$ 20.000	\$ 200.000	\$ 200.000	
1.8.20	Tela cretona	metro	12	\$ 25.000	\$ 300.000	\$ 300.000	
1.8.21	cinta métrica. Alcance 5 mts	unidad	2	\$ 45.000	\$ 90.000	\$ 90.000	
1.8.22	calculadora básica	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000	
1.8.23	Extintor Multipropósito 10 lb	unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	
1.8.24	Sillas plásticas con brazos	unidad	20	\$ 40.000	\$ 800.000	\$ 800.000	
1.8.25	pendón de 100 cmX20 cm impreso	unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	
1.8.26	Delantales estampados color café estampado en el pecho. material Lino Stretch	unidad	9	\$ 35.000	\$ 315.000	\$ 315.000	
1.8.27	Aviso en acrílico, dimensiones 90 cm de largo por 70 cms de ancho y 5 milímetros de espesor, 4 dilatadores en acero para asegurar en la pared de 1,5	unidad	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	
1.8.28	Punto Ecológico 55 litros tapa Vaivén por 4 puestos	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000	
1.8.29	Transporte	global	1	\$ 4.192.615	\$ 4.192.615	\$ 4.192.615	
Total Infraestructura productiva .AMUCH - TIBÚ- Confección de textiles					\$ 46.118.760	\$ 46.118.760	
Subtotal Infraestructura emprendimientos					\$ 356.060.000	\$ 356.060.000	\$ -
2. Capacitación, Formación y talleres							
Equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial							
2.1	Plan de capacitación y formación	hora	800	\$ 200.000	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000	\$ -
2.2	Apoyo logístico para la realización de jornadas de capacitación a cada asociación beneficiaria	global	8	\$ 2.992.500	\$ 23.940.000	\$ 23.940.000	\$ -
					\$ -	\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial					\$ 183.940.000	\$ 183.940.000	\$ -
INVERSION DIRECTA					\$ 540.000.000	\$ -	\$ -
CONTRAPARTIDA					\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO						\$ 540.000.000	\$ -



FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Fortalecimiento empresarial de 8 organizaciones ubicadas en 8 municipios, mediante la capitalización, formación y capacitación
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú
Línea productiva	<ul style="list-style-type: none"> - Productos de aseo - Cosméticos - Panadería - Confecciones - Almacén de insumos agropecuarios - Punto de venta de alimentos concentrados y huevos - Tienda comunitaria - Elaboración de productos derivados de la piña
Familias Participantes	132 emprendedores
Organización Fortalecida (s)	<p>(es)</p> <p>ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS DE PIE DE CUESTA – ASOMUDEP</p> <p>ASOCIACIÓN DE MUJERES AHORRADORAS DE GUAMALITO – ASOMAGUAS</p> <p>ASOCIACIÓN DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA – ASONUPROCA</p> <p>ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE LA VEREDA CALICHES – ASJMD</p> <p>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA SANTA CLARA – AROSANTA CLARA</p> <p>ASOCIACIÓN DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SALUD Y VIDA VEREDA EL JORDÁN – ASOVIJOR</p> <p>GRUPO MARIE POUSSEPEIN – GRUMARPU</p> <p>ASOCIACIÓN MUJERES CABEZAS DE HOGAR - AMUCH</p>



Presupuesto total (\$)	\$ 540.000.000	Valor en letras	Quinientos cuarenta millones de pesos mc/te
Recursos ART (\$)	\$ 540.000.000	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	\$ 0

ID Iniciativa (s) PDET	454206212462, 454800256389, 454670191309, 454720199254, 454800220112, 454810179645, 454245189845, 454344211284
Duración del proyecto (meses)	ocho (8) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	78
-------------------	----

Campeños	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
78	No Disponible	0	15	9

2.1. Productores

- Número: 132

La población a ser beneficiada en el marco de este proyecto son 665 personas (directas e indirectas), las cuales hacen parte de 132 familias directas, campesinas y pequeños productores de diferentes asociaciones dentro de los cuales se encuentra ASOMUDEP, localizada en la vereda Pie de Cuesta, municipio de Convención, la cual se dedica a la producción y comercialización de productos de aseo, ASOMAGUAS, localizados en el corregimiento de Guamalito, quienes buscan el fortalecimiento de un punto de venta de concentrado para aves, ASONUPROCA, localizada en varias veredas del municipio de El Tarra, quienes buscan la implementación de una tienda comunitaria; la Asociación de Jóvenes Emprendedores de La Vereda Caliches, ASJMD, localizada en el Corregimiento de San José del Tarra, en el municipio de Hacarí, quienes desean aumentar la producción y mejorar su punto de venta de panadería; ASOPROSANTA CLARA, localizada en la vereda Santa Clara del municipio de San Calixto, quienes buscan fortalecer el almacén de insumos agrícolas y artículos de ferretería que poseen; ASOVIJOR, localizada en la vereda El Jordán del municipio de Sardinata, quienes están trabajando en la



producción y comercialización de cosméticos a base de plantas aromáticas; GRUMARPU, localizado en el municipio de Teorama, mujeres que se dedican a la elaboración y comercialización de productos alimenticios derivados de la piña y AMUCH, localizada en el municipio de Tibú, se dedican a la confección de ropa interior y exterior; dichas organizaciones están localizadas en los municipios PDET del Catatumbo, en el departamento Norte de Santander

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización de los 8 emprendimientos es la siguiente:

Tabla 1 Participantes del proyecto

MUNICIPIO	ASOCIACIÓN	VEREDAS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Convención	ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS DE PIE DE CUESTA – ASOMUDEP	Pié de Cuesta	16
El Carmen	ASOCIACIÓN DE MUJERES AHORRADORAS DE GUAMALITO – ASOMAGUAS	Guamalito	9
El Tarra	ASOCIACIÓN DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA – ASONUPROCA	Tres Aguas, Bello Horizonte, Alto Orú, El Cairo, Nuestra Señora del Carmen, El Líbano	24
Hacarí	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE LA VEREDA CALICHES – ASJMD	San José del Tarra	15
San Calixto	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA SANTA CLARA - AROSANTACLARA	Santa Clara	14
Sardinata	ASOCIACIÓN DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SALUD Y VIDA VEREDA EL JORDÁN – ASOVIJOR	El Jordán	20
Teorama	GRUPO MARIE POUSSEPEIN – GRUMARPU	Casco Urbano	9
Tibú	ASOCIACIÓN MUJERES CABEZAS DE HOGAR - AMUCH	La Gabarra	25
TOTAL			132

Se destaca en el proyecto que la mayoría de los participantes son mujeres con un 65 % y el 35% restante son hombres; las asociaciones poseen sus unidades productivas en el sector rural en un 88% y el 12% restante en el sector urbano



4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Fortalecer las unidades productivas de ocho (8) asociaciones localizadas en los municipios PDET de la Subregión Catatumbo, Norte de Santander.

4.2. Objetivos específicos

- ✓ Brindar acompañamiento técnico, empresarial y organizacional a través de jornadas de formación y capacitación a 8 emprendimientos.
- ✓ Ofrecer financiamiento a 8 organizaciones a través de capitalización mediante el suministro de maquinaria y equipos necesarios para la operación de cada empresa.

5. DESCRIPCIÓN COMPONENTES, ACTIVIDADES Y METAS

Tabla 2. Componentes, Actividades y Metas.

Producto	Actividades	Meta	
		Unidad de medida	Cantidad
1. Desarrollar y fortalecer las capacidades productivas, sociales, financieras y organizacionales en ocho organizaciones vinculadas al proyecto.	1.1 Acompañamiento técnico en cada una de las unidades productivas, dirigido a todos los emprendedores.(80 horas por emprendimiento)	Horas	640
	Acompañamiento social, empresarial y organizacional en cada una de las unidades productivas, dirigido a las Juntas directivas.(20 horas por emprendimiento)	Horas	160
	1.2. Plan de capacitación y/o formación para el tema técnico.	Documento de Plan de capacitación y/o formación para cada emprendimiento.	8
	1.3. Plan de capacitación y/o formación para el tema socio empresarial y organizacional.	Documento de Plan de capacitación y/o formación para cada emprendimiento.	8
	1.4. Diagnóstico actual del estado de cada una de las ocho unidades productivas y plan de mejora.	Documento diagnóstico por cada emprendimiento asociativo y su plan de mejora	8



2. Tecnificar y mejorar cada una de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto.	1.5. Estructuración de un plan de negocio para cada unidad productiva buscando su fortalecimiento empresarial.	Plan de negocio estructurado por cada emprendimiento asociativo	8
	2.1. Entrega de equipos y maquinaria, fortaleciendo cada una de las unidades productivas de 8 asociaciones.	Número de asociaciones con entrega de equipos y maquinaria	8

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE TÉCNICO

Componentes planes de negocios

Con la ejecución de este proyecto, se busca brindar un apoyo para la reactivación económica de cada una de las asociaciones en los municipios objeto del proyecto, generando con esto, fuentes de empleo, mejoramiento de la economía familiar, condiciones de vida y capacitando a los asociados; esto con el fin de mejorar capacidades de trabajo individuales y de grupo, con apoyo de líderes empresarios que valoren sus esfuerzos en el territorio. Para ello, se tiene previsto desarrollar los siguientes componentes:

1. **Desarrollar y fortalecer las capacidades productivas, sociales, financieras y organizacionales en ocho organizaciones vinculadas al proyecto -Componente de capacitación y formación:**

Se estima que cada asociación reciba 100 horas en los temas formación empresarial y formación técnica durante la ejecución del proyecto. Dentro de las cuales 80 horas por emprendimiento estarán dirigidas a la formación y capacitación de cada emprendimiento y cada emprendedor. Adicionalmente, se realizarán talleres de capacitación a Juntas Directiva (20 horas por emprendimiento), cada taller de capacitación y/o formación se hará con el propósito de fortalecer las capacidades individuales de los participantes, generar un mejoramiento en el manejo financiero y contable de cada asociación y su unidad productiva. De igual manera se estimó un rubro para apoyo logístico para los talleres de capacitación con las 8 asociaciones beneficiarias, este rubro se destinará para brindar almuerzo, refrigerio y el material necesario para la realización de los talleres.

El contratista presentará al supervisor para su aprobación el plan de capacitación y formación acorde con la línea económica de cada emprendimiento, que incluya las temáticas y la intensidad horaria. Dentro de este plan de capacitación se destinarán 80 horas de acompañamiento técnico a cada emprendimiento, se realizará directamente en las sedes de las asociaciones o en lugares adecuados para llevar a cabo la actividad. Está conformado por un esquema temático que contiene como mínimo las siguientes temáticas: administración y promoción de la empresa, manejo de la maquinaria y los equipos según la línea de negocios y ejercicios prácticos de aplicación del aprendizaje. El contratista deberá aplicar una ficha de caracterización a cada emprendedor y una prueba que permita evidenciar el nivel de conocimientos que tienen los emprendedores en el arte u oficio. Las jornadas de capacitación y formación deberán estar soportadas mediante listas de



asistencia, registro fotográfico y deberán desarrollarse en el sitio de operación del emprendimiento. El producto de esta actividad de formación será **emprendedores certificados en su línea de negocio**.

Adicionalmente el contratista presentará un plan de capacitación y o formación para el tema socio empresarial, en donde se realizarán talleres de capacitación a Juntas Directivas (20 horas por emprendimiento), cada taller de capacitación y/o formación se hará con el propósito de fortalecer las capacidades individuales de los participantes, generar un mejoramiento en el manejo financiero y contable de cada asociación y su unidad productiva. A continuación, se hace una propuesta de temas transversales en aspectos técnicos, socio empresariales y organizacionales y temas a tratar con las juntas directivas.

Tabla 3. Temas de capacitación a Juntas Directivas

Sesión	Temas Técnicos		Tema social, empresarial y organizacional	Temas Junta Directiva
1	Mejoramiento de la productividad y competitividad.	Sostenibilidad de los recursos naturales.	Administración y fiscalización de las organizaciones, participación ciudadana, capacidad de gestión.	Planeación estratégica, políticas de la asociación,
2	Procesos de producción, estandarización de procesos de producción y diversificación de la producción.	Desarrollo de programas de prevención, control y mitigación de impactos ambientales.	Estrategia empresarial y Costos de producción.	Manejo administrativo y financiero de la asociación, actualización de libros de manejo de la asociación.
3	Implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura y certificaciones (INVIMA)	Establecimiento de acciones para contar con espacios saludables, limpios y organizados.	El liderazgo, resolución de conflictos y el sentido de compromiso con la comunidad, organización y el proyecto como alternativas de desarrollo comunitario con enfoque de género.	Principios generales de contabilidad para ser aplicados a los costos de producción.
4	Estrategias de Mercadeo y comercialización de la producción.	Estrategias sostenibles de desarrollo de productos, plan de manejo ambiental.	Elaboración, gestión, implementación y seguimiento de proyectos productivos.	Responsabilidad individual y colectiva en la organización de productores, enfoque de género.

Fuente: Autor del proyecto

Estos temas están sujetos a cambio, dependiendo de las necesidades que manifiesten en el momento de ejecución del proyecto las asociaciones beneficiarias y con base a la información del diagnóstico que se realice a cada emprendimiento y su plan de mejora.



2. **Tecnificar y mejorar cada una de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto.-Componente de capitalización:** Corresponde a la capitalización (financiación) de los emprendimientos a los cuales se les hará la entrega de bienes o servicios directamente en la zona rural del municipio, en el lugar definido para su operación de acuerdo con la línea económica que se formule y según lo estipulado en el plan de inversión de los 8 planes de negocios. El presupuesto de inversión por cada emprendimiento se presenta anexo a este documento

Previo a las actividades de formación, capacitación y capitalización, el contratista deberá hacer la consulta por cada beneficiario a las siguientes entidades: Procuraduría, Contraloría, Policía, Registro nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Se suscribirá un acta de compromiso con cada emprendedor que no se encuentren en listas restrictivas (inhibitorias y vinculantes), es decir, no se podrán incluir aquellas personas que se encuentren vinculadas en actividades delictivas, demandadas penales o se encuentren privados de la libertad entre otros.

En caso de presentarse cambios en las inversiones de los planes de negocios, deberán contar con la justificación técnica de modificación de los recursos y con la solicitud escrita por parte de los emprendedores, estos cambios no podrán exceder el monto final del plan de negocios y la aprobación final estará a cargo del supervisor previa presentación de los cambios en Comité operativo.

La programación de las entregas de la capitalización deberá contar con el visto bueno del supervisor, en el momento de la entrega de los activos se deberá suscribir un acta de entrega para cada emprendimiento en el formato preestablecido y deberá contar con el registro fotográfico. El emprendedor no podrá vender, empeñar o cambiar los elementos suministrados durante el tiempo de ejecución del plan de negocios.

El contratista deberá presentar cada mes un informe en donde se evidencie el avance del POA, avances en los procesos de capacitación y formación y capitalización con sus respectivos soportes, novedades, alertas y plan de mejora.

Al finalizar la ejecución de las actividades previstas en el POA, el contratista deberá presentar un documento que permita 1) identificar las oportunidades, fortalezas y debilidades en la implementación de los planes de negocios 2) Ejecución y cumplimiento del programa de actividades del contrato 3) Estado en que se encuentra cada plan de negocios luego del proceso de implementación.

Personal

A continuación, se presenta el personal de acompañamiento que estará a cargo de los talleres de capacitación de las 8 asociaciones participantes.

**Se contratarán los profesionales y/o técnicos por horas para cada emprendimiento, con el propósito de hacer el fortalecimiento de cada unidad de negocio de manera asociativa, se debe contar con la participación



en este fortalecimiento de todos los asociados de cada emprendimiento, para un total de 80 horas por cada asociación.

*Se contratarán por horas de formación un Profesional en Contaduría, Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial, o afines, para que dicte veinte (20) horas de formación empresarial y organizacional por emprendimiento, como tema transversal, en total se realizarán 160 horas de formación, en los ocho municipios PDET, dirigido a las Juntas Directivas de cada asociación.

En total cada asociación recibirá 100 horas de capacitación durante la ejecución del proyecto, en los temas formación empresarial y formación técnica.

Tabla 4 Personal Requerido

Cargo	Experiencia (años)	Cantidad	Perfil requerido
Personal Capacitación *	2	1	<p>Profesional en Contaduría, Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial, o afines, para que dicte 20 horas de formación empresarial y organizacional por emprendimiento, en total serían 160 horas de formación, en los ocho municipios PDET.</p> <p>Profesional con 2 años (proyectos/contratos) de experiencia específica en (diseño o ejecución de actividades de formación empresarial)</p>
Profesionales, Técnicos o Tecnólogos, para Formación y Asesoría**	2	8	<p>Profesionales y/o técnicos con 2 años (proyectos/contratos) de experiencia específica en diseño o ejecución de actividades de formación de acuerdo con el núcleo de conocimiento de cada emprendimiento de la siguiente manera:</p> <p>1 Ingeniero Químico o técnico Químico con experiencia en elaboración de productos de aseo para el hogar, para 80 horas de capacitación y formación para la asociación ASOMUDEP en el municipio de Convención.</p> <p>1 profesional o técnico con experiencia en Comercio (almacén de venta de insumos avícolas), para 80 horas de capacitación y formación para la asociación ASOMAGUAS en el municipio de El Carmen.</p> <p>1 profesional o técnico con experiencia en Comercio (tienda de abarrotes), para 80 horas de capacitación y formación para la asociación ASONUPROCA en el municipio de El Tarra.</p> <p>1 profesional o técnico con experiencia en Panadería y repostería local, para 80 horas de capacitación y formación para la ASOCIACION DE JÓVENES EMPRENDEDORES del municipio de Hacarí.</p> <p>1 profesional o técnico con experiencia en Comercio (almacén de venta de insumos agropecuarios), para 80 horas de capacitación y formación para la asociación APROSANTANCLARA en el municipio de San Calixto.</p> <p>1 Ingeniero Químico o técnico Químico con experiencia en cosmetología de uso personal, para 80 horas de capacitación y formación para la asociación ASOVIJOR en el municipio de Sardinata.</p> <p>1 profesional o técnico en procesamiento de alimentos, para 80 horas de capacitación y formación para la asociación GRUMARPU en el municipio de Teorama.</p> <p>1 profesional o técnico con experiencia en Confecciones, para 80 horas de capacitación y formación para la asociación AMUCH en el municipio de Tibú.</p>



Fuente: Elaboración propia

Se proyecta la ejecución del proyecto en 8 meses, en este período es necesario que se realicen los talleres de capacitación y/o formación directamente en los municipios, en las sedes de las asociaciones participantes, de igual manera se debe capacitar a las asociaciones en el manejo de la maquinaria y equipo que será entregado en la ejecución del proyecto.

El contratista presentará al supervisor las hojas de vida del personal requerido para su visto bueno.

Tabla 5. Matriz de Manejo Ambiental

OBETIVO GENERAL	ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS Y/O ACCIONES DE MANEJO AMBIENTAL A IMPLEMENTAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
Fortalecer las unidades productivas de ocho (8) asociaciones localizadas en los municipios PDET de la Subregión Catatumbo, Norte de Santander	Generación de residuos sólidos y contaminación	Residuos orgánicos e inorgánicos e inadecuado almacenamiento y disposición temporal	Negativo	Elaborar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para cada una de las unidades productivas beneficiarias del proyecto
				Contar dentro cada establecimiento, con bolsas y recipientes según color establecido en la normatividad legal ambiental vigente, para el depósito temporal y la adecuada clasificación de los residuos orgánicos e inorgánicos desde la fuente generadora
				Vale la pena recordar que el reto del Gobierno Nacional es lograr que a 2020 el país recicle un 20% de sus residuos hasta alcanzar el 50% en el año 2030; en razón a lo anterior, se han venido implementando medidas y acciones para el manejo adecuado de los mismos y la cultura de las cuatro (4) R (Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar).
	Seguridad al personal	Riesgos a la salud humana y a la seguridad de las personas que laboran en las unidades productivas	Negativo	Capacitación constante a los empleados en cuanto a seguridad e higiene en el trabajo, manipulación de productos y utilización de equipos de protección personal.
				Mantenimiento preventivo de los equipos de seguridad.
				Capacitaciones sobre normas de bioseguridad, seguridad industrial, salud ocupacional y uso de elementos de protección personal.
	Generación y contaminación por residuos tóxicos y peligrosos	Presencia de sustancias y residuos tóxicos y peligrosos, usados durante los procesos de producción y prestación de servicios	Negativo	Elaborar un Plan integral de residuos peligrosos y similares
				Implementar un adecuado almacenamiento, manipulación, disposición temporal y final para este tipo de residuos.
				Contemplar un programa de normas de bioseguridad y contar con elementos de protección personal.
	Alteración y contaminación visual	Presencia de elementos de todo tipo	Negativo	Generar espacios organizados y limpios para el almacenamiento de los productos, la cual deben ser lugares y estantes adecuados, evitando la cantidad de residuos sólidos que generen contaminación y alteración visual.
				Implementar espacios adecuados, seguros, con buena iluminación y ventilación para cada actividad y proceso; con el fin de trabajar y tener un ambiente laboral óptimo.
				Generar medidas que contribuyan, a lograr un ambiente saludable
Manejo de productos e insumos,	Generación de residuos e inadecuado	Negativo	Establecer normas de procedimiento en el depósito y almacenamiento de insumos y elementos de producción.	



	maquinaria, herramientas y elementos necesarios en las etapas de producción y prestación de servicios en las unidades productivas	manejo de sustancias tóxicas y peligrosas		Capacitaciones sobre normas de bioseguridad, seguridad industrial, salud ocupacional y uso de elementos de protección personal.
				Manejo adecuado y toma de precauciones, para la recolección y disposición temporal de residuos generados durante los diferentes procesos.
				Disponer de un plan de manejo adecuado para los diferentes insumos, maquinaria, equipos y elementos que se utilicen en las diferentes etapas de producción y prestación de servicios en las unidades productivas.
				Señalización de espacios dentro de las unidades productivas.
				Uso de elementos de protección personal, en caso de requerirlos.
	Consumo de energía	Consumo de energía diaria para el desarrollo de labores y actividades	Negativo	Utilizar equipos y elementos, que contribuyan al ahorro de la energía.
	Generación de aguas residuales	Aguas residuales vertidas inadecuadamente	Negativo	Establecer programas y acciones, orientadas a la prevención de la contaminación del recurso hídrico.
				Establecer un manejo y disposición adecuada de aguas residuales.
	Consumo y uso del recurso hídrico	Lavado diario de manos y uso de sanitarios	Negativo	Revisión e inspección inicial para identificar fugas y fallas en dispositivos sanitarios y lavamanos.
				Evitar y prevenir pérdidas del recurso hídrico.
				Administración adecuada y uso eficiente del agua.
				Cambio de dispositivos actuales por dispositivos ahorradores del recurso hídrico.
				Contar con capacitaciones continuas y programadas sobre el manejo adecuado del recurso hídrico.
	Presencia de insectos, plagas y roedores	Falta de aseo en espacios y lugares	Negativo	Control sanitario de plagas, insectos y roedores.
	Programa de Capacitaciones y Educación Ambiental	Estrategias, acciones, medidas y programas	Positivo	Desarrollar programas con el propósito de prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales negativos, derivados de las diferentes actividades, procesos y servicios que se realizan.
Jornadas de educación y capacitaciones continuas sobre temas ambientales, sanitarios y manejo adecuado de los recursos naturales renovables, en especial el recurso hídrico.				
Programas de sensibilización ambiental.				
Establecer acciones para contar con espacios saludables, limpios y organizados.				

Fuente: Elaboración propia

7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO



Tabla 6. Temas de capacitación a Juntas Directivas

Presupuesto General Proyecto Emprendimientos						
Objetivo 1 - Actividad 1. Capacitación, Formación y talleres						
CONCEPTO	UNIDAD (Horas)	EMPRENDIMIENTOS	VALOR HORA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE ACTIVIDAD %	Cofinanciador
Plan de capacitación y formación	100	8	\$ 200.000	\$ 160.000.000	29,63	\$ 160.000.000
CONCEPTO	UNIDAD	EMPRENDIMIENTOS	Apoyo logístico por cada emprendimiento	VALOR TOTAL	PORCENTAJE ACTIVIDAD %	Cofinanciador
Apoyo logístico para la realización de jornadas de capacitación a cada asociación beneficiaria	Global	8	\$ 2.992.500	\$ 23.940.000	4,43	\$ 23.940.000
Subtotal Objetivo 1. Capacitación, formación y talleres				\$ 183.940.000	34,06	\$ 183.940.000
CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL	PORCENTAJE ACTIVIDAD %	Cofinanciador
Objetivo 2. Maquinaria y equipos						
Adquisición de maquinaria y equipos - ASOMUDEP	Unidad	1	\$ 44.345.166	\$ 44.345.166	8,21	\$ 44.345.166
Adquisición de maquinaria y equipos - ASOMAGUAS	Unidad	1	\$ 32.569.900	\$ 32.569.900	6,03	\$ 32.569.900
Adquisición de maquinaria y equipos - ASONUPROCA	Unidad	1	\$ 34.334.740	\$ 34.334.740	6,36	\$ 34.334.740
Adquisición de maquinaria y equipos - JOVENES EMPRENDEDORES	Unidad	1	\$ 48.444.000	\$ 48.444.000	8,97	\$ 48.444.000
Adquisición de maquinaria y equipos - APROSANTA CLARA	Unidad	1	\$ 44.594.000	\$ 44.594.000	8,26	\$ 44.594.000
Adquisición de maquinaria y equipos - ASOVIJOR	Unidad	1	\$ 49.648.266	\$ 49.648.266	9,19	\$ 49.648.266
Adquisición de maquinaria y equipos - GRUMARPU	Unidad	1	\$ 56.005.168	\$ 56.005.168	10,37	\$ 56.005.168
Adquisición de maquinaria y equipos - AMUCH	Unidad	1	\$ 46.118.760	\$ 46.118.760	8,54	\$ 46.118.760
Subtotal Objetivo 2 - Capitalización maquinaria y equipo				\$ 356.060.000	65,94	\$ 356.060.000
SUBTOTAL				\$ 540.000.000	100	\$ 540.000.000



Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Resumen Presupuesto

Actividad	Costo Total
Personal de Acompañamiento	\$ 183.940.000
Inversión en Maquinaria y Equipos	\$ 356.060.000
Costos de operación	\$107.606.912
TOTAL	\$ 647.606.912

Fuente: Elaboración propia

Los costos de operación del proyecto incluyen un Coordinador, un Profesional Administrativo, papelería y comunicaciones y un rubro para financiar las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19, equipos de oficina, servicios públicos y arriendo, imprevistos y utilidad, el valor total de este componente operacional es de \$107.606.912.



El valor total del proyecto es de \$647.606.912, que incluye inversión en acompañamiento técnico y empresarial y la inversión en maquinaria y equipos requeridos para mejorar el negocio rural.

8. REQUISITOS NORMATIVOS

No se requiere trámite de permisos especiales para cinco planes de negocios, sin embargo, se tendrá en cuenta las recomendaciones dadas en las jornadas de formación sobre el cumplimiento de la normatividad y la definición de procesos, por medio de las formaciones a cada emprendimiento.

Se tendrá en cuenta, para las asociaciones de los municipios de Convención ASOMUDEP y de Sardinata ASOVIJOR, la normatividad vigente que regula la elaboración de productos cosméticos, según la Decisión Andina 833 del 26 de noviembre de 2018, "**Armonización de legislaciones en materia de productos cosméticos**", la cual regula las características técnicas y legales para productos cosméticos, cuyo trámite de Asignación, reconocimiento o renovación de código de notificación sanitaria obligatoria de productos cosméticos se realizará con base en el Manual Tarifario Vigencia 2021 del INVIMA.

De igual manera, la asociación del municipio de Teorama GRUMARPU, teniendo en cuenta la Resolución 719 del 11 de marzo de 2015, donde se clasifican los alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, adelantará los trámites para su registro sanitario ante el INVIMA, con base en el Manual Tarifario Vigencia 2021, para alimentos de bajo riesgo.

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio		PRESUPUESTO DEL PROYECTO							
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART									
NOMBRE DEL PROYECTO				MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAÑA Y EL PROCESAMIENTO DE PANELA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER).					
LÍNEA PRODUCTIVA				CAÑA					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
1. INVERSIÓN GRUPO 1 (47 PARTICIPANTES)									
1.1	Trapiche R4-S marca "El Panelero", capacidad de molienda 900 kg caña/hora (incluido transporte).	Unidad	47	\$ 10.115.000	\$ 475.405.000	\$ 475.405.000	\$ -		
1.2	Motor tipo "Lister" diésel, potencia 8 HP. Con polea y correa 3" x 8 m.	Unidad	47	\$ 7.854.000	\$ 369.138.000	\$ 369.138.000	\$ -		
2. INVERSIÓN GRUPO 2 (58 PARTICIPANTES)									
2.1	Prelimpiador doble acero inoxidable Ref. 304, calibre 18 (1,2 m largo x 0,6 m ancho)	Unidad	58	\$ 1.100.000	\$ 63.800.000	\$ 63.800.000	\$ -		
2.2	Tanque jugos de caña acero inoxidable Ref. 304, calibre 18, capacidad 300 L	Unidad	58	\$ 1.200.000	\$ 69.600.000	\$ 69.600.000	\$ -		
2.3	Fondo acero inoxidable Ref. 304, calibre ½ (0,9 x 0,35 m). Falca calibre 18 (0,9 x 1,3 x 0,62 m altura)	Unidad	58	\$ 4.900.000	\$ 284.200.000	\$ 284.200.000	\$ -		
2.4	Fondo acero inoxidable Ref. 304, calibre 3/8 (1 x 0,43 m). Falca calibre 18 (1 x 1,4 x 0,7 m altura)	Unidad	58	\$ 4.600.000	\$ 266.800.000	\$ 266.800.000	\$ -		
2.5	Dornajo con manija acero inoxidable Ref. 304, calibre 14 (1,5 x 0,8 x 0,25 m)	Unidad	58	\$ 1.500.000	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000	\$ -		
Subtotal dotación							\$ 1.615.943.000	\$ 1.615.943.000	\$ -
3. RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CAÑO									
3.1	Mano de obra	Jornal	2150	\$ 40.000	\$ 86.000.000	\$ -	\$ 86.000.000.00		
3.2	Semilla	Toneladas							
3.3	Desinfección de semilla	Global	105	\$ 80.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ -		
3.4	Enmiendas (cal dolomita)	Bulto 50 kg	2100	\$ 19.500	\$ 40.950.000	\$ 40.950.000	\$ -		
3.5	Abono orgánico	Bulto 50 kg	2100	\$ 35.000	\$ 73.500.000	\$ 73.500.000	\$ -		
3.6	Herbicida (1 aplicación)	Litro	210	\$ 228.000	\$ 47.880.000	\$ 47.880.000	\$ -		
3.7	Fertilizante químico	Bulto 50 kg	1050	\$ 244.776	\$ 257.014.359	\$ 257.014.359	\$ -		
3.8	Análisis de suelos	Unidad	105	\$ 178.000	\$ 18.690.000	\$ 18.690.000	\$ -		
3.9	Transporte de insumos	Acarreos	105	\$ 130.000	\$ 13.650.000	\$ 13.650.000	\$ -		
Subtotal inversión							\$ 460.084.359	\$ 460.084.359	\$ -
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO, EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TÉCNICO									
Equipo de acompañamiento técnico y socioempresarial									
2.1	Ingeniero Agrónomo	Mes	12	\$ 4.200.000	\$ 50.400.000	\$ 50.400.000	\$ -		
2.2	Técnico	Mes	12	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ -		
2.3	Profesional socioempresarial (Contador público)	Mes	12	\$ 3.800.000	\$ 45.600.000	\$ 45.600.000	\$ -		
2.4	Talleres de capacitación	Taller	6	\$ 2.625.000	\$ 15.750.000	\$ 15.750.000	\$ -		
Costo acompañamiento							\$ 153.750.000	\$ 153.750.000	\$ -
INVERSION DIRECTA							\$ 2.229.777.359	\$ -	\$ -
CONTRAPARTIDA							\$ -	\$ 86.000.000	\$ -

FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAÑA Y EL PROCESAMIENTO DE PANELA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER).
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Sardinata
Línea productiva	Caña
Familias Participantes	105
Organización Fortalecida (s)	Asociación de Cañicultores y Paneleros de Sardinata – ASOCAPASAR

Presupuesto total (\$)	2.315.777.359	Valor en letras	Dos mil trescientos quince millones setecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos m/cte.
Recursos ART (\$)	2.229.777.359	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	86.000.000

ID Iniciativa (s) PDET	454720199210
Duración del proyecto (meses)	Doce (12) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	105
--------------------------	-----

Campesinos	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
105		0	8	97



2.1. Productores

- Número: 105

2.2. Características de los productores:

Pequeños productores con experiencia en el cultivo de la caña y en la producción de panela, ya que la agroindustria de la panela ha sido una actividad económica tradicional en el municipio con aporte de mano de obra principalmente familiar. Los productores pertenecen a los estratos 1 y 2 según datos del SISBEN con un 61% de analfabetismo y un promedio del 61% de Necesidades Básicas Insatisfechas - N.B.I.

2.3. Organización, Grupo Asociativo o Comunitario Fortalecido

- Nombre: Asociación de Cañicultores y Paneleros de Sardinata – ASOCAPASAR
- Descripción: es una entidad sin ánimo de lucro conformada por 112 asociados, identificada con el NIT 900777826 – 6, se inscribió el 6 de enero de 2014 en la Cámara de Comercio de Cúcuta. Adicionalmente, se evidencia que el Señor Eliecer Quintero Gómez identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.196.229 ejerce las facultades de representante legal de la organización.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

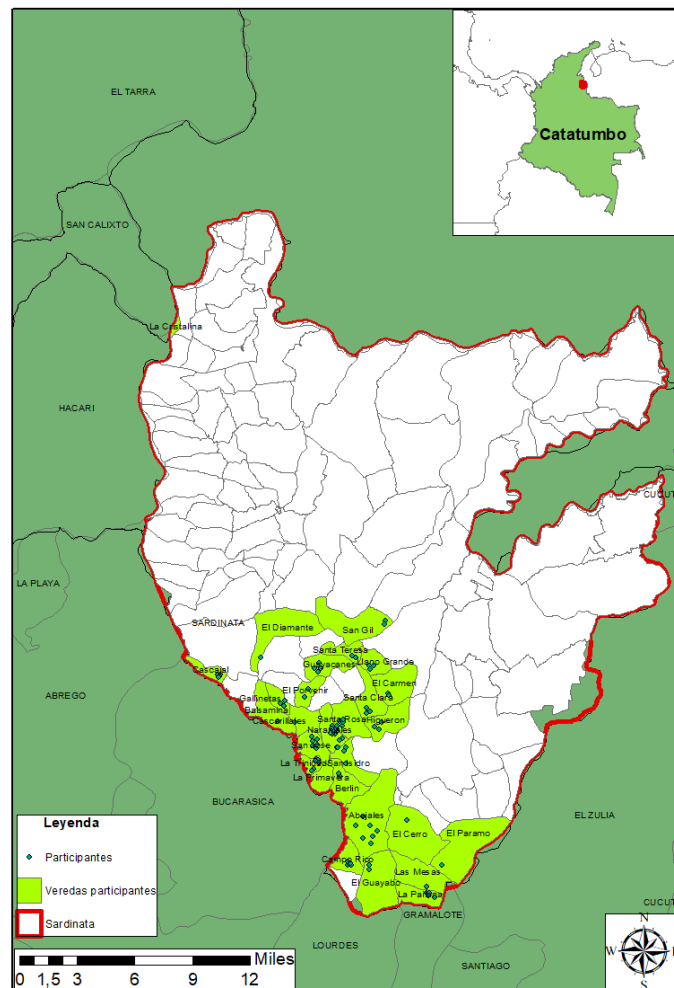
Veredas y/o Comunidades:

Organización	Vereda	Número de beneficiarios
Asociación de Cañicultores y Paneleros de Sardinata – ASOCAPASAR	Abejales	9
	Balsamina	1
	Berlín	3
	Campo Rico	5
	Cascajal	4
	Cascarillales	2
	El Carmen	2
	El Cerro	1
	El Diamante	1
	El Guayabo	3
	El Páramo	1
	El Porvenir	3
	Gallinetas	3
	Guayacanes	4
	Higuerón	3
	La Cristalina	4
	La Pailona	1
La Primavera	4	
La Trinidad	7	
Las Mesas	2	



Organización	Vereda	Número de beneficiarios
	Llano Grande	3
	Naranjales	12
	San Gil	2
	San Isidro	6
	San José	8
	Santa Clara	3
	Santa Rosa	6
	Santa Teresita	2
Total	28 veredas	105 beneficiarios

Ilustración 1. Ubicación específica de la alternativa.



Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla se expone la descripción de la zona en relación con los requerimientos de la línea productiva.

Tabla 1. Zona del proyecto y Requisitos cultivo de caña

: Requerimientos edafoclimáticos del cultivo de caña panelera vs condiciones de la zona.

Parámetro	Requerimiento caña panelera	Condiciones edafoclimáticas Sardinata	Análisis técnico
Temperatura promedio (°C)	20 – 30	12 – 30	Apto
Altitud (msnm)	700 – 2.000	320 – 2.250	Apto
Precipitación (mm/año)	1.500 - 1.750	1.500 - 3.600	Apto
Suelos	Profundos - drenados	-	Depende de las condiciones particulares del terreno.
pH suelo	6,1 – 7,7	-	Depende de las condiciones particulares del terreno.
Textura suelo	F, F-Ar	-	Depende de las condiciones particulares del terreno.

Fuente: Elaboración equipo Consultor UN a partir de información de (MADR - DANE, 2017).

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Mejorar la productividad del cultivo de caña y el procesamiento de panela en el municipio de Sardinata (Norte de Santander).

4.2. Objetivos específicos

1. Ofrecer asistencia técnica en el cultivo de caña y procesamiento de la panela bajo el enfoque de las Buenas Prácticas Agrícolas y las Buenas Prácticas de Manufactura.
2. Modernizar las unidades de beneficio de caña para la producción de panela en cada uno de los predios de los productores participantes.
3. Renovar los cultivos de caña panelera envejecidos que presentan bajos rendimientos.

5. DESCRIPCIÓN COMPONENTES Y ACTIVIDADES



Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Actividades	Impacto Esperado
Asistencia técnica	Asistencia técnica a nivel predial	Visitas a predio	630	Una (1) visita en el tema técnico-ambiental, cada dos meses a cada productor, durante 12 meses (105 productores). Asistencia técnica predial en las etapas de renovación, manejo agronómico y cosecha bajo el enfoque de las Buenas Prácticas Agrícolas. Asistencia técnica en la etapa de procesamiento de la panela mediante la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura.	105 productores con asistencia técnica predial.
			315	Una (1) visita en el tema socio empresarial y organizacional, cada cuatro meses a cada productor, durante 12 meses (105 productores), promoviendo las BPA y BPM en cada predio.	
	Talleres de Capacitación técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional	Talleres teórico-prácticos	6	Realización de 6 talleres de capacitación en temas técnico, ambiental, socio empresarial y organizacional. Temas técnico-ambientales: manejo agronómico del cultivo, con base en las BPA, teniendo en cuenta temáticas en normatividad sanitaria: Res. 779 de 2006, Res. 3462 de 2008, Res. 3544 de 2009, Res. 4217 de 2013 y demás normatividad aplicable. Las Temáticas de fortalecimiento socioempresarial y organizacional, se definen a partir del análisis del Índice de Capacidad Organizacional – ICO aplicado a ASOCAPASAR.	105 productores capacitados en temas de normatividad sanitaria y manejo agronómico del cultivo. Una (1) asociación de productores fortalecida.

Tabla 1: Actividades propuestas para mejorar el proceso de transformación de caña en panela en el municipio de Sardinata.

Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Actividades	Impacto Esperado
Dotación de trapiches	Tecnificación de trapiches.	Unidades de beneficio	105	Caracterizar las unidades de beneficio de los participantes para identificar las necesidades técnicas de dotación de los trapiches.	105 unidades de beneficio de caña



Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Actividades	Impacto Esperado
				<p>Definir las especificaciones técnicas de los equipos e implementos para la dotación de los trapiches de acuerdo con las necesidades productivas y volúmenes de panela a procesar.</p> <p>Contratar a un proveedor especializado de equipos e implementos para el procesamiento de la panela.</p> <p>Tecnificar los trapiches en cada una de las unidades productivas, mediante la dotación de equipos e implementos apropiados para el procesamiento de la panela, según la normatividad vigente. Los equipos e implementos para entregar incluyen: molinos operados con motor diésel e implementos en acero inoxidable para mejorar las condiciones sanitarias y de productividad.</p>	(trapiches) tecnificados y en operación.
	Capacitación para la operación de los trapiches y el manejo agronómico del cultivo	Talleres teórico - prácticos	6	<p>Realizar seis (6) talleres para efectuar prácticas de operación en los trapiches tecnificados, con el apoyo de las casas comerciales y el equipo de asistencia técnica del proyecto.</p> <p>Temáticas: Manejo agronómico del cultivo, Mantenimiento de áreas, equipos e instalaciones. Operación con personal calificado. Control y manejo de residuos, vertimiento y emisiones. Seguridad industrial. Identificación y control de riesgos y/o contaminación. Control y seguimiento a procesos de distribución. Gestión documental y registros.</p>	105 productores capacitados en operación de trapiches bajo el enfoque de las BPM y en manejo agronómico del cultivo con base en las BPA.

Tabla 2: Actividades propuestas para la renovación de cultivos de caña panelera con baja productividad en el municipio de Sardinata.

Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
Renovación de cultivos de caña	Establecimiento de cultivos de	Hectáreas	105	Seleccionar variedades de caña panelera que tengan características como:	Renovar hasta 105 hectáreas de



Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
	caña renovados.			<p>resistencia al volcamiento, baja o nula floración, tolerancia a sequía, altos rendimientos de caña, resistencia a plagas y enfermedades, alto contenido de sacarosa y alto contenido de jugos. Consecución de material vegetal de siembra certificado y/o material vegetal adaptado a la zona que presente estas características.</p> <p>Adecuación de terrenos para la siembra de caña panelera.</p> <p>Sembrar materiales genéticos mejorados en los lotes de caña existentes que presentan bajos rendimientos, edad avanzada o susceptibilidad a plagas y enfermedades.</p> <p>Establecer un protocolo para la siembra de cultivos de caña con enfoque en BPA.</p>	cultivos improductivos de caña panelera (máximo una hectárea por beneficiario).
	Capacitación en manejo agronómico del cultivo de caña, elaboración de la panela, bajo las BPA y BPM con la metodología ECA	Talleres teórico-prácticos ECAs	6	<p>Realizar seis (6) talleres de capacitación en manejo agronómico del cultivo de caña y elaboración de la panela, con enfoque en BPA y BPM.</p> <p>Temáticas: densidad y distancias de siembra, producción de semilla asexual para siembra, fertilización y encalado, manejo integrado de plagas y enfermedades, preparación del suelo, manejo de arvenses, siembra en chorrillo y mateado, riego y drenaje, uso seguro de plaguicidas, registros y formatos y labores culturales,</p>	105 productores capacitados en técnicas de renovación bajo el enfoque de las BPA.



Componente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
				<p>manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos de transformación de la caña, BPM, comercialización, registros de producción de caña y panela, manejo ambiental de la finca panelera, planificación de la finca panelera, entre otros temas importantes del manejo del cultivo, labores de cosecha y poscosecha y de transformación de la caña que se crean convenientes tratar.</p> <p>De igual manera se debe capacitar a los productores en el manejo y mantenimiento de los equipos de elaboración de la panela bajo las BPM, implementación de registros de producción, entre otros.</p>	

Tabla 3. Identificación y valoración de impactos ambientales asociados al proyecto de caña panelera en Sardinata, Norte de Santander.

Componente	Actividad específica	Impacto ambiental relacionado	Efecto (+/-)	Valoración
Acompañamiento técnico en las etapas de planeación, siembra, manejo del cultivo, cosecha y procesamiento de la panela.	Brindar asistencia técnica en el cultivo de caña y procesamiento de la panela bajo el enfoque de las BPA y las BPM.	Cambio técnico y cultural de las actividades productivas tradicionales.	+	Alta
		Disminución de los impactos ambientales negativos por la implementación de BPA y BPM.	+	Alta
		Resistencia al cambio de los productores.	-	Baja
		Reducción en el uso de sustancias prohibidas en la elaboración de la panela.	+	Alta
		Disminución en el uso de agroquímicos por la implementación de BPA.	+	Alta
Dotación de equipos e implementos para el procesamiento de la panela.	Modernizar las unidades de beneficio de caña para la producción de panela en cada uno de los predios de los productores participantes.	Inversión en infraestructura productiva.	+	Alta
		Contaminación por vertimiento a fuentes hídricas de aguas residuales utilizadas en el lavado de los utensilios y la hornilla.	-	Alta
		Incremento en el aprovechamiento de los jugos de la caña durante la molienda.	+	Alta
		Cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente para la producción y comercialización de panela.	+	Alta



Componente	Actividad específica	Impacto ambiental relacionado	Efecto (+/-)	Valoración
		Mejoramiento en la calidad de la panela.	+	Alta
		Emisión de gases a la atmósfera por la combustión del bagazo en la hornilla del trapiche y el funcionamiento del motor en la molienda.	-	Alta
		Contaminación de fuentes hídricas y suelo por el uso inadecuado de subproductos de caña panelera como bagazo y cachaza.	-	Media
Renovación de cultivos de caña panelera.	Renovar los cultivos de caña panelera envejecidos que presentan bajos rendimientos.	Contaminación de fuentes hídricas y aire por el uso inadecuado de agroquímicos.	-	Baja
		Contaminación por emisiones de gases producto de la quema de material vegetal.	-	Media
		Erosión por uso de maquinaria o herramientas utilizadas en la siembra.	-	Baja
		Eliminación de especies y ahuyentamiento de animales.	-	Baja
		Pérdida de fertilidad del suelo por prácticas negativas como quemas.	-	Baja
		Deforestación por corte o tala de especies forestales que se usan como mucilagos o floculantes en el proceso de clarificación del jugo de caña.	-	Baja

Tabla 2 Metas del proyecto

Nivel	Descripción	Indicadores
F i n	Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Punto 1. Reforma Rural Integral.	Municipios PDET afectados por el conflicto armado. Unidad de medida: Municipio. Meta: Sardinata.
O b j e t i v o g e n e r a l	Mejorar la productividad del cultivo de caña y el procesamiento de panela en el municipio de Sardinata (Norte de Santander).	Sistemas de producción de caña panelera y productores participantes fortalecidos en aspectos socioempresariales, técnicos, ambientales y productivos. Unidad de medida: Número. Meta: 105.



Nive I	Descripción	Indicadores
P r o d u c t o s	Acompañamiento técnico en las etapas de planeación, siembra, manejo del cultivo, cosecha y procesamiento de la panela.	Asistencia técnica dirigida a los beneficiarios del proyecto bajo un enfoque de Buenas Prácticas Agrícolas en la etapa de cultivo y Buenas Prácticas de Manufactura en el procesamiento de la panela. Unidad de medida: Porcentaje. Meta: 100%.
	Modernización de trapiches que se encuentran en condiciones inapropiadas de operación.	Productores de caña panelera capacitados en normatividad sanitaria y fortalecimiento socioempresarial. Unidad de medida: Número. Meta: 105.
	Plantaciones de caña panelera renovadas.	Unidades de beneficio de caña (trapiches) tecnificados y en operación. Unidad de medida: Número. Meta: 105.
		Productores capacitados en operación de trapiches bajo el enfoque de las BPM. Unidad de medida: Número. Meta: 105.
		Área renovada con cultivos de caña panelera. Unidad de medida: Hectáreas renovadas de caña panelera. Meta: 105.
		Productores capacitados en técnicas de renovación de caña panelera con enfoque en BPA. Unidad de medida: Número. Meta: 105.
A c t i v i d a d e s	Realizar asistencia técnica en los predios de los participantes con un enfoque en BPA y BPM.	Visitas técnicas realizadas a los sistemas de producción de los beneficiarios. Unidad de medida: Número de visitas a predios. Meta: 1260.
	Tecnificar los trapiches en cada una de las unidades productivas, mediante la dotación de equipos e implementos para el procesamiento de la panela, según la normatividad vigente.	Capacitación en normatividad sanitaria y fortalecimiento socioempresarial enfocado en temas de asociatividad, finanzas y alianzas estratégicas. Unidad de medida: Número de talleres. Meta: 6.
	Capacitar a los productores paneleros en operación de trapiches según las BPM.	Unidades de beneficio de caña (trapiches) dotados con molinos operados con motor diésel e implementos en acero inoxidable. Unidad de medida: Trapiches dotados. Meta: 105.
	Renovar cultivos de caña panelera con baja productividad.	Talleres de capacitación para efectuar prácticas de operación en los trapiches tecnificados, con el apoyo de las casas comerciales y el equipo de asistencia técnica del proyecto. Unidad de medida: Talleres. Meta: 6.
	Capacitar a los productores paneleros en técnicas de renovación de caña según las BPA.	Establecimiento de cultivos de caña renovados. Unidad de medida: Hectáreas. Meta: 105.
	Talleres de capacitación en técnicas de manejo agronómico y renovación del cultivo de caña. Unidad de medida: Talleres. Meta: 6.	



6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1. Personal

Perfil requerido	Cantidad	Experiencia (años)	Funciones
Ingeniero Agrónomo	1	2	<p>a) Coordinar y ejecutar acciones encaminadas al acompañamiento técnico y capacitación en el cultivo y procesamiento de la panela desde el enfoque de las BPA y las BPM;</p> <p>b) Realizar visitas técnicas a los lotes durante el período de ejecución del proyecto, con el propósito de emitir recomendaciones técnicas (50 visitas mensuales) y hacer seguimiento a la adecuación y funcionamiento de los trapiches.</p> <p>c) Coordinar y desarrollar los eventos de formación y capacitación en BPA y BPM con los beneficiarios del proyecto;</p> <p>d) Coordinar con las casas comerciales y proveedores los eventos demostrativos de operación de los equipos e implementos de los trapiches;</p> <p>e) Supervisar el contrato del proveedor de servicios (operador) en la adecuación de la infraestructura de los trapiches.</p> <p>f) Coordinar todas las actividades de ejecución del proyecto, con el apoyo del Técnico y el profesional SOE.</p> <p>g) Elaborar informes mensuales de avance del proyecto, actas de entrega de insumos y equipos, elaborar registros de producción de caña y panela con base en las BPA y BPM, promover su implementación predial.</p>
Técnico o Tecnólogo agrícola y/o agropecuario	1	2	<p>a) Realizar visitas a los predios de los beneficiarios para hacer recomendaciones técnicas en la etapa de renovación, sostenimiento del cultivo y cosecha de la caña (55 visitas mensuales).</p> <p>b) Seguimiento a la adecuación de la infraestructura de los trapiches y uso adecuado de los equipos e implementos entregados en el marco del proyecto;</p> <p>c) Elaborar informes que reflejen el estado de intervención del proyecto;</p> <p>d) Reportar al agrónomo cualquier novedad en la ejecución del proyecto;</p> <p>e) Promover la implementación de las normas y procedimientos en materia de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en cada uno de los predios beneficiarios.</p> <p>f) Promover e implementar el diligenciamiento por parte de los productores de los documentos y registros requeridos en las BPA y BPM;</p> <p>g) Asesorar técnicamente la operación de los equipos e implementos de los trapiches tecnificados.</p> <p>h) Apoyar en la entrega de los insumos y equipos del proyecto a los productores participantes.</p>
Profesional socio-empresarial – SOE (Contador público)	1	2	<p>a) Convocar y realizar los 6 talleres de capacitación con la metodología ECA con el apoyo del Ing. Agrónomo y el Técnico (6 talleres de capacitación con la metodología ECA donde se traten temas técnicos, ambientales, socio-empresariales, organizacionales y comerciales, con énfasis en la normatividad sanitaria, implementación de las BPA, manejo</p>



Perfil requerido	Cantidad	Experiencia (años)	Funciones
			<p>agronómico del cultivo, BPM, cosecha y poscosecha, manejo de equipos de transformación de la caña, adecuación de trapiches, renovación del cultivo de caña). Temáticas normatividad sanitaria: Res. 779 de 2006, Res. 3462 de 2008, Res. 3544 de 2009, Res. 4217 de 2013 y demás normatividad aplicable. Temáticas fortalecimiento organizacional: Principios de administración de empresas agropecuarias, fortalecimiento organizacional a junta directiva de ASOCAPASAR, fortalecimiento de capacidades y autogestión de los productores, liderazgo y participación con enfoque de género, mecanismos de control social y resolución de conflictos, registros, costos de producción, comercialización y mercadeo.</p> <p>b) Apoyar la comercialización y mercadeo de la panela de los productores de Sardinata, promoviendo la comercialización asociativa.</p> <p>c) desarrollar habilidades de negociación y conformar la estructura de costos de producción.</p> <p>d) Apoyar a los productores en la implementación de registros según las BPA y BPM.</p> <p>e) Desarrollar talleres para establecer costos de producción de la caña y de la panela.</p> <p>f) Elaborar informes mensuales de avance de las actividades del proyecto.</p> <p>g) Apoyar al Ing. Agrónomo y el Técnico en todas las actividades de entrega de los insumos y equipos del proyecto a cada uno de los productores.</p>

Equipos

- Trapiche R4-S marca “El Panelero”, capacidad de molienda 900 kg caña/hora (incluido transporte).
- Motor tipo "Lister" diésel, potencia 8 HP. Con polea y correa 3" x 8 m.
- Prelimpiador doble acero inoxidable Ref. 304, calibre 18 (1,2 m largo x 0,6 m ancho)
- Tanque jugos de caña acero inoxidable Ref. 304, calibre 18, capacidad 300 L
- Fondo acero inoxidable Ref. 304, calibre ½ (0,9 x 0,35 m). Falca calibre 18 (0,9 x 1,3 x 0,62 m altura)
- Fondo acero inoxidable Ref. 304, calibre 3/8 (1 x 0,43 m). Falca calibre 18 (1 x 1,4 x 0,7 m altura)
- Dornajo con manija acero inoxidable Ref. 304, calibre 14 (1,5 x 0,8 x 0,25 m)

7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Se presenta el presupuesto detallado del proyecto (Ver archivo anexo).





**El futuro
es de todos**



Agencia de
Renovación
del Territorio



8. REQUISITOS NORMATIVOS

No se requiere trámite de permisos en el proyecto.

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio		PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
		AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART					
NOMBRE DEL PROYECTO			FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.				
LÍNEA PRODUCTIVA			Caña Panelera				
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
1. Producto 1 - Actividad 1: Acompañar a los productores de panela en temas técnicos, transformación y socioempresariales.							
1.1	Profesional Agrónomo	Honorarios /mes	12	3.800.000	\$ 45.600.000	\$ 45.600.000	\$ -
1.2	Técnico	Honorarios /mes	12	2.600.000	\$ 31.200.000	\$ 31.200.000	\$ -
1.3	Técnico SOE	Honorarios /mes	12	2.800.000	\$ 33.600.000	\$ 33.600.000	\$ -
1.4	Contador	Honorarios /mes	12	1.200.000	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000	\$ -
Sub total Producto 1					\$ 124.800.000	\$ 124.800.000	\$ -
2. Producto 2 - Actividad 1: Desarrollar talleres técnico-productivos, beneficio, socioempresarial.							
2.1	Talleres teórico-prácticos: Conformación de tres grupos de 27 personas en promedio, realización de un taller cada dos meses, durante un año, para un total de 6 sesiones con 18 réplicas.	Unidad	6	\$ 2.230.800	\$ 13.384.800	\$ 13.384.800	\$ -
Sub total Producto 2					\$ 13.384.800	\$ 13.384.800	\$ -
Producto 3 - Actividad 1: Renovar por siembra nueva hectáreas de caña panelera bajo modelo de producción de buenas prácticas agrícolas.							
INSUMOS							
3.1	Control biológico para Diatrea	Liberaciones	320	\$ 104.000	\$ 33.280.000	\$ 33.280.000	\$ -
3.2	Fertilizante químico (siembra)	Bultos de 50 Kg	1440	\$ 249.000	\$ 358.560.000	\$ 358.560.000	\$ -
3.3	Insumos desinfección de semillas	Global	80	\$ 104.000	\$ 8.320.000	\$ 8.320.000	\$ -
3.4	Correctores de suelo	Toneladas	68	\$ 1.040.000	\$ 70.720.000	\$ 70.720.000	\$ -
3.5	Microorganismos eficientes	Kilos	160	\$ 97.500	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000	\$ -
3.6	Fertilizantes orgánicos no 1	Kilos	80000	\$ 390	\$ 31.200.000	\$ 31.200.000	\$ -
3.7	Herbicida (1 aplicación)	Kilos	160	\$ 78.000	\$ 12.480.000	\$ 12.480.000	\$ -
3.8	Fertilizante químico (Producción)	Kilos	32000	\$ 2.600	\$ 83.200.000	\$ 83.200.000	\$ -
3.9	Análisis de suelos	Unidad	80	\$ 130.000	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000	\$ -
3.10	Mano de obra Renovación	Global	1	\$ 369.600.000	\$ 369.600.000	\$ -	\$ 369.600.000
Subtotal INSUMOS					\$ 993.360.000	\$ 623.760.000	\$ 369.600.000
HERRAMIENTAS							
3.11	Machete	Unidad	480	24000	\$ 11.520.000	\$ 11.520.000	\$ -
3.12	Palin Hoyador Con Cabo	Unidad	80	32500	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ -
3.13	Pala	Unidad	160	26000	\$ 4.160.000	\$ 4.160.000	\$ -
3.14	Bomba de espalda a motor	Unidad	80	910000	\$ 72.800.000	\$ 72.800.000	\$ -
3.15	Fumigadora Manual Bomba De Espalda Profesional Royal Cóndor	Unidad	80	390000	\$ 31.200.000	\$ 31.200.000	\$ -
Subtotal HERRAMIENTAS					\$ 122.280.000	\$ 122.280.000	\$ -
Sub total Producto 3					\$ 1.115.640.000	\$ 746.040.000	\$ 369.600.000
Producto 4 - Actividad 1: Instalar y dotar de equipos y herramientas la unidad de producción (trapiche) de ASOAGROCOTES.							
DOTACIÓN TRAPICHE							
4.1	Trapiche marca "El Panelero" R14-AC	Unidad	1	65.000.000	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000	\$ -
4.2	Motor HR-2 en diesel refrigerado por aire	Unidad	1	23.400.000	\$ 23.400.000	\$ 23.400.000	\$ -
4.3	Fondo en acero inox con falca calibre 18	Unidad	1	4.940.000	\$ 4.940.000	\$ 4.940.000	\$ -
4.4	Fondo en acero inox con falca calibre 18	Unidad	1	5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ -
4.5	Fondo redondo Caldera Acero Inoxidable Calibre 3/8	Unidad	1	7.540.000	\$ 7.540.000	\$ 7.540.000	\$ -
4.6	Caldera pirotubular de 4 tubos redondos	Unidad	1	13.260.000	\$ 13.260.000	\$ 13.260.000	\$ -
4.7	Parrilla en hierro	Unidad	4	585.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	\$ -
4.8	Parrilla en hierro	Unidad	3	390.000	\$ 1.170.000	\$ 1.170.000	\$ -
4.9	Melotera en hierro	Unidad	1	2.210.000	\$ 2.210.000	\$ 2.210.000	\$ -
4.10	Angulo en HR	Unidad	12	156.000	\$ 1.872.000	\$ 1.872.000	\$ -
4.11	Prelimpiador en acero inox 304	Unidad	1	1.560.000	\$ 1.560.000	\$ 1.560.000	\$ -
4.12	Apara caldo	Unidad	1	2.080.000	\$ 2.080.000	\$ 2.080.000	\$ -
4.13	Lavapalos	Unidad	1	1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ -

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio		PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
		AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART					
NOMBRE DEL PROYECTO			FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.				
LÍNEA PRODUCTIVA			Caña Panelera				
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	COSTO UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$	Fuente 1 (APORTE ART)	Fuente 2 (APORTE COMUNIDAD)
4,14	Batea o tacha acero inox 304	Unidad	1	1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	
4,15	Batea semicilíndrica en acero inox	Unidad	1	2.340.000	\$ 2.340.000	\$ 2.340.000	
4,16	Pala en acero inox con cabo	Unidad	1	234.000	\$ 234.000	\$ 234.000	
4,17	Remillon con cabo	Unidad	3	260.000	\$ 780.000	\$ 780.000	
4,18	Puerta mediana de hornilla	Unidad	1	455.000	\$ 455.000	\$ 455.000	
4,19	Puerta pequeña de hornilla	Unidad	1	455.000	\$ 455.000	\$ 455.000	
4,20	Mano de obra especializada (proveedor)	Global	1	11050000	\$ 11.050.000	\$ 11.050.000	
4,21	Mano de obra para operación de trapiches	Global	1	214440000	\$ 214.440.000		\$ 214.440.000
4,22	Insumos para operación del trapiche	Global	1	43440000	\$ 43.440.000		\$ 43.440.000
Sub Total Dotación Trapiche					\$ 407.016.000	\$ 149.136.000	\$ 257.880.000
EMBALAJE Y EMPAQUE							
4,23	Embalaje (concepto en tabla 9 - Cajas de cartón con capacidad para 40 unidades)	Unidad	29.840	\$ 1.150	\$ 34.316.000	\$ 34.316.000	\$ -
4,24	Pegamento	Global	80	\$ 32.500	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ -
4,25	Empaque (concepto en tabla 9 - envoltura destinada a contener y proteger una o dos unidades de panela)	Unidad	440	\$ 30.550	\$ 13.442.000	\$ 13.442.000	\$ -
Sub Total insumos para el embalaje y empaque					\$ 50.358.000	\$ 50.358.000	\$ -
Sub total Producto 4					\$ 457.374.000	\$ 199.494.000	\$ 257.880.000
Producto 5 - Actividad 1: Desarrollar estrategia de Marketing Digital.							
GASTOS OPERATIVOS - TECNICO COMERCIAL							
5,1	Gastos operativos - Técnico comercial / Community manager- Implementación plan de negocios	Unidad	11	\$ 2.500.000	\$ 27.500.000	\$ 27.500.000	
Sub total Gastos Operativos - Técnico Comercial					\$ 27.500.000	\$ 27.500.000	
INVERSIONES COMERCIALIZACION							
5,2	Página web	Unidad	1	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	
5,3	Dominio y hosting	Unidad	1	\$ 780.000	\$ 780.000	\$ 780.000	
5,4	Equipos de computo	Unidad	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	
5,5	Escritorios	Unidad	1	\$ 325.000	\$ 325.000	\$ 325.000	
5,6	Sillas	Unidad	1	\$ 195.000	\$ 195.000	\$ 195.000	
Sub total Inversiones comercialización					\$ 7.150.000	\$ 7.150.000	
Sub Total Producto 5					\$ 34.650.000	\$ 34.650.000	
INVERSIÓN DIRECTA						\$ 1.118.368.800	
CONTRAPARTIDA							\$ 627.480.000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO						\$	1.745.848.800

FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PANELERO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.
Departamento(s)	Norte de Santander
Municipio(s)	Teorama
Línea productiva	Caña
Familias Participantes	80
Organización (es) Fortalecida (s)	Asociación Agroindustrial de la vereda Miracotes del municipio de Teorama - ASOAGROACOTES

Presupuesto total (\$)	\$ 1.745.848.800	Valor en letras	Mil setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos mc/te
Recursos ART (\$)	\$ 1.118.368.800	Aporte y/o contrapartida comunidad (\$)	\$ 627.480.000

ID Iniciativa (s) PDET	0454800223176
Duración del proyecto (meses)	Doce (12) meses de ejecución

2. DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Total de Familias	80
--------------------------	----

Campeños	Víctimas	Étnicos (Afro, Room e Indígenas)	Mujeres	Jóvenes
80	60		56	



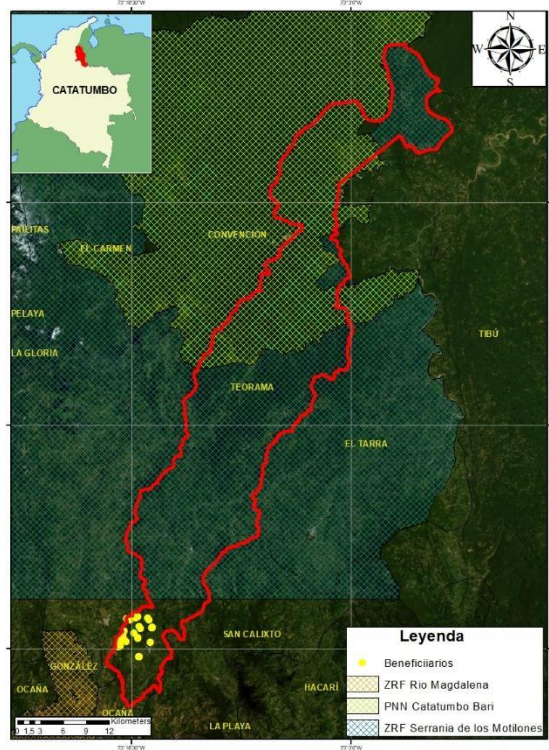
2.1. Productores

Pequeños productores pertenecientes a la Asociación Agroindustrial de la vereda Miracotes del municipio de Teorama- ASOAGROACOTES, ubicados en el municipio Teorama, Norte de Santander.

- Número:
 - 2.2. Características de los productores:
 - 2.3. Organización, Grupo Asociativo o Comunitario Fortalecido
- Nombre: La Asociación Agroindustrial De La Vereda Miracotes Del Municipio De Teorama, Norte De Santander – ASOAGROCOTE
- Descripción: Es una entidad sin ánimo de lucro, con reconocimiento legal como ente jurídico, con trece (13) años de existencia, inscrita a la cámara de comercio de Ocaña desde el 7 de junio del 2007, con personería jurídica de la misma fecha otorgada por la notaría única y con vigencia hasta el 2027, actualmente presenta activos totales por \$13.500.000 de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal. La inscripción fue renovada el 30 de marzo del 2019.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Ubicación específica de la alternativa.



En la siguiente tabla se expone la descripción de la zona en relación con los requerimientos de la línea productiva.

Tabla 1. Zona del proyecto y Requisitos cultivo de caña

Parámetro	Requerimientos biofísicos para el sistema productivo	Condiciones de la Zona
Temperatura promedio (°C)	25 a 27	26 - 28
Altitud (m.s.n.m)	500 a 1.500	1158
Precipitaciones	1.500 a 1.700	1000 a 4000

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo general

Mejorar la productividad del sector panelero en el municipio de Teorama, Norte de Santander.



4.2. Objetivos específicos

Desarrollar capacidades técnicas en los productores de panela vinculados al proyecto.

Tecnificar los cultivos de caña en las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto.

Mejorar las condiciones de transformación de caña panelera en la unidad de producción (trapiche) de ASOAGROCOTES.

Fortalecer la comercialización de panela en el municipio de Teorama, Norte de Santander.

5. DESCRIPCIÓN COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Tabla 1. Componentes y Actividades

Competente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
Participantes con acompañamiento en temas técnicos, de transformación y socioempresariales.	Asistencia técnica.	Visitas	1440	Una visita mensual a cada productor, durante 12 meses (80 beneficiarios). En el marco de estas visitas se debe hacer acompañamiento al proceso de renovación de los cultivos, asistencia técnica al cultivo y al proceso de transformación de la caña panelera (960 visitas en total). El técnico socioempresarial y organizacional realizará 6 visitas de acompañamiento al año por productor (480 visitas en total), con el apoyo del técnico comercial.	80 hectáreas de cultivos manejados técnicamente.
Participantes capacitados para el manejo técnico del cultivo de caña panelera, transformación y socioempresariales.	Talleres técnico-ambientales, socio-empresarial y comercial	Unidad	18	Conformación de tres grupos de 27 personas en promedio cada uno, realización de un taller cada dos meses por grupo, 18 talleres en total al año (6 con cada uno de los grupos). Los talleres deben tener una duración de 8 horas, con espacios para la toma de dos refrigerios (mañana y tarde) y el almuerzo; el tallerista debe entregar a cada participante, impreso el material teórico a desarrollar en cada jornada. A continuación, se relaciona la propuesta de temas a desarrollar. Temas Técnico - ambientales: Buenas Prácticas Agrícolas para la producción de caña panelera, aspectos técnicos para el establecimiento y manejo agronómico del cultivo de caña panelera, PMA y conceptos ambientales, manejo de residuos sólidos orgánicos (abonos).	80 productores con capacidades adquiridas en temas técnicos, de transformación y organizacionales.



Competente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
				<p>Transformación (1 taller – 3 réplicas): manejo adecuado de los equipos utilizados en la unidad de transformación de caña panelera; buenas prácticas de manejo; normatividad aplicada a los trapiches en Colombia; aspectos que determinan la calidad de la panela.</p> <p>Temas: Socio-empresarial y comerciales: principios de planificación estratégica para organizaciones de pequeños productores agrícolas; comercialización y mercadeo Fortalecimiento organizacional a la junta directiva de la asociación; BPM; implementación de registros de producción de caña y panela; Fortalecimiento de capacidades y autogestión de los productores; Liderazgo y participación con enfoque de género; Mecanismos de control social y resolución de conflictos; Comercialización y mercadeo de panela en el Catatumbo y Colombia; Desarrollo de habilidades en negociación; Estructura de costos de producción y transformación de la caña panelera; gestión de compras, gestión de talento humano y gestión de alianzas con entidades de carácter privado y público.</p>	
Hectáreas de caña panelera renovadas (tecnificadas) por siembra nueva bajo modelo de producción de buenas prácticas agrícolas.	Renovación por siembra nueva.	Hectárea	80	<p>Se realizará la renovación de 80 hectáreas de caña, 1 ha por beneficiario. En este proceso se plantea el apoyo a los productores con los Insumos requeridos para el manejo de los cultivos renovados, durante el primer año, entre estos: control biológico, semillas, insumos desinfección de semillas, correctores de suelo, microorganismos eficientes, fertilizantes orgánicos, herbicida, fertilizante químico.</p> <p>Herramientas básicas requeridas para la renovación: machete, barretón, pala, bomba de espalda a motor, guadañadora.</p> <p>- Análisis de suelos.</p>	<p>80 ha renovadas.</p> <p>Aumento de la producción de 50 a 90 ton/ha de caña.</p>
Un trapiche dotado con los equipos, herramientas e insumos requeridos para la	Adecuación del trapiche de propiedad de la asociación de productores ASOAGROCOTES.	Unidad	1	<p>Adquisición de equipos y herramientas que permitan el fortalecimiento del trapiche.</p> <p>Trapiche marca "El Panelero" R14-AC, Motor HR-2 en Diesel, refrigerado por aire, Fondo en acero inoxidable con falca, Fondo</p>	<p>Aumento de la producción de 2.5 a 6.7 ton/ha de panela.</p> <p>Aumento de la eficiencia en el</p>



Competente	Tipo de intervención	Unidad	Cantidad	Observación	Impacto Esperado
producción de panela.				<p>en acero inoxidable con falca, Fondo Caldera Acero Inoxidable Calibre 1/8, Caldera pirotubular de 4 tubos redondos, Parrilla en hierro, Parrilla en hierro, Melotera en hierro, Angulo en HR, Prelimpiador en acero inoxidable 304, Apara caldo, Lavapalos, Batea o tacha acero inox 304, Batea semicilíndrica en acero inox, Pala en acero inox con cabo, Remillon con cabo, Puerta mediana de hornilla, Puerta pequeña de hornilla.</p> <p>En este componente también se plantea el apoyo a los productores con los insumos requeridos en el proceso de elaboración de la panela.</p> <p>Combustible motor, Aceite motor, Grasa trapiche, Guásimo, Aceite vegetal, Cal, Pegante correa y ganchos, Valvulina, Embalaje, Pegamento, Empaque.</p>	<p>proceso de transformación del 5% al 7.4%. (Factor de conversión actual 20kg de caña para producir 1 kg/panela). (Factor de conversión esperado 14.2kg de caña para producir 1 kg/panela).</p>
Proceso para la comercialización de panela en el municipio de Teorama, Norte de Santander fortalecido.	Gastos operativos - Técnico comercial / Community manager-Implementación plan de negocios.	Unidad	1	<p>Responsable dentro de la asociación de gestionar las redes sociales y las comunidades que se reúnen alrededor de estas. Desarrollo de capacidades en una persona de la asociación que haga las veces de Community Manager una vez la ejecución del proyecto haya terminado (1 año).</p> <p>Apoyo en las capacitaciones con la metodología ECA al profesional SOE, y en las visitas prediales de este componente.</p> <p>Página web, Dominio y hosting, Equipos de cómputo, Escritorios, Sillas, Servicios de comunicación.</p>	<p>Una Alianza comercial establecida.</p> <p>Página Web creada y en funcionamiento.</p> <p>Un asociado capacitado como Community Manager</p>

Tabla 2 Metas del proyecto

Efecto	Tipo	Nombre	Incremento esperado	Unidad de medida
Directo	Incremento de producción e ingresos netos	Mayores volúmenes de producción de caña	Pasar de 50 ton/ha a 90 ton/ha	Toneladas (de caña producida)
Directo	Incremento de producción e ingresos netos	Mayores volúmenes de producción de panela	Pasar de 2.5 ton/ha a 6.7 ton/ha	Toneladas (de panela producida)
Indirecto	Liberación de recursos	Ahorro aplicaciones de agroquímicos.	N/A	Unidad (menor cantidad de agroquímicos utilizados en los sistemas)



Efecto	Tipo	Nombre	Incremento esperado	Unidad de medida
Indirecto	Liberación de recursos	Ahorro uso de fertilizantes químicos.	N/A	productivos agrícolas) Toneladas (de abonos de síntesis química no utilizados en los sistemas productivos agrícolas)
Externalidades	Otro	Disminución de la contaminación ambiental	N/A	Toneladas (de residuos sólidos y peligrosos dispuestos de manera adecuada)
Intangibles	Otro	Aumento de la conciencia ambiental	N/A	Personas con mayor conciencia ambiental

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1. Personal

Tabla 3. Especificaciones de personal

ACTIVIDAD	CANTIDAD / UNIDAD	OBSERVACIONES
Profesional Técnico	1 Profesional	Formación: Ingeniero Agrónomo y/o Agrícola Experiencia laboral: mínimo dos años (2) en asistencia técnica en cultivos de caña panelera, con conocimientos en el proceso de producción de panela y realización de talleres con demostración de método con productores agrícolas bajo la metodología ECA; (1) un año de experiencia como asesor de organizaciones de productores agropecuarios rurales en Colombia. Habilidades requeridas: habilidad para interactuar con productores agrícolas, motivación de grupo con dinámicas en procesos de capacitación y transferencia de tecnología. Conocimiento de las dinámicas socioeconómicas y culturales de la zona, destrezas en trabajo con equipos técnicos interdisciplinarios.
Técnico	1	Formación: Técnico y/o tecnólogo agrícola, agropecuario o a fines.



	Técnico	<p>Experiencia laboral: mínimo dos años (2) en asistencia técnica en cultivos de caña panelera, con conocimientos en el proceso de producción de panela y realización de talleres con demostración de método con productores agrícolas bajo la metodología ECA; (1) un año de experiencia como asesor de organizaciones de productores agropecuarios rurales en Colombia.</p> <p>Habilidades requeridas: habilidad para interactuar con productores agrícolas, motivación de grupo con dinámicas en procesos de capacitación y transferencia de tecnología. Conocimiento de las dinámicas socioeconómicas y culturales de la zona, destrezas en trabajo con equipos técnicos interdisciplinarios.</p>
Técnico socioempresarial.	1 profesional	<p>Formación: Técnico y/o tecnólogo en administración de empresas, agropecuario, agrícola.</p> <p>Experiencia laboral: mínimo dos años como asesor de organizaciones de productores agropecuarios rurales en Colombia; desarrollo de talleres para el fortalecimiento empresarial y organizacional, con productores agropecuarios rurales, con la metodología ECA.</p> <p>Habilidades requeridas: habilidad para interactuar con productores agrícolas, motivación de grupo con dinámicas en procesos de capacitación y transferencia de tecnología; firmes conocimientos de los conceptos administrativos, contables y legales de las asociaciones de productores agropecuarios. Conocimiento de las dinámicas socioeconómicas y culturales de la zona, destrezas en trabajo con equipos técnicos interdisciplinarios.</p>
Profesional para el fortalecimiento estratégico y financiero	1	<p>Formación: Contador público. (medio tiempo)</p> <p>Experiencia como asesor contable de organizaciones de productores agropecuarios rurales en Colombia; desarrollo de talleres para el fortalecimiento contable de las asociaciones de productores.</p> <p>Habilidades requeridas: habilidad para interactuar con productores agrícolas, motivación de grupo con dinámicas en procesos de capacitación y transferencia del conocimiento; firmes conocimientos de los conceptos administrativos, contables y legales de las asociaciones de productores agropecuarios. Conocimiento de las dinámicas socioeconómicas y culturales de la zona, destrezas en trabajo con equipos técnicos interdisciplinarios</p>



Líder Comercial	1	<p>Formación: Profesional, técnico o tecnólogo en administración de empresas, ingeniería industrial, mercadeo o afines.</p> <p>Experiencia Laboral: mínimo un (1) año en el desarrollo de campañas de mercadeo, marketing digital, community manager e investigación de mercados.</p> <p>Competencias: Conocimientos en comercio electrónico y a través de canales tradicionales. Fluidez oral y escrita, con habilidad para la redacción de informes, estructuración de textos, competencias comunicativas y de manejo de herramientas informáticas, manejo de marketing digital, SEO, posicionamiento web, manejo corporativo de redes sociales y blogs, conocimiento de la metodología ECA.</p>
------------------------	---	--

6.2. Equipos

- Trapiche marca “El Panelero” R14-AC
- Motor HR-2 en diésel refrigerado por aire
- Fondo en acero inox con falca calibre 18
- Fondo en acero inox con falca calibre 18
- Fondo redondo Caldera Acero Inoxidable Calibre 3/8
- Caldera pirotubular de 4 tubos redondos
- Parrilla en hierro
- Parrilla en hierro
- Melotera en hierro
- Angulo en HR
- Prelimpiador en acero inox 304
- Apara caldo
- Lavapalos
- Batea o tacha acero inox 304
- Batea semicilíndrica en acero inox
- Pala en acero inox con cabo
- Remillón con cabo
- Puerta mediana de hornilla
- Puerta pequeña de hornilla

7. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

El presupuesto detallado se encuentra anexo a la ficha técnica.

8. REQUISITOS NORMATIVOS

No se requiere trámite de permisos en el proyecto.